

CREDITOS

Evaluar e inventariar: Instrumentos de Planificación en el marco del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial

Autores

Mag. Arq. Eleonora Leicht

eleonora@farq.edu.uy

Facultad de Arquitectura

Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo

Mag. Arq. Mercedes Medina

mmedina@farq.edu.uy

Facultad de Arquitectura

Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo

Ayudantes

Bach. Daniella Garat

Facultad de Arquitectura

Ayudante del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo

Arq. Miriam Hojman

Facultad de Arquitectura

Colaborador Docente Honorario del Instituto de Teoría de la
Arquitectura y Urbanismo

**Investigación financiada por la Comisión Sectorial de
Investigación Científica, Universidad de la República.**

Marzo 2005-Mayo 2007

INTRODUCCION

En este apartado se especifican los motivos por los cuales resulta de interés abordar la temática de la evaluación e inventariado de planes, los objetivos generales y específicos de la investigación, la organización y estrategias de trabajo, así como los resultados esperados de este estudio.

Fundamentación y antecedentes

El propósito de esta investigación es estudiar desde la óptica académica la temática del seguimiento, evaluación y revisión de planes urbanísticos y territoriales, así como establecer criterios para realizar un Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial.

Ambos instrumentos- la evaluación y el Inventario- están previstos en el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, de aprobación en el Parlamento en un futuro próximo. Si bien en la Ley se subraya la importancia de dichos instrumentos, está pendiente un estudio metodológico de cómo hacerlo.

En la temática de **evaluación de planes**, en nuestro medio hay escasa o nula investigación, siendo una necesidad impostergable tener una posición al respecto, ya que la evaluación de un Plan forma parte fundamental del mismo.

Autores e instituciones reconocidas internacionalmente coinciden en poner énfasis en los procesos de evaluación (Fernández Guell, CIDEU, Habitat, Agendas 21, etc.)

Como dice el Arq. R. Fernández (2004), ya no hablamos de evaluaciones tradicionales, un instrumento más - y muy marginal - en la toma de decisiones. Aspiramos a que el poder que encarga, dictamina o establece una evaluación le otorgue al resultado de la misma una facticidad absolutamente garantizada por la estructura política. La evaluación de proyectos tradicional viene siendo sustituida por las auditorías, los sistemas genéricos de evaluación, la evaluación estratégica y de actividades.

Se constata que las dinámicas físico-espaciales, ambientales y socio-económicas que se dan en el territorio están muchas veces alejadas de lo deseable, vale decir de lo que determinado Plan de Ordenamiento se propuso. Se constata un alejamiento o desfase entre la realidad y el modelo, más allá de que somos conscientes que el modelo es una Utopía y como tal es inalcanzable. El camino para alcanzar la Utopía es el que se debería transitar, perfeccionando su senda a través de las sucesivas evaluaciones al Modelo y al camino en sí.

El Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura realizó una primera aproximación sobre esta temática en el 2001, sobre la cual se profundiza en esta etapa.

El **Inventario de Ordenamiento Territorial**, es un instrumento fundamental como punto de partida para evaluar un sistema de planificación o dar inicio a un Plan en concreto, ya que permite acceder a gran parte de la información disponible y necesaria a tales efectos. En consecuencia, la forma de realizar uno condiciona al otro recíprocamente, por lo que entendemos necesario establecer criterios para realizar dicho Inventario desde el ámbito académico, si bien quien lo gestionará será el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, según el Proyecto de Ley.

En un sentido más amplio, la concepción de un Inventario de Ordenamiento Territorial toca límites entre campos disciplinares diversos, es un producto transdisciplinar que involucra al Urbanismo, la Planificación, la Historia Urbana, al Patrimonio por un lado, y por otro a aspectos comunicacionales, gráficos, y a la Informática. Pasando por aspectos de gestión y desarrollo local.

También es importante proponer formas de inventariar, de manera que la información sea comparable, comunicable y que sea una herramienta efectivamente útil a la hora de establecer prioridades acerca de políticas territoriales o de realizar evaluaciones acerca del estado de la Planificación.

Objetivos generales:

Este proyecto se propone recabar información disponible acerca de la planificación y Ordenamiento del Territorio en el Uruguay, y buscar criterios de ordenamiento de esta información, generando un paquete de recomendaciones de manera de:

- Hacerla accesible a múltiples actores involucrados en el efectivo funcionamiento de una comunidad.

- Generar un instrumento que trascienda la disciplina del Ordenamiento Territorial, siendo utilizado, comentado y alimentado por otras disciplinas.

- Colectivizar información a través de un sistema de datos confiables y actualizables.

- Generar conciencia de la importancia de la Planificación urbana y territorial. A través de la enseñanza, la investigación y la extensión en la temática del Urbanismo y la Ordenación del Territorio, en el ámbito académico se fue gestando la cultura del Plan, como instrumento capaz de transformar y mejorar la realidad.

- Contribuir a involucrar al ciudadano común en iniciativas relacionadas con la planificación a través de eventos, conferencias, exposiciones. La experiencia que viene realizando la Facultad de Arquitectura con los Talleres Territoriales de Maldonado ilustra este punto.

“Evaluar e Inventariar: Instrumentos de Planificación en el marco del Proyecto de Ley de ordenamiento Territorial” se enmarca dentro del plan de actividades previsto por el Instituto de Teoría y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, en el Proyecto Mirador Urbano Territorial, atendiendo a los cometidos generales y específicos del mismo.

En este contexto, el estudio pretende ser un aporte a la visión permanente de la dinámica urbano territorial de nuestro país, desde lo que concierne a la evaluación y revisión de un Plan y a los criterios de elaboración de un Inventario de Ordenamiento Territorial.

Se trabaja sobre los ejes temáticos del Mirador referidos a Políticas Urbanas y Procesos de Gestión, que abarcan la observación del conjunto de procesos de regulación y de las formas de intervención pública y/o privada en la organización, apropiación y uso del espacio y de los bienes y servicios en el área objeto de estudio.

Se procura estrechar el actual relacionamiento y la articulación con dependencias públicas que operan en la materia del Observatorio del Territorio Nacional como son el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias Municipales, Juntas Locales, etc.

Asimismo la puesta en marcha de un Sistema Dinámico de Información Territorial (SIDIT), meta básica del Mirador, resulta inherente a este estudio desde que el mismo monta una base de datos "heterogénea, multitemática y permanentemente actualizada", la cual pretendemos retroalimentar desde nuestro estudio.

También el proyecto se enmarca en los objetivos señalados en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura, aprobado por el CFA el 11 5 05 , procurando alimentar el Centro de Documentación en Arquitectura y Urbanismo, que se menciona en el Objetivo 3, Investigación.

Objetivos específicos:

- Definir directrices metodológicas para el seguimiento y evaluación de Planes de Ordenamiento. Se complementa con dos estudios de caso: Plan Montevideo y Plan Young. Se desarrolla en la Parte 1 de este trabajo.

- Generar un paquete de recomendaciones para elaborar un Inventario de Ordenamiento Territorial del Uruguay. Se complementa con dos estudios de caso: Inventario en el marco del Plan Montevideo y Talleres Territoriales de Maldonado. Se desarrolla en la Parte 2 de este trabajo.

- Diseñar una Ficha tipo de Inventario que incluye datos de evaluación y monitoreo, permitiendo la vinculación de ambos instrumentos.

La ficha se testeará con el ingreso de una muestra de proyectos (planes) piloto, en la Parte 2 de este trabajo.

Preguntas que busca responder el proyecto
¿Qué es seguir, monitorear, evaluar un Plan de Ordenación de un territorio?
¿Cómo influyen los distintos tipos y escalas de Plan en las formas de seguimiento y evaluación?
¿Qué indicadores se deben considerar para seguir y evaluar un Plan?
¿Cómo considerar la opinión de los usuarios al evaluar un Plan?
¿Qué es un Inventario de Ordenamiento Territorial? Alcances del concepto
¿Cuáles son los criterios a la hora de sistematizar la información que debe contener un Inventario?
¿Cómo se vincula el seguimiento y evaluación de un Plan o de un sistema de Planificación con el Inventario de Ordenamiento?

Estrategia de investigación

La problemática descrita en la fundamentación, nos lleva a formularnos las preguntas de investigación que figuran en el cuadro, que se responderán en los distintos capítulos de este trabajo.

Si bien la fragmentación de la investigación en capítulos puede atender contra el sentido de unidad, creemos que es la mejor manera de ordenar y clarificar el contenido al lector. La posible fragmentación se ve minimizada referenciando cruzadamente cuando es apropiado.

La estrategia de investigación es la siguiente: en una primera instancia se realizan estudios de teoría y análisis de buenas prácticas en la materia objeto de investigación, con vistas a alcanzar los objetivos específicos planteados. Luego se definen criterios para elegir los casos donde verificar las metodologías esbozadas en una primera instancia. Una vez efectuada la verificación, se corrige eventualmente y/o se ajusta la metodología generada.

El trabajo se ordena (ver Índice) de acuerdo a los dos grandes temas planteados: el seguimiento y la evaluación (Parte 1) y el inventario de ordenamiento territorial (Parte 2). En cada Parte - organizada en cuatro capítulos cada una- se presenta el concepto, se desarrolla, y cierra con los estudios de caso correspondientes.

Finalmente se presentan las conclusiones del trabajo.

Actividades específicas

1 Estudio del marco referencial:

Antecedentes teóricos-metodológicos

Referentes internacionales de buenas prácticas en materia de evaluación de Planes y realización de Inventarios

Información bibliográfica.

2. Propuesta de metodología operativa para evaluación e inventariado de Planes de Ordenamiento.

3. Selección de localidades, regiones y/o departamentos del Territorio Nacional para estudio de casos

4. Verificación experimental a través de estudio de casos

Esta actividad implica concretamente: visita al lugar, acceso a los instrumentos de planificación disponibles en el lugar, entrevistas calificadas

5. Evaluación de los resultados y retroalimentación.

6. Redefinición metodológica

Conclusiones

Impactos esperados de este estudio

El valor de este trabajo radica en abordar una temática inédita en nuestro medio, que pretende aportar desde una visión académica a lo que concierne a la planificación de la ciudad y el territorio, específicamente en los procesos de revisión y evaluación de los planes, así como en los criterios para realizar inventarios de Ordenamiento Territorial.

Los resultados de esta investigación se consideran de interés a las operativas de Juntas Locales, Gobiernos Departamentales y Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la hora de seguir y evaluar los planes que se propone, y a la hora de inventariarlos .

La temática planteada -evaluación e inventariado de planes de Ordenamiento- ha sido nula o escasamente abordada en nuestro medio, no contamos en Uruguay con mucha experiencia ni metodologías probadas. De hecho, cuando se efectuó entre el 2003 y el 2005 la evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo hubo la necesidad de contar con el asesoramiento de profesionales españoles de la Junta de Andalucía, donde sí se tiene una vasta trayectoria al respecto.

En nuestro medio de alguna manera recién nos estamos introduciendo en la Cultura de la Planificación del Territorio. En tal sentido algunos avances en los últimos tiempos desde lo estatal han sido: la creación del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), la voluntad de legislar las actuaciones en el territorio y la convocatoria a efectuar planes de ordenamiento para algunas localidades, departamentos y/o regiones del país. También desde el punto de vista académico y con el apoyo del MVOTMA se ha concretado en Facultad de Arquitectura la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Creemos que el tema que aborda esta investigación es un avance y un aporte hacia la construcción de dicha Cultura.

Desde el punto de vista operativo, la situación coyuntural de la inminente aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial dan aún más sentido a esta investigación que pretende clarificar conceptos e instrumentos de planificación que se manejan en la misma.

Parte 1 Evaluación de planes

1.1 PRESENTACIÓN Y ASPECTOS CONCEPTUALES

En el año 2001, el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo e la Facultad de Arquitectura se planteó realizar una investigación sobre la temática del seguimiento, evaluación y revisión de planes urbanísticos y territoriales.

La misma se enmarcó dentro del proyecto de poner en operación el Mirador de Montevideo y Área Metropolitana (MMAM) del ITU, atendiendo a los cometidos generales y específicos del mismo (ver documento Observatorio, set. 1997).

En el 2001, se debía llevar a cabo la evaluación del Plan Montevideo a nivel municipal, tal como se establece en el Artículo D6. Vigencia:

“En un plazo que no exceda los tres años de su vigencia, el Plan, será sometido a una exhaustiva evaluación tanto en sus contenidos como en la experiencia de su gestión. Dicha evaluación incluirá una consultoría técnica independiente” (Plan Montevideo, 1998).

Se consideró que en esa coyuntura el ITU debería tener una opinión formada al respecto y aportar una visión desde el punto de vista académico a un tema que en nuestro medio carecía de antecedentes.

El Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Abril de 2000 establecía que:

“Toda zona que comprenda una ciudad mayor de 10000 habitantes deberá contar con un Plan Director” (Sección II: Planes Directores, art. 20).

También:

“toda zona que comprenda uno o más centros poblados cuya población total no supere los 10000 habitantes, el Gobierno Departamental podrá optar entre elaborar un Plan Director o un Plan de Uso de Suelo”.

Según la sección VI, Normas Comunes a todos los Planes:

“los planes no tendrán vencimiento formal. No obstante, cada siete años serán revisados y deberán ser permanentemente actualizados en la medida que lo exijan las circunstancias. La revisión deberá seguir los mismos trámites formales previstos en la siguiente ley para su elaboración.”

El actual Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible enviado a la Asamblea General en setiembre de 2006 avanza en este aspecto ya que plantea en dos artículos el seguimiento y la revisión de los instrumentos de ordenamiento.¹ El Artículo 29:Seguimiento durante la vigencia plantea:

“Los instrumentos de ordenamiento territorial conforme a la presente Ley deberán prever mecanismos de seguimiento, control y evaluación técnica y monitoreo ciudadano, durante el período de vigencia, con independencia de sus determinaciones para la revisión total o parcial. Las entidades públicas responsables de la implementación y aplicación de las disposiciones de los instrumentos deberán rendir cuenta de su actividad regularmente, poniendo de manifiesto los resultados de su gestión.”

Y en el Artículo 30. Revisión de los instrumentos de Ordenamiento Territorial:

“Las modificaciones en las determinaciones de los instrumentos deberán ser establecidas por instrumentos de igual jerarquía y observando el mismo procedimiento seguido para su elaboración y aprobación. Toda alteración del ordenamiento establecida por un instrumento que aumente la edificabilidad o desafecte el suelo de un

¹ Título III; Instrumentos de planificación territorial; Capítulo V Elaboración de los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial sostenible.

destino público, deberá contemplar las medidas compensatorias para mantener la proporcionalidad y calidad de los equipamientos.

Los instrumentos serán revisados cuando se produzcan los supuestos o circunstancias que él mismo defina, así como siempre que se pretenda introducir alteraciones en él o en el territorio.

Los instrumentos podrán prever procedimientos de revisión menos exigentes para modificaciones de aquellas determinaciones que hayan definido como no sustanciales.”

Este estudio complementa el iniciado en el año 2001, intentando profundizar en la respuesta a las preguntas que se expresan en el cuadro 1, y en la exploración de aspectos conceptuales y metodológicos desarrollados a través de su capitulado, a la luz del actual contexto.

Preguntas a responder
¿Qué es seguir, monitorear, evaluar un Plan de Ordenación de un territorio?
¿Existen métodos para evaluar un Plan?
¿Distintos tipos y escalas de Plan implican distintas pautas de seguimiento y evaluación?
¿Son los indicadores la herramienta idónea para evaluar un Plan? ¿Es la única?
¿Qué indicadores se deben considerar para seguir y evaluar un Plan?
¿Cómo considerar la opinión de los usuarios al evaluar un Plan?
¿El seguimiento pauta de alguna manera la revisión del mismo?

Cuadro 1 Preguntas de la investigación

Valor potencial de esta investigación en la disciplina de la planificación.

El valor de este estudio radica en profundizar en una temática que, aún hoy a 6 años de la investigación original, continúa presentado escaso o nulo avance en nuestro medio.

El aporte académico en lo concerniente a la planificación urbana y al ordenamiento territorial y en particular a los procesos de revisión y evaluación de planes podrán ser de interés para las instituciones que estarán a cargo o participarán en los procesos de planificación.

Asimismo se propone profundizar en recomendaciones a la hora de formular un plan para que éste contenga, en forma explícita, los mecanismos para su seguimiento y evaluación.

A partir de los diferentes métodos propuestos en la investigación en lo referido a la consulta ciudadana se han producido algunos avances que, aunque no directamente relacionados con el ordenamiento territorial y la planificación, sientan las bases para instalar ámbitos de participación. El Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible establece explícitamente la promoción de la participación ciudadana en el ordenamiento territorial, como se verá más adelante.

Definiciones conceptuales: seguimiento, revisión, evaluación

Se mantiene en esta investigación, la terminología utilizada en el 2001, por las autoras:

“Evaluación: es el resultado de un proceso de comparación entre un patrón de referencia

adoptado como modelo (por los habitantes de la comuna, por los técnicos de la municipalidad o por otros) y la situación existente en un tiempo y lugar determinado.

Diagnóstico: interpretación de las causas que originan la desviación observada entre el patrón de referencia y la situación existente.

Seguimiento: orientar y dar directrices para la ejecución del plan y del programa de acción territorial.

Revisar: Someter una cosa a nuevo examen para corregirla, enmendarla o repararla.”
(Leicht y Medina, 2001)

La planificación en el marco jurídico nacional

En la segunda sección de esta investigación se desarrolla el estado de la planificación en el país a través de la propuesta para su inventariado. En este caso interesa trabajar sobre el escenario de una Ley de Ordenamiento Territorial aprobada y vigente para el territorio nacional.

El cuadro presentado expresa los instrumentos de planificación propuestos en el proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible actualmente en vías de aprobación.

El mismo permite tener un panorama de las distintas escalas de planificación contempladas en dicho proyecto.

1.2 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN DISTINTAS ESCALAS Y TIEMPOS, ESTUDIO DE REFERENTES.

Se tomaron dos casos de estudio en los que el uso de indicadores se constituye en herramienta para la revisión de planes de ordenamiento. En el caso del Reino Unido el sustento es una amplia tradición y experiencia planificadora y en el caso de Fernández Güell se consideró que la influencia española en la planificación urbanística nacional, particularmente en el Plan Montevideo podría hacer compatible su metodología.

1 LA EXPERIENCIA DE REINO UNIDO

Tomando como antecedente la planificación en el reino Unido y con base en las publicaciones del Departamento de Medio Ambiente, Transporte y Regiones (DETR), se constata que a diferentes tipos y escalas de planes, surgen distintas formas de evaluar, si bien hay reglas comunes para todos. Algunas de estas pautas generales son:

- Un Plan debe ser concebido y redactado de manera que sea posible evaluarlo.
- Los objetivos y metas del Plan deben ser cuantificables, de esta manera se facilita el monitoreo a través de indicadores que den cuenta del grado de avance del Plan y de ese modo se evalúan los alcances del mismo en determinado momento.

Planes Regionales

Son planes que abarcan una región. (DETR, 2000).

- Un aspecto esencial de los Planes Regionales es que tanto su implementación como sus logros deben ser monitoreados. De esta manera se puede chequear si está funcionando la estrategia planteada y si son necesarios algunos cambios en la misma.
- Las políticas generales y no cuantificables deben ser evitadas. Debe hacerse un uso sistemático de objetivos regionales y subregionales que aseguren el éxito del Plan Regional.
- Deben ser considerados aquellos objetivos que van a tener un efecto significativo sobre otras entidades como son los planes locales y los planes de infraestructura (por ej. Autopistas)
- También deben tener la suficiente consistencia para permitir comparaciones inter-regionales.

Objetivos de producción e indicadores

Los objetivos que se propone el Plan Regional, son expresados a través de indicadores. Dichos indicadores son monitoreados de forma continua.

Los objetivos considerados deben ser aquellos que tendrán un efecto significativo al ser implementados a través de la acción de otros entes, como son las autoridades de planificación locales y sectoriales. Para permitir la comparación entre distintos planes regionales, se enumeran los temas para los cuales deben ser considerados los objetivos de producción e indicadores: .

- Desarrollo económico y regeneración
- Vivienda: previsión regional y subregional, vivienda en suelo no urbanizado y en suelo urbanizado, densidades, variedad de tipos de vivienda y categorías.
- Transporte: parking, accesibilidad
- Compras y entretenimientos: provisión de facilidades
- Biodiversidad y conservación de la Naturaleza.
- La costa
- Minerales
- Deshechos: facilidades gestión y manejo de los mismos.
- Energía renovable.

Idealmente solo debe escogerse un indicador para cada uno de los objetivos, para facilitar la recopilación y manejo de los datos.

Indicadores contextuales

Estos indicadores ayudan a evaluar aspectos que solo en forma limitada son influenciados por el Plan Regional. Pueden ayudar también a comprender el contexto en donde un Plan es puesto en operación. Ejemplos:

- Economía: ingresos per capita, empleos creados, precio de las propiedades comerciales e industriales.
- Vivienda: precios y acceso a la vivienda: cantidad de personas sin techo, porcentaje de viviendas compartidas, cantidad de viviendas vacantes.

- Transporte: calidad del aire, cambios en los niveles de tráfico.
- Modalidades de desplazamiento: a pie, en bicicleta, autos, transporte público.
- Compras y entretenimientos: tendencias (centro de la ciudad vs. emprendimientos periféricos, etc.)
- Desarrollo rural ej.: diversificación de usos.
- Biodiversidad y conservación de la Naturaleza: especies o habitats distintivos.
- La costa ej Tendencias en la calidad del medio marino.
- Minerales
- Deshechos: ej.: proporción de los mismos destinado a relleno de tierras
- Energía renovable: tendencias en la aplicación de tecnología CHP.
- Recursos naturales e indicadores sociales
- Conservación de recursos de agua y pobreza
- Salud : tasas de mortalidad y morbilidad, tendencias en accidentes, enfermedades mentales, cáncer, enfermedades cardíacas.

A la luz de ambos tipos de indicadores, se podrá seguir la pista al progreso realizado para alcanzar las metas generales para todo el territorio que el Gobierno se ha propuesto:

Ej: para el año 2004 el 17% de los residuos de origen doméstico podrán ser reciclados o compostados.

Para el 2010, todas las viviendas sociales alcanzarán standards de decencia reduciendo a un tercio todos los residentes que no alcanzan dicho standard, y a su vez implementando políticas de regeneración en las áreas más pauperizadas.

Aumentar el uso del ómnibus aumentando en un 10% al año 2010 respecto al 2000.

- El monitoreo de un plan regional deben hacer uso de la infraestructura de seguimiento ya existente para el monitoreo de planes locales. De esta manera el monitoreo local se enmarca en el regional y se usan datos comunes.
- El monitoreo regional puede ser vinculado de manera apropiada a **Observatorios Regionales** donde estos existan y considerar acuerdos para definir, recoger y usar indicadores contextuales.
- Se recomienda efectuar reportes acerca del monitoreo efectuado.

Planes de Desarrollo

Son Planes que abarcan una ciudad y su región (DETR, 2000).

Monitorear la efectividad

Las autoridades locales en planificación son requeridas para mantener bajo revisión los temas que son factibles de afectar el desarrollo de su área o la planificación de dicha área. En lo posible, las medidas y propuestas de todos los planes de desarrollo deben ser expresados de tal modo que facilitarán el monitoreo y la revisión de los mismos. La memoria explicativa debe incluir una indicación de cómo se llevará a cabo el monitoreo y revisión, enfatizando en los puntos clave en los cuales está basado el Plan.

Cualquier sistema para juzgar la efectividad de un Plan necesita ser directo y sincero, al igual que el Plan en sí. Propósitos, objetivos y metas tienen la ventaja adicional de ayudar a identificar prioridades y focalizar en los usos de suelo de la zona en consideración. De esta forma proveen una base consistente tanto para monitorear si el plan está logrando lo que se propuso, como para identificar si las medidas deben ser reforzadas, mantenidas, modificadas de alguna forma o si deben ser erradicadas del Plan.

Este método puede contribuir a monitorear la efectividad del sistema de planificación en el ámbito local. Las autoridades locales tendrán entonces un marco de referencia claro para medir el progreso en la implementación del Plan. Este proceso de monitoreo puede formar parte del proceso de decisión de la necesidad de revisar el plan, así como el alcance de dicha revisión.

Las autoridades locales deben publicar los resultados del monitoreo de forma regular. Algunas lo hacen en forma de reporte anual. Los ejemplos de buenas prácticas son publicados en forma de guías: “Development Plans – A good practice guide (GPG 13)”.

Revisión

Los Planes deben estar lo más actualizados posible, particularmente en su condición de determinantes a la hora de otorgar permisos de fraccionamiento o de construcción y además porque son la herramienta para incentivar el desarrollo en los lugares apropiados. Las autoridades de planeamiento local deben mantener bajo revisión todos los temas que puedan afectar el desarrollo del área o la planificación del desarrollo de la misma. Tienen competencia para instituir estudios del área para examinar dichos temas, y se les requiere mantener bajo revisión los siguientes aspectos:

- Las principales características físicas y económicas del área en cuestión
- El número, composición y distribución de la población (residentes o de otro tipo)
- Las comunicaciones, el sistema de transporte y tráfico del área.

Las autoridades también deben tener en cuenta el efecto de su área en las vecinas, consultando a las autoridades

concernientes. En adición la Secretaría de Estado podría prescribir o dirigir temas particulares a ser examinados.

En consecuencia los Planes deben ser revisados de forma regular. El tiempo y frecuencia de la revisión dependerá de circunstancias locales, pero el efectivo monitoreo del Plan puede proporcionar la información necesaria para considerar la necesidad de una revisión. Temas imprevistos o modificaciones a la National Policy Guidance tendrán su impacto en las propuestas del Plan y provocarán una revisión total o parcial del mismo. La publicación de un nuevo Plan Regional puede provocar también una revisión del Plan Local, haciendo evidente una vez más que las distintas escalas de planes forman un sistema.

La revisión de Planes debe ser también una oportunidad para las autoridades locales de considerar cuales propuestas o políticas del Plan han sido útiles para incentivar el desarrollo donde era deseado o para frenar el crecimiento en áreas donde no era apropiado. El proceso de revisión ofrece una oportunidad para hacer planes más sintéticos y focalizados. Las evidencias de que algunas propuestas no han tenido un propósito útil debería ser un disparador para quitarlas del plan. La revisión del plan da la oportunidad de sustituir normativas particulares para determinados tipos de crecimiento que repiten los mismos criterios, por un marco normativo que cubra una variedad más amplia y de reconsiderar localizaciones existentes donde aún no se ha concedido permiso de edificación. Permite sustituir localizaciones menos sustentables por otras que lo son más y asimismo reconsiderar el realismo de determinadas localizaciones y cuales usos alternativos pueden ser ahora más apropiados. (Por ejemplo: una localización detectada en el plan como apta para usos terciarios pero que las perspectivas de desarrollo han sido escasas, puede ser apropiada su modificación para uso residencial o mixto).

Aunque no existen reglas determinadas de cada cuánto debe ser revisado un plan, es deseable que sea revisado en su totalidad por lo menos cada cinco años. Las revisiones parciales deben ser más frecuentes.

Alteración y sustitución.

La alteración y sustitución de planes dependerá de circunstancias locales. La sustitución total será justificada cuando una revisión ha indicado que el plan vigente está completamente desactualizado y por lo tanto el grado de alteraciones es muy alto.

Alteraciones al Plan son apropiadas cuando pronósticos y escenarios han cambiado, o cuando se necesitan políticas adicionales para lidiar con temas que no habían sido previstos. Dentro de este amplio marco el Gobierno subraya que las alteraciones que surjan al Plan luego de los procesos de revisión tienen el significado de mantenerlo actualizado y por tanto se condice con el objetivo del sistema de planificación de proveer certeza, decisiones rápidas racionales y efectivas y disminuir el número de solicitudes de edificación mal gestionadas.

Donde se propongan alteraciones es útil indicar claramente los cambios respecto a las medidas y políticas existentes, cuando las alteraciones están disponibles para inspección pública. Cuando se decide realizar alteraciones a un plan, las autoridades locales deben considerar el grado de interrelación entre las medidas y los efectos potenciales de cambiar una medida, sobre las demás. Alteraciones selectivas que no consideran las implicaciones de las conexiones entre diferentes grupos de medidas podrían tener consecuencias negativas para la coherencia y efectividad del plan como un todo. Al decidir el contenido y la estructura de los planes, las autoridades locales deben considerar que la manera en que los mismos están

planteados, facilitará o no la revisión y alteración del mismo en etapas posteriores. Por ejemplo sería posible llevar a cabo revisiones selectivas parciales de planes locales en una base geográfica si el plan original incluye secciones separadas y propuestas para sub-áreas dentro del plan. Esto también proveerá la flexibilidad necesaria que se requiere para lidiar con temas que surgen en áreas particulares y que existían cuando el Plan fue adoptado originalmente.

Instructivos de planificación

Un instructivo de planificación es un instrumento necesario si el plan de desarrollo u otros planes no cubren adecuadamente temas específicos que necesitan estar definidos, previo a solicitudes de urbanizar en determinado lugar. (Llewelin –Davies and Drivers Jonas, 1998).

Lo más similar en nuestro medio serían los planes derivados que se propone el Plan Montevideo, por ej. Programas de Acción Urbanística o Planes Especiales).

El instructivo de planificación puede ser útil por diversos motivos:

- a) Cuando diferentes políticas de planificación son aplicables a un territorio, entonces se necesitan indicaciones precisas para guiar a potenciales promotores. (Por ejemplo: en Montevideo: suelo potencialmente urbanizable).
- b) Cuando se quiere promover un sitio con determinadas limitaciones para su desarrollo como oportunidad. (ejemplo: Plan Fenix, Montevideo).
- c) Cuando hay características del sitio que ameritan guía específica tales como diseño urbano, sitios ecológicos, arqueológicos, históricos.

Algunos aspectos a tener en cuenta:

- Debe ser posible estimar **el tiempo** que llevará al Plan efectivizar el desarrollo. Si pasado un tiempo no ha surgido interés, debe ser considerada una revisión.
- La información proporcionada debe ser confiable, sobre todo en lo relacionado a **valores inmobiliarios**. Información incorrecta puede llevar al promotor a costos sustanciales que pueden terminar en demandas a la autoridad.
- Dejar claro si es necesario otro tipo de estudio: Por ejemplo: evaluación de impacto ambiental, impacto de tráfico. Identificar el responsable de llevar esto a cabo.

Los responsables de evaluar propuestas para el sitio, deben haber estado involucradas en la preparación del instructivo.

El uso futuro de instructivos de planificación por la autoridad local está supeditado a que los mismos demuestren ser efectivos en hacer el proceso de planificación más eficiente, mejorar la calidad del emprendimiento y ser rentables económicamente. Estos aspectos pueden ser demostrados solamente si el proceso es **monitoreado** desde la solicitud del Permiso de edificación hasta la ocupación del emprendimiento.

Un instructivo debe ser sometido a **revisión** si el sitio continúa sin ser construido después de cierto tiempo o si cambian las circunstancias. Dentro del proceso de monitoreo puede ser concebido un sistema para la revisión

El tiempo que se debe esperar para someter a revisión depende del carácter del instructivo. Si la intención es atraer promotores y esto no ha sucedido, amerita una revisión inmediata. Por el contrario, si el instructivo busca afirmar lo que constituye un desarrollo aceptable por parte de la autoridad local, los tiempos son más laxos.

Monitorear el costo y la efectividad de sus propios instructivos de planificación ayudará a las autoridades locales a distribuir futuros recursos de manera apropiada.

Definición	Factores clave	Vínculos con el resto del sistema de planificación	Recomendaciones
Planes regionales Abarcan una región	Se plantean objetivos cuantificables a través de indicadores Se monitorean indicadores-objetivo y contextuales	Se evalúa si los resultados conciben con las metas que se ha propuesto el Gobierno para todo el territorio Tienen influencia sobre planes locales y de infraestructuras	El monitoreo de un plan regional debe hacer uso de la infraestructura de seguimiento ya existente para el monitoreo de planes locales y/o de autopistas. Se crearán Observatorios Regionales. Se aconsejan efectuar reportes del monitoreo efectuado
Planes de desarrollo Abarcan una ciudad y su región	Se monitorean distintos aspectos, entre ellos la efectividad, que será fundamental a la hora de revisar el plan. Se publica regularmente una Guía de Buenas Prácticas en la materia(GPG 13).	Los observatorios a efectos del monitoreo son utilizados también por los planes regionales	La memoria explicativa debe incluir una indicación de cómo se llevará a cabo el monitoreo y revisión.
instructivos de planificación Se asignan a un área o loteo o padrón en particular	Valores inmobiliarios Monitoreo y revisión: factor tiempo	Cubren aspectos que el plan de desarrollo no especifica. Pueden ser necesarios estudios complementarios: Impacto ambiental, de tráfico	El autor del instructivo es aconsejable que luego sea el que evalúe las propuestas de los interesados.

Cuadro 3 Cuadro síntesis de planificación en Reino Unido.

2 FERNÁNDEZ GÜELL, UNA METODOLOGÍA- MARCO.

La propuesta de este autor es lo suficientemente flexible como para trabajar con ella incorporándole ideas de otros autores y adaptarla a nuestras necesidades sin contradecirla.

Fernandez Güell sostiene que es preciso abordar las fases de **difusión, implantación y evaluación** de un plan con tanto esfuerzo y dedicación como el puesto en las fases de producción del mismo.

En cuanto al tema de **evaluación**, la consideración clave es definir cuándo es conveniente revisar y cambiar la estrategia. Para realizar esta tarea con la mayor precisión posible, es necesario controlar y poner al día el plan continuamente.

Güell expone una serie de consideraciones que condicionarían el sistema de evaluación:

- 1) Es necesario diferenciar la evaluación de los proyectos estratégicos del propio plan y la evaluación de la propia ciudad en sí como cualquier ente en perpetua evolución.
- 2) Es necesario realizar un seguimiento de los factores externos geopolíticos, económicos, sociales y tecnológicos que pueden afectar el desarrollo de la ciudad, lo que nos mantendrá alerta sobre la posible ocurrencia de una oleada de cambios en el entorno socioeconómico que dejen obsoletos los fundamentos bajo los cuales se elaboró el plan.
- 3) Los mecanismos de evaluación han de controlar un número limitado de cuestiones clave. De esta manera se facilita la posibilidad de informar y analizar el cumplimiento de plazos en la ejecución de los proyectos, la evolución de la economía local y el progreso de los indicadores sociales.
- 4) Acercar la fase de diseño y la de implantación del plan lo más posible. La cadena de causalidad suele erosionarse, cuanto más alejados estemos de las condiciones iniciales del diseño.

A la luz de estas consideraciones, el autor indica los siguientes instrumentos de evaluación como los más utilizados para el **seguimiento** del plan de una ciudad:

- Un sistema de indicadores para evaluar el progreso de los programas y proyectos estratégicos del plan en sí.
- Un sistema de indicadores para evaluar el grado de impacto de la puesta en marcha de las actuaciones del plan sobre el desarrollo socioeconómico de la ciudad.
- Sistema de indicadores para evaluar la evolución de los factores externos a la ciudad y para explorar escenarios futuros.
- Seminarios anuales para efectuar una evaluación global del progreso del plan.

Estos instrumentos, deberían dar respuesta a una serie de interrogantes que sinteticen el esfuerzo de evaluación (Santacana, 1993):

- ¿Qué se ha hecho en cada una de las propuestas concretas del plan?
- ¿Qué no se ha hecho y qué propuestas del plan han perdido vigencia?
- ¿Qué no se ha hecho pero sigue vigente?
- ¿Qué nuevas propuestas parecen convenientes?
- ¿Se ha consolidado la ciudad en el sistema de ciudades?
- ¿Ha ganado la ciudad en dinamismo económico?
- ¿Ha mejorado la ciudad en calidad de vida?
- ¿Ha prosperado el equilibrio social de la ciudad?

Según los resultados obtenidos en la evaluación, se detectará si los cambios producidos han modificado sustancialmente las condiciones de partida del plan como para proponer la revisión en profundidad del mismo. Si así fuera, habrá llegado el momento de abordar la elaboración de un nuevo proceso de planificación que contemple los nuevos elementos del entorno y establezca un conjunto de estrategias para la ciudad.

La metodología sugerida por el autor es una herramienta útil y ordenadora de todos los sistemas de información que se pueden recopilar inherentes a la evaluación de un plan de determinada ciudad o región. Sin embargo se concluye que está ausente en la metodología una vertiente fundamental a nuestro modo de ver que es el aporte en la evaluación de la opinión de informantes calificados y de los usuarios en el ámbito local.

1.3 INDICADORES Y MÉTODOS PARTICIPATIVOS, HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS PARA EVALUAR UN PLAN

1 LOS INDICADORES COMO HERRAMIENTAS

El uso de indicadores como datos numéricos que permiten cuantificar y comparar información que refleja una situación en un momento dado y la evolución de la misma en el tiempo. Son útiles para simplificar información compleja y hacer visible información oculta.

Si bien la construcción de los mismos implica establecer prioridades o seleccionar los parámetros o las fuentes con los que se construyen, pueden constituirse en una herramienta idónea y transparente para medir el estado de la planificación y del territorio, fundamentalmente si se conocen los elementos utilizados en su construcción.

Selección de indicadores

La selección de indicadores está condicionada por:

- La identificación de la variable que queremos caracterizar, medir, evaluar. En este sentido debe haber un acuerdo en qué es lo que se quiere jerarquizar y de qué manera, por lo que la selección de un indicador implica un proceso de negociación y consenso entre actores, por lo tanto de participación.

- La identificación de la información de base con la que contamos para la construcción del indicador. Para que un

indicador pueda constituirse en una herramienta válida es imprescindible poder trabajar con series de éste que permitan monitorear la evolución de la variable seleccionada en el tiempo.

Por esto es importante construirlo sobre la base de datos que sean actualizados sistemáticamente y a la vez que provengan de fuentes confiables.

- Identificar los usuarios del indicador y el objetivo con el que es creado. Además de un procesamiento técnico de la información, esto implica una negociación entre usuarios para acordar qué se jerarquiza y cómo.
- Cómo se construye el indicador, sobre qué informa y sobre qué no informa. La construcción del indicador puede responder a la descripción de un hecho físico, a un proceso de gestión o para medir y evaluar la magnitud y características de la participación en un determinado proceso.

Finalmente los indicadores deben ser usados en la fase de evaluación para rever el éxito de determinada estrategia. A medida que se desarrollan nuevas políticas, deben ser revisados.

Aspectos que deben comprender los indicadores

Si consideramos que es necesario monitorear las tres situaciones, es decir, el estado o la evolución de la ciudad en sí misma, el estado y la evaluación de un plan aplicado a ese territorio y el impacto sobre ese territorio de los acontecimientos externos a él, los indicadores deben ser diseñados para responder a estas tres categorías de análisis.

La década de los noventa ha estado signada por la búsqueda de lograr una ciudad sostenible. Esto implica la necesidad de comprender cómo se dan los procesos socioeconómicos y biofísicos al interior de esta ciudad y cómo interactúan con el resto del territorio. Los mismos comprenden al bienestar social, la eficiencia económica y la sostenibilidad ecológica como principios básicos. Los indicadores seleccionados deberían responder a éstos teniendo en cuenta además el diferente impacto que en la población tienen estos aspectos por lo cual deberían responder a identificar a quiénes, dónde y cuándo impactan estos procesos.

Deben además ser capaces de evaluar las condiciones subjetivas de la población respecto a su entorno y los resultados de la gestión respecto a las prácticas sociales, ambientales y económicas.

Parámetros de referencia; umbrales y metas

En general los indicadores deben estar referidos a parámetros o niveles con los cuales se comparan. Franchini y Dal Cin los definen como umbrales y metas, siendo los primeros niveles definidos científicamente para no ser excedidos (niveles de

contaminación, densidades de viviendas, etc.) y los segundos refieren a niveles para ser conseguidos en el futuro (reducción de contaminantes, incremento de espacios verdes, etc.).

A continuación se transcriben el Esquema metodológico y el cuadro de indicadores seleccionados empleados en la investigación "Indicadores urbanos y sostenibilidad. Hacia la definición de un umbral de consumo sostenible de suelo." Realizada por las mencionadas Dras. Arquitectas y publicada en Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales, XXXII(123) 2000, entendiéndose que puede constituirse en un referente apropiado para este trabajo.

I	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE INDICADORES
	- Criterios para la Selección
	- Selección del Conjunto de Indicadores
	- Recogida de la Información
II	IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE CONTRASTACIÓN
	- Definición de los Valores de Referencia
	- Organización de la Información
	- Definición de los Niveles de Contrastación
III	VALORACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD
	- Definición de los Ambitos de Análisis
	- Resultados Sectoriales
	- Representaciones Gráficas
IV	DEFINICIÓN DEL UMBRAL DE CONSUMO SOSTENIBLE DE SUELO
V	DETECCION DE TENDENCIAS
	- Diagnósticos Sintéticos
	- Recomendaciones

Cuadro 4 Metodología para selección de indicadores (Francini y Dal Cin, 2000)

<ul style="list-style-type: none"> • INDICADORES ESPACIALES <ul style="list-style-type: none"> - SUPERFICIE, por municipio y sector metropolitano - POBLACION, por municipio y sector metropolitano. - DENSIDAD DE POBLACION, por municipio y sector metropolitano. - CONSUMO DE SUELO SEGÚN CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA: suelos urbanos, urbanizables, no urbanizables comunes y protegidos y sistemas generales. - CONSUMO DE SUELO SEGÚN CALIFICACION URBANISTICA: suelos residenciales, industriales, servicios y equipamientos, verdes públicos y otros. • INDICADORES DE BIENESTAR SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> - RENTA FRAMILIAR - PARO REGISTRADO • INDICADORES DE EFICIENCIA ECONÓMICA <ul style="list-style-type: none"> - PRESUPUESTOS MUNICIPALES: ingresos y gastos. - ALTAS EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. - VALORES CATASTRALES EN AREAS URBANAS: número de unidades urbanas y valores catastrales. • INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD ECOLOGICA <ul style="list-style-type: none"> - CONSUMO DE RECURSOS NATURALES: agua, electricidad y residuos sólidos urbanos.

Cuadro 5 Categorías de indicadores (Francini y Dal Cin, 2000)

Indicadores seleccionados

“Los indicadores seleccionados fueron agregados en nueve ámbitos de análisis diferentes, que representan las condiciones espaciales, sociales, económicas y ambientales que se pretende valorar simultáneamente:

- 1 **Jerarquía urbana.** El indicador población permite reconocer las características generales que asumen los distintos municipios e inferir el papel funcional que juegan dentro del Área Metropolitana.
- 2 **Ciudad consolidada.** Incluye tres indicadores que ayudan a la comprensión de las condiciones físicas de los asentamientos en suelo urbano: densidad residencial y suelos para zonas verdes y equipamientos/servicios.
- 3 **Ciudad futura.** Recoge las previsiones que el planeamiento define para suelos urbanizables: suelos para zonas verdes y equipamientos/servicios.
- 4 **Ocupación del territorio.** Detecta la ocupación del territorio según los usos previstos por el planeamiento utilizando tres indicadores: la huella urbana (relación entre los suelos ocupados y la superficie total de los municipios), los espacios protegidos y los territorios rurales.
- 5 **Atractivo económico del espacio urbano.** Revisa las condiciones del espacio construido y su incidencia en las actividades inmobiliaria y constructora a través de dos indicadores: el valor de los inmuebles (valores catastrales) y la dinámica inmobiliaria (número de unidades urbanas construidas).

- 6 **Inversiones municipales.** Analiza las inversiones previstas por los ayuntamientos en sus presupuestos municipales para la mejora de las condiciones de vida de sus comunidades.
- 7 **Dinámica económica y especialización funcional de los municipios.** Detecta el atractivo de los asentamientos para la localización de empresas mediante el número de altas en el impuesto de las actividades económicas (IAE).
- 8 **Condiciones económicas** de las familias. Incluye dos líneas de análisis: la renta familiar per cápita y el desempleo registrado.
- 9 **Ciudad y recursos naturales.** Detecta los efectos de la actividad humana sobre el ambiente analizando la producción de residuos sólidos urbanos y el consumo de recursos agua, energía y suelo. El indicador del consumo de suelo corresponde a la suma de los suelos comprometidos para la urbanización: suelos urbanos, urbanizables y sistemas generales.”

Evidentemente, umbrales y metas en cada indicador, deben responder a la realidad del medio en el que se actúa, aunque sean referidos a estándares internacionales y deberían estar explicitados en los planes o, en el caso del Plan Montevideo, en su Programa de Acción.

Dentro de los umbrales definidos, la detección de rangos permite definir una “franja de sostenibilidad” entre las situaciones críticas y no críticas mínimas, habilitando la detección de “situaciones frontera”, factibles de ser transformadas en críticas si no se actúa sobre ellas.

Escalas de aproximación

A la vez resulta interesante, poder trabajar con diferentes escalas de aproximación, de modo de obtener información cada vez más detallada de la variable que interesa describir. En este sentido un referente podría ser el sistema que utiliza la ciudad de Lisboa que se basa en la definición de 7 bloques de indicadores que permiten cruzar las diversas escalas territoriales. Este sistema se genera como un instrumento de apoyo para los decisores del planeamiento y la gestión.

Los bloques de indicadores de municipio, área metropolitana y país están constituidos por un módulo base de 5 cuadros de indicadores genéricos (área, población residente, número de empresas con sede, indicador de poder de compra y alumnos matriculados), que servirá de base para las diversas áreas temáticas y un módulo principal que contiene la información más importante de 16 áreas temáticas (demografía, salud, seguridad social, educación, cultura, deporte y recreo, ambiente, condiciones de vida, infraestructura, transporte, vivienda, gobierno local, protección civil y seguridad, empleo y desempleo, empresas y sociedades, actividades económicas y turismo).

El bloque destinado a los indicadores de usuarios o clientes, dadas las condiciones de producción de información presenta una estructura propia.

El bloque de cuadro de referencia sistematiza la información disponible de los censos profundizando en la población y edificación en la ciudad.

El bloque de series cronológicas tiene como objetivo generar series de información para cada indicador que permitan basar en él trabajos de base retrospectiva.

El último bloque está destinado a realizar retratos territoriales, haciendo una síntesis de caracterización de cada unidad territorial usando parte de los indicadores.

Esta estructura de cuadros o bloques de indicadores puede ser tomada como referente para la elaboración de un sistema que permita monitorear las tres escalas mencionadas, incorporando los propios destinados al monitoreo de avance o estado del plan.

Indicadores de la Agenda Hábitat

En cuanto al estado de la ciudad o el territorio, no debemos obviar tomar como referente Hábitat. Basada en la Agenda Hábitat y en las resoluciones 15/6 y 17/1 de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas UNCHS ha desarrollado un sistema de 23 indicadores y nueve listas de cualificación.

Los indicadores están destinados a medir el desempeño y tendencias en 20 temas claves y medir el progreso en la implementación de su Agenda. Brindan una imagen comprensible de la ciudad junto con otros indicadores que deberán ser escogidos por cada país. Proveerán una base de comparación de las condiciones de las ciudades y mostrarán el progreso en el logro de los objetivos urbanos, en conjunto con “check-lists” (sistema de preguntas para ser respondidas con “sí” o “no”) que brindarán información en áreas que no pueden ser cuantificadas.

Algunos datos deben ser manejados solamente en el ámbito nacional y otros en el ámbito de la ciudad aunque en algunos casos interesa manejar ambos por los cuales se ha de disponer de la información a ambos niveles.

En el caso de información en el ámbito de la ciudad, el área de referencia es el aglomerado urbano, si esta no está disponible se toma la del área metropolitana haciendo la aclaración en este caso.

La aglomeración urbana está definida como el área construida o densamente poblada conteniendo la ciudad propiamente, los suburbios y sus extensiones. Esta puede ser mayor o menor al área metropolitana.

CAPITULO 1 Vivienda	CAPITULO 3 Gestión ambiental
1. Proporcionar seguridad en la tenencia Indicador 1: tipo de tenencia Indicador 2: desalojos 2. Promover el derecho a una vivienda adecuada. Dato cualitativo 1: derechos de la vivienda Indicador 3: precio de la vivienda en relación a los ingresos 3. Proporcionar acceso equitativo a la tierra Indicador 4: precio de la tierra en relación a los ingresos. 4. Promover el acceso equitativo a los créditos. Indicador 5: acceso a préstamos. 5. Promover el acceso a los servicios básicos. Indicador 6: acceso al agua Indicador 7: conexión a energía eléctrica	6. Promover estructuras de asentamientos geográficamente balanceadas. Indicador 12: Crecimiento de la población urbana. 7. Gestionar la demanda de agua de manera efectiva. Indicador 13: Consumo de agua Indicador 14: precio del agua 8. Reducir la contaminación urbana. Indicador 15: polución del aire Indicador 16: Tratamiento de aguas. Indicador 17: Disposición de residuos . 9. Prevención de desastres y reconstrucción de asentamientos Dato cualitativo 3: Prevención de desastres e instrumentos de mitigación. 10. Promover un sistema de transporte efectivo y sostenible. Indicador 18: tiempo de viaje Indicador 19: modos de transporte

<p>CAPITULO 2 Desarrollo social y erradicación de la pobreza. 12. Proveer igualdad de oportunidades para una vida segura y saludable. Indicador 8: mortalidad en menores de 5 años Indicador 9: Índice de criminalidad. Dato cualitativo 2: violencia urbana. 13. Promover la integración social y apoyar a los grupos en “desventajas” Indicador 10: hogares pobres 14. Promover igualdad en el desarrollo de los asentamientos. Indicador 11:Discriminación por género.</p>	<p>11. Sustentar mecanismos para preparar e implementar planes locales ambientales es iniciativas de la Agenda 21 local. Dato cualitativo 4: Planes ambientales locales.</p>
--	---

Continúa cuadro

<p>CAPITULO 4: Desarrollo económico. 15. Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, especialmente las desarrolladas por mujeres. Indicador 20: Empleo informal. 16. Estimular la gestión público-privada y estimular las oportunidades de empleo. Dato cualitativo 5: Sociedades público-privadas. Indicador 21: Producto de la ciudad. Indicador 22: Desempleo.</p>	<p>CAPITULO 5: Gobernabilidad. 17. Promover la descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales. Dato cualitativo 6: Nivel de descentralización. 18. Alentar y sostener la participación y el compromiso cívico. Dato cualitativo 7: Participación de los ciudadanos en las decisiones importantes del planeamiento. 19. Asegurar transparencia, responsabilidad y eficiencia en el gobierno de pueblos, ciudades y áreas metropolitanas. Dato cualitativo 8: Transparencia y compromiso o responsabilidad. Indicador 23: Ingresos y gastos de los gobiernos locales.</p>
<p>CAPITULO 6: Cooperación Internacional. 20. Mejorar la asociación y la cooperación internacional. Dato cualitativo 9:Compromiso en la cooperación internacional</p>	

Cuadro 6 Tabla de indicadores correspondientes a las 20 áreas clave de la Agenda Hábitat

Indicadores nacionales

En el ámbito nacional distintos organismos públicos elaboran indicadores dentro de sus competencias. Los distintos Ministerios, las intendencias (fundamentalmente la de Montevideo que ha hecho el esfuerzo de brindar la información sistematizada de los mismos a través de la publicación Montevideo en Cifras), entes autónomos y organismos descentralizados manejan indicadores elaborados con datos del Instituto Nacional de Estadísticas o con datos relevados por ellos mismos.

A nivel nacional la Facultad de Ciencias Sociales, en convenio con el Fondo de Población de Naciones Unidas realiza un catalogo en el que permite localizar más de 5000 indicadores nacionales. Este catalogo, accesible al público en general se enmarca en un proyecto de la Facultad de Ciencias Sociales llamado "Estadísticas socio-demográficas en el Uruguay: diagnóstico y propuestas". En el mismo, en acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas presenta información estadística oficial y seriada sobre trabajo, pobreza, cultura, educación, población, vivienda, salud, seguridad social, seguridad ciudadana y medio ambiente.²

Indicadores en el ámbito local

Indicadores ciudad de Montevideo

Alguno de los indicadores que sigue la IMM a través de su Departamento de Estadística están publicados en el libro “Montevideo en cifras” de los años 2000, 2002 y 2004. Los mismos provienen del sistema de indicadores denominado **Observatorio Urbano de Montevideo** y está diseñado tomando como ejes a las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico para el Desarrollo, Fase 1 (1994) justificando así el

² Disponible en www.ine.gub.uy/FCS/catalogo

agrupamiento de los indicadores en 5 módulos: población, economía, movilidad y accesibilidad, calidad de vida y reraconamiento institucional.

El Observatorio presenta ahora una serie de “indicadores fundamentales de la ciudad de Montevideo “, pero éstos sólo están disponibles en intranet para acceso de los funcionarios municipales y no tienen vínculo alguno con el proceso evaluador del Plan Montevideo.

Otros indicadores que registra la Intendencia Municipal de Montevideo refieren a la pobreza y se presentan en los Informes de pobreza de 2002, 2003 y 2004 y en el estudio sobre Tipología de la pobreza.

Aspectos que deben considerarse a la hora de trabajar con indicadores

Los indicadores deben aplicarse a cada elemento del plan para monitorear la actuación y el impacto. Los primeros nos dirán si la actuación se ha llevado a término como se había planificado, los segundos monitorean la eficacia o el impacto de la actuación. Ambos son necesarios para monitorear y evaluar los programas de actuación.

- La definición de los indicadores a utilizar debe surgir de un consenso entre el mayor número de actores involucrados en el territorio.
- Los mismos deben ser construidos sobre la base de datos confiables, que sean actualizados con la periodicidad suficiente para su seguimiento (censos de población y vivienda, económicos, lectura permanente de variables ambientales, etc.)

- Deben responder al estado del territorio, a los efectos de la aplicación del plan y a los impactos externos a éste.
- Deben ir de lo general a lo particular “en cascada”, permitiendo la descripción cada vez más detallada de la variable, identificando a quienes influye y en que forma lo hace.
- Deben estar referidos a umbrales admisibles y a metas propuestas para su comparación, por lo que la definición de éstos es tan relevante como la construcción del indicador.

2 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PLACECHECK, MÉTODOS DELPHI Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En este estudio se detectaron dos líneas de trabajo que aportan en cuanto a métodos perceptivos: Por un lado la que recoge la opinión de los usuarios, como individuos cuyos puntos de vista no siempre son tomados en cuenta desde los lugares de toma de decisiones. La otra línea de trabajo detalla los métodos de pronóstico, entre ellos el método Delphi, dirigido a informantes calificados.

Si bien se puede argumentar que las opiniones recogidas, objetivas o subjetivas, se pueden reducir a una cifra que en definitiva sería un indicador más, la fortaleza de recoger este tipo de dato radica en que el sólo hecho de poner en funcionamiento un cuestionario puede generar conductas de apropiación e involucramiento del plan de los propios usuarios.

Cabe aclarar que ambas metodologías pueden usarse no sólo para evaluar un plan, sino que constituyen herramientas idóneas para otras instancias de planificación tales como elaboración de escenarios, diseño de un Plan, etc.

La existencia de presupuestos participativos puede implicar un mayor conocimiento del plan por la población e incidir en el momento de evaluar el Plan.

En nuestro medio, la Intendencia Municipal de Montevideo está llevando anualmente una modalidad de consulta similar asociada a su presupuesto participativo. La misma que se presenta con el slogan “Sabés lo que tu barrio necesita, proponelo” apunta a que los vecinos sugieran las mejoras que consideran necesarias para la zona que habitan en la ciudad. Sobre este tema se volverá más adelante.

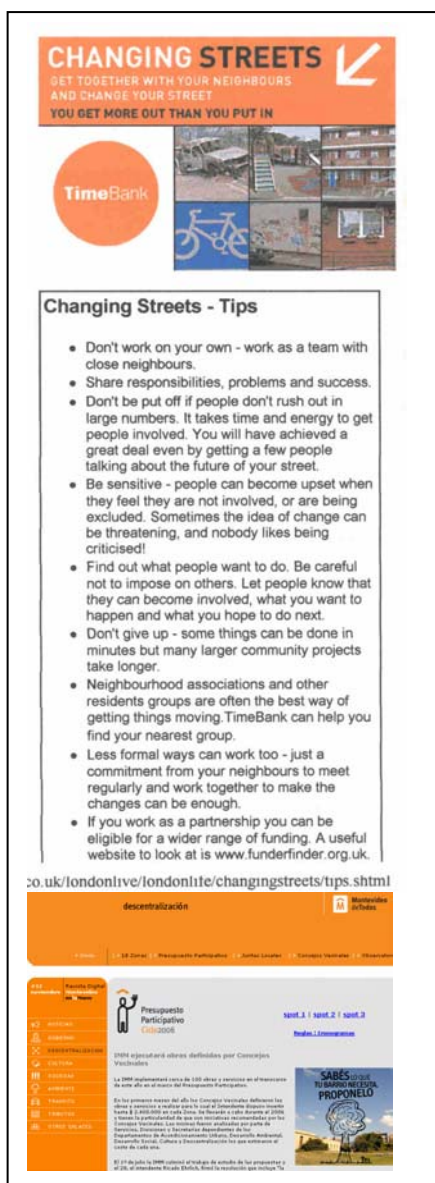
Publicidad en Internet para estimular la iniciativa del ciudadano a participar del diseño de su calle en el Reino Unido (www.bbc.co.uk) y en propuestas para el barrio en Montevideo (www.montevideo.gub.uy).

El método “Placecheck”

Este método, co-elaborado entre instituciones estatales, empresariales y académicas en Reino Unido, propone una forma de aproximación al trabajo e involucramiento del ciudadano común en los temas de planificación urbana. Es una visión que se pretende instrumentar en todo el territorio y para su promoción se determina incluso un “**Día Nacional del Placecheck**” en donde todos los ciudadanos pueden dar su opinión acerca de la ciudad o lugar donde viven.

El método ha sido puesto en práctica exitosamente en 10 proyectos piloto en 10 lugares del Reino Unido.

Hay una Guía del Placecheck para comprenderlo y ser implementado en cualquier comunidad interesada. Se admite que este tipo de encuesta de opinión tiene una gran aceptación en la cultura anglo-sajona ya que hay tradición de gobernabilidad local que promueve este tipo de consulta, con el uso de lenguaje simple y directo.



El Método Delphi

El Método Delphi, elaborado en los años 60' por Olaf Helmer de la Rand Corporation (Santa Mónica – California), se enmarca dentro de los métodos cualitativos, tratando de obtener un consenso entre diversos expertos a través de aproximaciones sucesivas a la variable que se quiere pronosticar. Según Linstone y Turoff (1975): "El Delphi puede ser caracterizado como un método para estructurar el proceso de comunicación grupal, de modo que ésta sea efectiva para permitir a un grupo de individuos, como un todo, tratar con problemas complejos".

Este método permite establecer un proceso de comunicación, no siempre ligado a las proyecciones sino en otras áreas como las relaciones causa-efecto en fenómenos económicos o sociales complejos, exploración de la aceptación de determinadas propuestas, y en general en aquellos casos en que se priorice la opinión del grupo sobre la individual. Consiste en la formulación de cuestionarios para ser respondidos en forma individual por los expertos. Los mismos se hacen circular en varias rondas en las cuales se va agregando información sobre los resultados de la anterior a los efectos de posibilitar la reconsideración de las respuestas.

La aplicación del Método Delphi obedece a determinadas “reglas de juego”.

- Anonimato: cada experto desconoce la identidad de los demás integrantes del panel. Esto evita la influencia de opiniones, a la vez que cierta tranquilidad de que sus argumentos no van a ser juzgados por el resto de expertos.
- Interacción: la información de los cuestionarios en cada ronda se presenta en la ronda posterior, permitiendo hacer ajustes a cada uno de los panelistas con el fin de

lograr consensos, manteniendo la permanencia de las diferentes posturas.

- Heterogeneidad: pueden participar expertos de diferentes ramas de actividad sobre las mismas bases o "reglas de juego".

El resultado final está determinado por los pronósticos más reiterados y un resumen de argumentos. Cada uno de estos pronósticos define un escenario dentro de los que emergen aquellos con más posibilidades de realización.

Este método puede ser utilizado para detectar cual es la percepción del estado de la variable que interesa, complementando la información cuantitativa otorgada por los indicadores, a la vez que permite obtener rápidamente mayor información sobre los temas tratados.

Presupuestos participativos: El ejemplo de Porto Alegre.

En Porto Alegre, quien decide el destino del presupuesto público es la población, por medio del "Orçamento Participativo" (OP) implantado en 1989 por la Administración Popular. Hasta el 2001, 45000 personas promedio se reunieron cada año en 32 plenarios regionales y 12 ejes temáticos. También está instrumentada la participación a través de Internet.

De este modo se descartan los tradicionales métodos de decisiones tomadas «desde arriba» y se otorga a los residentes un papel activo en sus gobiernos locales. A lo largo del proceso, están reinventando la democracia local, vigorizando la política y alterando significativamente la distribución de recursos políticos y simbólicos (Vainer, 2001).

Por ser un importante instrumento de participación popular, el "Orçamento Participativo" es referencia para el Mundo. La elección de Porto Alegre para ser sede del Foro Social Mundial en tres años consecutivos (2001, 2002, 2003) es prueba de este reconocimiento, que es manifestado por la Organización de las Naciones Unidas. Según la ONU la experiencia es una de las 40 mejores prácticas de gestión pública urbana en el mundo. También el Banco Mundial reconoce el proceso de participación popular de Porto Alegre como un ejemplo exitoso de acción común entre el Gobierno y la sociedad civil.

La asignación de recursos se hace en base a tres criterios: población de la región, carencia de servicio o infraestructura y las prioridades temáticas detectadas por los usuarios. Los más beneficiados serán las regiones más populosas y con mayores carencias de infraestructura.

A continuación se han seleccionado partes del texto elaborado por Carlos Vainer para un artículo a propósito del Presupuesto Participativo publicado en la revista arbitrada EURE (2001), que da cuenta de la significación que ha tenido esta iniciativa para la comunidad de Porto Alegre desde su puesta en práctica:

Entre los participantes del proceso figuran miembros del partido de gobierno, profesionales, tecnócratas, ciudadanos de la clase media y un número importante de la clase pobre trabajadora (pero menos de las clases muy pobres). El proceso atrae y estimula la acción política de muchos que no apoyan al partido de gobierno, en contraste con el antiguo sistema de patrocinio que utiliza los presupuestos de las ciudades para pagar los favores de los partidarios.

Como un **indicador del éxito** del sistema de Porto Alegre, se ha observado un aumento muy significativo en el número de participantes, desde apenas unas 1.000 personas en 1990 a 16.000 en 1998 y 40.000 en 1999.

A lo largo del camino, el proceso participativo se ha autorreforzado. Por ejemplo, cuando algunos residentes notaron con molestia que a los habitantes de ciertas zonas de la ciudad les habían pavimentado las calles o les habían asignado una nueva parada de autobús, descubrieron que los beneficiados habían sido justamente los únicos en acudir a las reuniones presupuestarias. En los años siguientes se incrementó la asistencia a las reuniones, lo cual expandió los intereses representados en los votos y aumentó la satisfacción ciudadana.....

.....Al cabo de 12 años, Porto Alegre ha cambiado no sólo la manera de hacer las cosas sino también las cosas mismas; no sólo la manera de gobernar la ciudad, sino la ciudad misma.

Mientras la mayoría de las ciudades brasileñas continúan distribuyendo facilidades y asignando servicios con evidente parcialidad y poca atención hacia las vecindades pobres, la reconfiguración de los poderes en Porto Alegre está comenzando a reducir las desigualdades espaciales mediante cambios en los patrones de provisión de servicios y uso del suelo. Es de esperar que el efecto de tales acciones se haga sentir en las estructuras formales de la ciudad, y a la larga en otras ciudades y en la sociedad brasileña en general.

La participación en el presupuesto del Plan Montevideo.

La descentralización participativa en Montevideo se instrumentó en el año 1990, 8 años antes de la elaboración del Plan Montevideo, a través de la zonificación del Departamento. A partir del 2005, otros departamentos siguieron esta línea, tal como Paysandú y Maldonado.

La regionalización funcional y administrativa en 18 zonas ha sido la base territorial para el desarrollo de la estrategia de descentralización y participación ciudadana. Cada zona tiene una Junta Local integrada por 5 miembros honorarios representantes de los Partidos Políticos. Por otro lado hay un órgano consultivo, denominado Consejo Vecinal, integrado por habitantes de cada zona, propuestos y electos por los mismos vecinos (desde 1993). Cada Consejo está integrado por 25 a 40 miembros. En el caso de Montevideo, luego de un sostenido incremento en el número de participantes a la elección de los Consejos, la participación ha bajado según puede verse en el cuadro adjunto, siendo éste uno de los aspectos que la gestión municipal tiene agendados para su corrección.

Año de la elección	1993	1995	1998	2001	2004
No.total de votantes	68558	82496	106909	100552	76643

Cuadro 7 N° de votantes para los Consejos Vecinales. (IMM, 2005)

En la elaboración del Presupuesto Quinquenal, la IMM debe asesorarse preceptivamente con cada Consejo Vecinal.

La elaboración del Presupuesto Participativo.

Se desarrolla desde 1990 conjuntamente entre el Ejecutivo Municipal, la Junta Departamental y los vecinos de Montevideo, representados desde 1993 por los Consejos Vecinales.

El objetivo del mismo es dotar de una mayor eficiencia a la gestión pública, una más justa distribución de los recursos, y

generar un ámbito propicio a la dinamización del tejido social y al fortalecimiento de las iniciativas ciudadanas.

El proceso del Presupuesto Participativo **es un evento de realización anual** donde se definen las prioridades para el año siguiente y los compromisos de gestión, a la vez que se evalúa lo realizado. También, como ya se mencionó, cada cinco años los Consejos asesoran al Ejecutivo Municipal y a la Junta para la elaboración del Presupuesto Quinquenal.

En el 2006 bajo el lema “Votá doble para mejorar tu barrio” la Intendencia Municipal de Montevideo convocó a elecciones a realizarse el 22 de octubre para los Consejos Vecinales y los proyectos más necesarios de las 2171 propuestas para el Presupuesto Participativa Ciclo 2006.

Etapas del Presupuesto Participativo.

Etapa 1 Esta etapa comporta instancias de consulta barrial, abierta a todos los vecinos (marzo a julio).

Se realiza una Asamblea pública en cada Zona, con la participación del Ejecutivo Municipal.

Evaluación de la gestión y entrega al ejecutivo de una propuesta de “Acciones para la Gestión Municipal en la Zona”.

También se elabora el proyecto de presupuesto para el funcionamiento del CCZ respectivo (Julio- setiembre).

Como ya se ha comentado, en el 2006 la intendencia realizó una convocatoria a los vecinos de la ciudad de Montevideo. Bajo el lema “Sabés lo que tu barrio necesita: proponelo” los vecinos presentaron propuestas fundamentalmente dirigidas a resolver temas de vialidad y mejora y equipamiento del espacio público. La viabilidad técnica y financiera de las propuestas es evaluada por un equipo de la Intendencia quien selecciona aquellas que los vecinos votarán junto con los Consejos Vecinales. Para el 2006 la inversión asignada para la realización de éstas es de 2.400.000 pesos.

Etapa 2 Basándose en las demandas de cada zona, el ejecutivo municipal responde a las mismas con una publicación denominada “Guía de Apoyo” donde figuran acuerdos sobre obras y políticas a realizarse al año siguiente.

Etapa 3 Negociación final entre políticas centrales y actores locales. Las obras acordadas serán posteriormente ejecutadas por Unidades Ejecutoras municipales centrales, con el seguimiento y evaluación de los gobiernos locales.

Etapa 4 Documentación de obras y políticas a realizar, distribuyéndose a los actores locales para su manejo público,



www.montevideo.gub.uy

sirviendo como herramienta de seguimiento y control cotidiano de todas las obras.

Otras instancias de participación en el Plan Montevideo.

- **Planes Estratégicos de Desarrollo Zonal**

Otro ámbito de participación es la elaboración de los Planes Estratégicos de Desarrollo Zonal (PLAEDEZ). Son los planes referidos a los ámbitos físicos completos de cada uno de los Centros Comunales Zonales. Serán los marcos de referencia a escala zonal de las actuaciones urbanas y tienen como objetivos condensar y concretar las determinaciones estructurales generales en cada uno de los ámbitos territoriales de los CCZ.

La instancia “participativa” radica en que para la gestión de estos planes se establece la generación de ámbitos de coordinación de los equipos técnicos, gobierno local y Centros Comunales en la actuación, denominados EPZ: Equipo de Planificación Zonal. De esta manera se integran saberes tradicionalmente separados y enfrentados: el saber social, el saber político y el saber técnico.

- **La Memoria de Participación del Plan Montevideo**

El documento relata cómo fue realizada la consulta pública llevada a cabo en abril de 1997, previa a la aprobación definitiva del Plan. Se convocó a los más diversos actores sociales y fue una experiencia inédita en Uruguay, siendo la primera vez que un Plan se pone a consideración de los vecinos y de instituciones públicas y privadas. Subyace entonces un concepto de planificación participativa.

Se detallan los participantes y diversas instancias de la consulta pública, así como las temáticas puestas a consideración, incluida una síntesis de sugerencias, elaborada por la Unidad Central de Planificación.

A efectos de la ciudadanía en general, creemos que el Presupuesto Participativo implementado, si bien no tiene una

referencia alusiva en el Plan Montevideo, es efectivo como instancia participativa y más dinámico. Deberían clarificarse los vínculos entre el mismo y el Plan Montevideo.

Sumado al Presupuesto Participativo, se han generado otras instancias de participación de los vecinos como por ejemplo el **Monitoreo Ambiental** implementado en junio de 2002, pero tampoco es claro que vínculos tiene este proyecto con el Plan Montevideo o con el Presupuesto Participativo. Resulta bastante claro que todos los proyectos deberían estar ligados y coordinados.

A modo de ejemplo, de nada sirve detectar un valor crítico ambiental, digamos calidad del agua de las márgenes del Arroyo Miguelete, si luego las prioridades del presupuesto del Zonal son otras y los proyectos estratégicos previstos en el Plan no se implementan.

Como conclusión en cuanto a Montevideo podemos afirmar que la participación, sea cual sea el método escogido, debe ser dinámica e involucrar a los más diversos actores. Las instancias de participación deben estar coordinadas y ligadas a un Plan común, no deben ser propuestas inconexas que surgen a iniciativa de distintas dependencias municipales. Incluso la información de base (datos cuantitativos, indicadores) que se genera principalmente a través de la Unidad de Estadística Municipal debe estar al servicio de Plan coordinado y de los objetivos generales y particulares que este Plan se propone.

Vancouver: paradigma en procesos participativos de planificación urbana

Vancouver, considerada “la ciudad más habitable del Mundo” según un artículo publicado en el diario británico *The Economist* en 2005, es también un paradigma en planificación y diseño urbano según fuentes académicas reconocidas (Punter, 2003).

El desarrollo sustentable y los procesos participativos a todas las escalas -desde la región al barrio- son prioritarios en el sistema de planificación urbana adoptado en Vancouver.

El *City Plan Directions for Vancouver* es la normativa específica para la Ciudad, una de las 21 municipalidades que integran el Gran Vancouver. La Fase 2 del *CityPlan* consiste en que cada una de las 23 comunidades que conforman la Ciudad de Vancouver genere su Visión del Barrio (*Community Vision*). Uno de los éxitos que se le adjudica es haber involucrado a 10.000 ciudadanos en el proceso de generación de ideas.

El *CityPlan* y su implementación en las distintas comunidades ha sido objeto de varias distinciones, entre ellas el National Honour Award del Instituto Canadiense de Planificadores en 1995, por su participación ciudadana.

Veintitrés comunidades o barrios conforman la Ciudad de Vancouver. Los barrios de la ciudad son compactos para el Standard norteamericano, diversos, están caracterizados y han alcanzado o están en proceso de alcanzar niveles aceptables de sostenibilidad ambiental, económica y social.

Estas cualidades se deben en gran parte a una planificación eficiente que ha sabido identificar fortalezas y debilidades de una comunidad, con fuerte involucramiento de los habitantes en la identificación de prioridades y en el diseño de una visión a futuro para sus comunidades.

Las *Community Visions* son desarrolladas por los habitantes y trabajadores del distrito, guiados por planificadores municipales, y luego aprobadas por el Ayuntamiento. Esta herramienta es utilizada por la Municipalidad como guía para tomar decisiones en cada comunidad y detectar prioridades para implementar programas y servicios. Hay un comité independiente que

monitorea la implementación y facilita el involucramiento continuo de la comunidad.

Los logros más importantes debido a los procesos participativos han sido:

- la capacidad de trabajar coherentemente las distintas escalas de planificación: metropolitano, municipal y barrial
- la consolidación de un área central de enorme vitalidad, que incluye proyectos de reconversión de espacios industriales en áreas residenciales y comerciales, con un carácter distintivo, como Granville Island y Yaletown.
- la capacidad de albergar megaproyectos sobre el borde de agua, conciliando múltiples intereses encontrados
- la puesta en valor de barrios cada uno con un carácter distintivo, estableciendo en cada uno un margen para el crecimiento poblacional, sin alterar el carácter "barrio jardín" que se vivencia en muchos de ellos, por otra parte propio de la cultura dominante norteamericana
- un sistema de transporte público multimodal con tarifas unificadas en la región metropolitana que estimula a muchos a dejar el coche en casa
- un sistema de espacios públicos y equipamiento urbano eficiente, con la incorporación sistematizada de obra de arte público e itinerarios que lo hacen visible
- la capacidad de conciliar intereses de una comunidad multicultural

-una comunicación interactiva eficiente de la información sobre la ciudad y los derechos de cada ciudadano (página web premiada), servicios culturales y recreativos al alcance de todos,

-entidades multidisciplinares innovadoras en solución de conflictos como el *NIST Neighbourhood Integrated Service Teams* que ha sido premiado por las Naciones Unidas, creando barrios más seguros y placenteros, con el involucramiento de la comunidad

1.4 ESTUDIOS DE CASO: PLAN MONTEVIDEO-PLAN DE YOUNG

Planificación y evaluación en distintas escalas y tiempos. Estudio de referentes.

En la investigación realizada en el 2001 se realizó un estudio exhaustivo de cada plan y se identificaron los mecanismos de evaluación apropiados en cada caso, apuntando algunas recomendaciones para la evaluación de Plan Montevideo que en ese momento iniciaba su proceso, y la del plan de la ciudad de Young. En ambos planes participó el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, aunque en diferentes etapas. En el caso de Plan de Young fue coautor del mismo, trabajando en el período 1986-1990 en conjunto con técnicos municipales del departamento de Río Negro.

En el caso de Plan Montevideo, el Instituto ha participado en las primeras etapas de elaboración del Plan, también en convenio con la Intendencia Municipal de Montevideo quien finalmente completó la redacción del mismo.

1 Plan Montevideo

La metodología seguida en el 2001 fue:

- Identificación de los mecanismos de seguimiento y evaluación que el Plan se propone.
- Identificación de los mecanismos de ordenación, gestión y ejecución que el Plan establece para cumplir sus objetivos.
- De la lectura del Plan con sus tres memorias se realiza un estudio de cada instrumento propuesto, tratando de responder las cinco preguntas básicas siguientes:

¿Qué es?, ¿Quién lo elabora?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?

- Se propusieron unas fichas-tipo para evaluar los distintos instrumentos que se propone el plan.

1.1- Programas de Actuación Urbanística (D48 y D49)
Qué es? Un instrumento de planificación para transformar el Suelo Suburbano o Potencialmente Urbanizable en Urbano.
Quién lo elabora? Se llevará a cabo directamente por la Intendencia Municipal o mediante la convocatoria de la correspondiente licitación. Si es iniciativa de los particulares, es por adjudicación directa.
Cómo? Atendiendo a la adecuada dotación de servicios y equipamientos suficientes para la población o las actividades que se ubiquen en el ámbito considerado, así como las obras de infraestructura que garanticen la adecuación de la misma en la ordenación general.
Cuándo? Obligatorio siempre que se quiere transformar el Suelo Suburbano o Potencialmente Urbanizable en Urbano.
Dónde? Procedimiento administrativo , pudiéndose solicitar consultas vinculantes y/o informes urbanísticos (art. D 303) en, IMM
Número de solicitudes gestionadas y aprobadas
Observaciones Todos estos Sectores (13 en total) estarán sometidos a las determinaciones establecidas para las áreas de Usos Mixtos en Suelo Rural, hasta tanto no se apruebe el Programa de Actuación Urbanística correspondiente

Cuadro 7 Ejemplo de ficha: instrumentos de ordenación

Instrumentos de evaluación y planeamiento Planes especiales: Plan Ciudad Vieja
Problema a resolver
Qué se ha hecho
Integrantes del Grupo de Trabajo
Temas priorizados
Plan de acción
Calendario
Observaciones

Cuadro 8 Ejemplo de ficha de seguimiento de un Plan Especial concreto

En esta investigación surgía el Programa de Acción Territorial como uno de los instrumentos que el propio plan se proponía y que podrían constituirse en piezas “clave” a la hora de evaluar el propio plan. La Comisión Permanente y el Consejo Consultivo, también aparecían como instrumentos de gestión del plan a través de cuyas actuaciones podrían evaluarse aspectos del mismo. Se trataba entonces de explorar el funcionamiento de estas figuras.

El 30 de noviembre del 2001, se asistió a una jornada de evaluación del Plan con los evaluadores externos del Plan, y técnicos de la Intendencia. En esta instancia se trataba de evaluar el Plan con el Grupo Promotor de Desarrollo

Montevideo³, una agrupación que nuclea a distintos actores públicos y privados, principalmente de los sectores comerciales, industriales y culturales de la sociedad. Se trabajó sobre 5 temas: Actividad industrial, actividad comercial, asentamientos irregulares, áreas patrimoniales y actividades culturales y turismo. Del debate surgieron varios temas que deberían mejorarse en la gestión del plan y en la construcción de la ciudad como una mayor agilidad burocrática, la falta de políticas de apoyo o fomento del turismo, la potencialidad de los grandes contenedores industriales en desuso, la amenaza de las grandes superficies comerciales para el pequeño comerciante y la ausencia de una política para los asentamientos irregulares.

Con respecto a esta experiencia el equipo investigador concluía: “Esta instancia resultó interesante y fructífera, pero es una visión absolutamente sesgada de cómo se realizará la evaluación en su totalidad. Queda cubierto un aspecto que es la opinión de los usuarios, en este caso un sector de la sociedad.

³ Constituido en 1995 e integrado por varias instituciones entre las que se cuentan el Arzobispado de Montevideo, Círculo de Periodistas Especializados en Turismo, Asociación de Bancos del Uruguay, Comisión Financiera de la Rambla Sur, Asociación Comercial del Uruguay, Comité Central Israelita del Uruguay, Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios, Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, Federación Evangélica del Uruguay, Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, Federación Uruguaya de Teatros Independientes, Intendencia Municipal de Montevideo, Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cámara de la Construcción, PIT CNT, Cámara de Industrias del Uruguay, Sociedad Uruguaya de Actores, Cámara de la Industria Hotelera y Turística, Sociedad Uruguaya de Intérpretes, Cámara Inmobiliaria del Uruguay, Universidad ORT – Uruguay, Cámara de Turismo, Universidad de la República, Cámara Uruguaya del Libro

Ignoramos cómo se proponen evaluar otros aspectos, por ejemplo el Programa de Acción Territorial”

A continuación se transcriben las conclusiones que se establecían para el proceso de evaluación del Plan Montevideo: “Basados en la formulación del Plan Montevideo se considera que su evaluación debería abordar:

Los instrumentos de gestión y ejecución propuestos por el Plan. Los instrumentos de ordenación como las figuras de planificación derivada

Los instrumentos de control y seguimiento

La revisión del modelo territorial y el efectivo cumplimiento de la normativa.

A tales efectos sería apropiado que la Unidad de Estadística de la Intendencia concentrara los indicadores necesarios para esta tarea.

Paralelamente deberían evaluarse las transformaciones en el territorio por fuera de la aplicación del Plan así como la incidencia de factores exógenos como la dolarización de los préstamos para vivienda del BHU entre otros.

Al momento de cierre de esta investigación aún no se conocen los resultados de la evaluación oficial. Esto nos impide contrastar la metodología propuesta por este equipo con la llevada a cabo por la IMM, aunque en algunos aspectos, como la consulta a actores calificados, parece haber coincidencia.”

Avances en la evaluación del Plan Montevideo hasta la fecha.

La evaluación realizada por el Grupo Promotor de Montevideo en 2001 fue el primer paso de una serie de 9 instancias hacia la revisión del Plan:

- 2001 Evaluación del Grupo promotor de Montevideo
- 2002 Evaluación del Plan Montevideo realizada por técnicos municipales

- 2003 Taller de evaluación interno de la Unidad Central de Planificación
- mar. 2004 Taller de evaluación de los Servicios Descentralizados
- mar. 2004 Taller de evaluación de los Servicios Centralizados
- nov. 2004 1er. Consejo Consultivo
- mar. 2005 2do. Consejo Consultivo Ampliada
- abr. 2005 3er. Consejo Consultivo Ampliado
- jun. 2005 Remisión de la documentación a la Junta Departamental

Es de destacar que no se realizó la evaluación externa que estaba prevista en el documento del plan ya que no logró concretarse la participación de la Junta de Andalucía quien apoyaría esta instancia.

En los meses de diciembre 2004 y marzo 2005 el Grupo Promotor para el Desarrollo de Montevideo realiza una segunda evaluación del Plan Montevideo.⁴ En la misma se trabaja sobre 4 aspectos principales:

- Necesidad de incorporar nuevos escenarios en los que se incorpore una visión ambiental para la ciudad.

En este aspecto especifica la necesidad de un enfoque metropolitano y aún más, regional

- El reequilibrio socio urbano surge como el “gran debe” de esta última década. Es necesario lograr incentivar el

⁴ En esta oportunidad participaron la Asociación Comercial de Uruguay, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, la Cámara del Bien Raíz, la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, la Universidad de la República – Fac. de Arquitectura, el Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional de la IMM, la Asociación Comercial del Uruguay y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay

asentamiento local de diferentes tipos de población y de actividades, para lograr su relacionamiento e integración.

- La importancia del liderazgo municipal para ordenar el territorio comercial, pero en interacción permanente con las visiones de los privados.

El modelo territorial del Plan se trabaja en los aspectos vinculados a las estructuras y modelos territoriales, los usos y actividades y la preservación patrimonial. En este aspecto consideran que el Plan Especial de Vivienda de interés Social no ha avanzado y que sería más oportuno la elaboración de un Plan Sectorial de Vivienda. El Plan de Movilidad no se ha desarrollado ni han sido suficientemente reforzados el tratamiento del espacio público y la afirmación de centralidades de segundo y tercer orden. El municipio debe liderar la planificación de la ciudad. La preservación patrimonial ha tenido un importante aporte y desarrollo a través de la CORPOTUR. Un ejemplo claro es el Día del Patrimonio.

- En cuanto a las áreas de promoción y desarrollo estratégico, los Planes Especiales y Áreas de Promoción de significado estratégico han tenido un desarrollo raquítico, que ha sido finalmente abortado por la situación económica. La ejecución en general de los Planes Especiales ha sido pobre. Como complemento, se percibe un descontento de las Comisiones Especiales por la falta de difusión local: no se sabe que están trabajando, y en qué. Es necesario evaluar con la gente el Plan antes de hacerlo. Se detecta el error de prescindir de la participación de los ciudadanos a la hora de hacer planes ya que se confirman dificultades para la ejecución de los mismos.
- En cuanto a la gestión, la normativa, la dirección y el seguimiento del Plan detectan aquí los aspectos más difíciles de resolver y donde se concentran las principales críticas. Se transcriben algunas de las reflexiones

presentadas en el informe del PGDM al Consejo Consultivo del POT:

“La gestión general del POT parecería el aspecto más difícil de resolver, y es sobre lo que surgen las principales críticas.

Algunas reflexiones en este sentido fueron las siguientes:

- a. En primer lugar, se considera positivo que exista el POT como instrumento, y que su gestión sea articulada.
- b. No ha funcionado el Consejo Consultivo de acuerdo a lo propuesto en la Pág. 258 del libro del POT, en donde menciona que se reuniría en por lo menos dos instancias anuales.
- c. Tampoco se realizó dentro de los plazos previstos la evaluación a la interna de la IMM planteada en la Jornada del GPDM, de la cual las instituciones socias del GPDM deberían recibir una devolución.
- d. No se ha difundido el POT de manera accesible para toda la población, de manera de poder recoger de nuestros socios opiniones acordes a la evaluación propuesta. Hoy se ve como un asunto que compete casi exclusivamente a arquitectos, cuando la normativa abarca una serie de actividades más amplias de la ciudad.
- e. Como instrumento de seguimiento y evaluación del POT, se realizó una Jornada de las instituciones del GPDM en el año 2001, pero ésta fue incorporada muy parcialmente en uno de los documentos de reciente distribución de tres

páginas, cuando se entregó una publicación a todos los Directores Municipales de 67 páginas en el año 2002.

Consideramos que para lograr que el POT sea una herramienta accesible al ciudadano, necesariamente debe ser mucho más difundido, más comprensible, y evaluado periódicamente con los vecinos. Debería sintetizarse el POT en algunas imágenes fácilmente trasmisibles.”

En cuanto a los aspectos que considera deben ser incorporados en el POT: una política ambiental que defienda las áreas protegidas y una política productiva que evite el uso del suelo en asentamientos informales, un cuidado especial en la implementación de un sistema de espacios verdes, un estímulo para revertir la situación de los espacios comerciales e industriales vacíos.

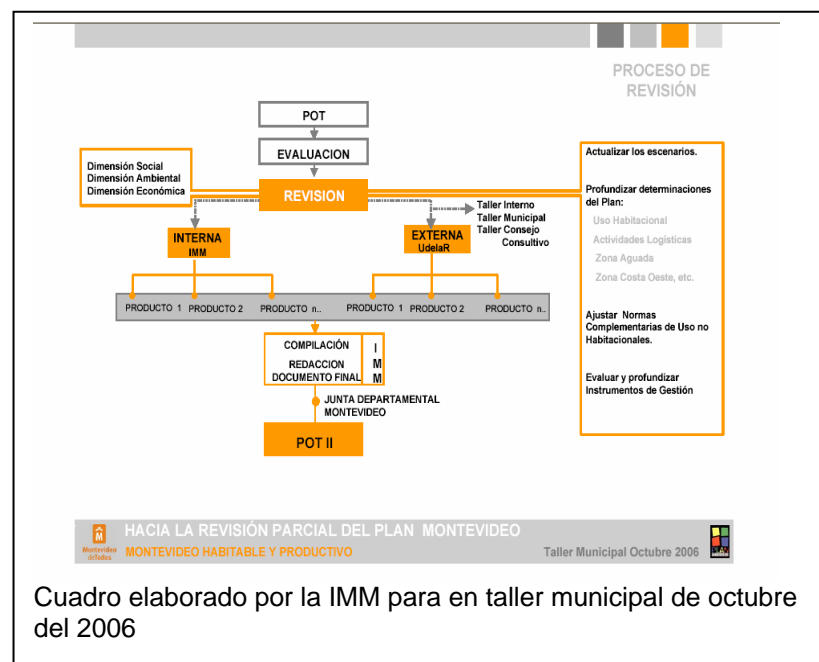
Concluye diciendo: “En general, se nota que falta una visión global y una visión social en el POT. Se trata de organizar el ordenamiento territorial incorporando elementos como el arraigo local, la cultura y el fortalecimiento de la identidad de los vecinos.”

Como ya se ha expresado en el 2005 la Intendencia Municipal de Montevideo finaliza la evaluación del Plan Montevideo y envía el documento a la Junta Departamental.

En esta evaluación la Comisión Permanente del Plan identifica temáticas a profundizar vinculadas a los lineamientos estratégicos, el modelo territorial del Plan y la gestión del Plan. En las mismas surge la necesidad de incorporar e identificar los indicadores que permitan monitorear el estado de la situación y realizar posteriores evaluaciones así como comparar con estándares internacionales. Este aspecto aparece en particular referido al sistema de espacios públicos y la calidad urbana.

Actualmente el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República aprobó un convenio que involucra a las Facultades de Ingeniería, Ciencias Sociales y Arquitectura para realizar la revisión del Plan. Esta participación se realizará a través de los 5 temas que han surgido de la evaluación interna como elementos fundamentales a ajustar:

- revisión de escenarios,
- uso habitacional,
- estructuras territoriales,



Cuadro elaborado por la IMM para en taller municipal de octubre del 2006

- espacios públicos,
- indicadores de gestión.

2 Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Young.

Departamento de Río Negro.

El objetivo fue el generar un Plan de Desarrollo Urbano para el período 1990-1995. La iniciativa partió de la Junta Local Autónoma de Young y el Gobierno Departamental. Al igual que el Plan Montevideo en sus inicios, el Plan de Young es realizado en convenio con el ITU durante los años 1986 – 1990.

El plan establece una zonificación primaria en suelo urbano y área suburbana dentro de las que diferencia áreas de reserva para crecimiento a corto y largo plazo y de reserva ecológica. En el área urbana establece a su vez una zonificación secundaria (área comercial y de servicios, área residencial central y área residencial periférica).

Dentro de la estructura urbana propone acciones concretas en 4 áreas caracterizadas de la ciudad con el objetivo de reforzar la aptitud de las mismas detectadas en el diagnóstico.

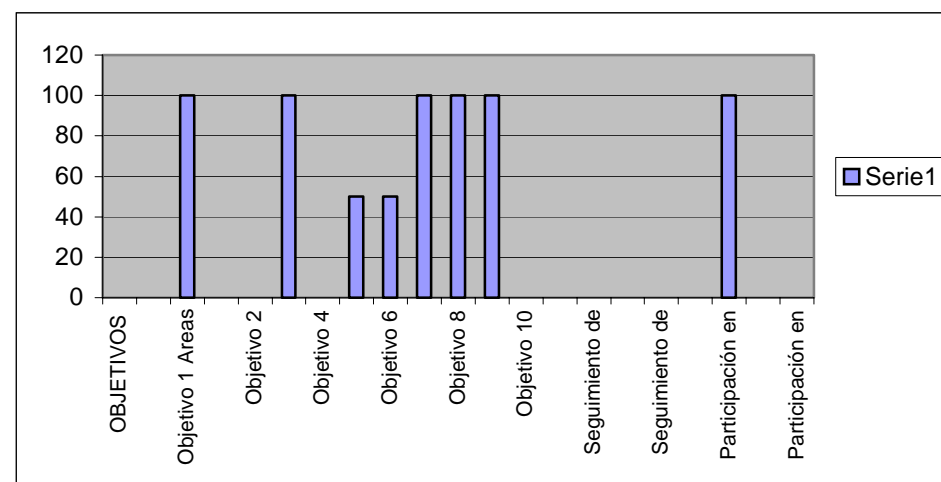
Establece políticas concretas por áreas que tienden a potenciar el uso de los espacios públicos y mejorar las condiciones de vida de la población. En las mismas se identifica dos proyectos especiales: el Parque Lineal a ambos lados de la vía férrea y la caracterización de los accesos a la ciudad.

Propone políticas especiales por programas con el objetivo de ordenar acciones, rubros y corresponsabilidades que permitan implementarlas: política de suelos, política de vivienda ligada a la anterior, política de educación, política de salud y políticas de infraestructuras. En cada una de ellas fija a su vez acciones concretas a ser llevadas a cabo dentro del marco del plan.

Por último define un nivel instrumental que contiene los instrumentos jurídicos-administrativos para la concreción del plan.

Propuesta de evaluación

En el año 2001 se realizó una entrevista calificada al el técnico de la Intendencia de Río Negro que tiene a su cargo la ejecución del Plan quien había participado en la elaboración del plan. Dicha entrevista dio los siguientes datos:



“Seguimiento del Plan

Objetivo 1 Areas de proyecto especial: la vía férrea

SI

Objetivo 2 El accesos a la ciudad por ruta 3

NO

Objetivo 2’ Compra de terrenos por la IMRN

NO

Objetivo 3 Construcción de vivienda de interés social por la IMRN

SI

Objetivo 4 Compra de terrenos por MEVIR

NO

Objetivo 5 Propuesta de liceo y escuela (policlínica)

50%

Objetivo 6 Estructuradores barriales

50%

Objetivo 7 Zonas de acción prioritaria

SI

Objetivo 8 lagunas de decantación

SI

Objetivo 9 Consolidación de servicios específicos en cada conector

SI

Objetivo 10 Mecanismos de gestion propuestos

NO

Seguimiento de indicadores endógenos

NO

Seguimiento de indicadores exógenos

NO

El impacto de la forestación se reconoce en el ámbito del Plan, pero no se tiene cuantificado.

Participación en las instancias de elaboración del Plan

SI

No existe sistematización de la información si bien se reconoce que la misma existió. Este aspecto debería estar evaluado al menos a través de encuestas a la población.

Participación en instancias posteriores del Plan

NO”

Conclusiones del estudio de caso

La primera conclusión que se extrajo fue la importancia de sistematizar la información de modo que permitiera cuantificar los avances obtenidos. Los porcentajes que se graficaron en su momento fueron producto de las apreciaciones personales durante la entrevista realizada.

En paralelo debería sistematizarse un registro de los permisos de construcción, regularizaciones, habilitaciones y toda obra que signifique una modificación en el uso y ocupación del suelo que permita contrastar con la zonificación propuesta por el plan.

En el caso del Plan de Young el tema de la participación se realiza eficazmente por canales informales dada las características de la ciudad. No obstante se aconseja crear instancias formales y periódicas de consulta y participación ciudadana.

Parte 2 Inventariado de instrumentos de planificación

2.1 EL CONCEPTO DE INVENTARIO

Este Capítulo explora en el concepto de Inventario y señala la potencialidad del mismo como instrumento de Planificación de Ordenamiento a nivel Nacional. Asimismo se subraya la importancia de la cultura de la Planificación en Uruguay en el plano académico como institucional, marco que justifica la realización de un Inventario, más allá de la disposición del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial

En un sentido estricto, un inventario de planificación, es un método para obtener y organizar información acerca del número, condición y localización de planes en un marco geográfico dado, en este caso el Territorio Nacional. La información precisa, accesible y simple es una de las mejores herramientas para tomar decisiones de planificación y gestión del territorio.

Con la información que proporciona un inventario, los recursos humanos y materiales pueden ser apropiadamente localizados dentro de los entes involucrados en la planificación, coordinando el trabajo para la máxima eficiencia y de forma que los tomadores de decisiones pueden evaluar varias propuestas comparando resultados esperados con los presupuestos disponibles.

En el marco internacional, muchos inventarios han sido desarrollados en ciudades, universidades, servicios de

extensión, y firmas consultoras. El abanico de posibilidades abarca desde métodos de levantamiento de información rápidos y poco costosos que proveen de información básica, hasta sofisticados sistemas que están integrados a la práctica planificadora diaria.

Todos los inventarios comparten la misma meta: proporcionar información acerca del estado del arte de determinada actividad. Los sistemas más simples pueden proveer información para apoyar un presupuesto de planificación, iniciar un programa comunitario, o al menos comenzar un proyecto de asesoría respecto a determinado tema. Sistemas computarizados pueden ser utilizados para diseñar y preparar presupuestos anuales, hacer seguimientos específicos de determinados proyectos, apuntalar planes de gestión y vincularlo con estadios más amplios de la planificación.

Una concepción transdisciplinar del Inventario.

En un sentido más amplio, la concepción de un Inventario de Ordenamiento Territorial toca límites entre campos disciplinares diversos, es un producto transdisciplinar que involucra al Urbanismo, la Planificación, la Historia Urbana, al Patrimonio por un lado, y por otro a aspectos comunicacionales, gráficos, y a la Informática. Pasando por aspectos de gestión y desarrollo local.

En el transcurso de este trabajo que originalmente pretendía dar respuesta a una necesidad operativa que surge del proyecto de

Ley de Ordenamiento Territorial, se fueron develando otras potencialidades de la herramienta “Inventario” que trascendía las requeridas por la norma. Se fue generando un concepto más amplio del Inventario, siendo entonces el producto final una herramienta que además de responder efectivamente a las necesidades a que hace mención el Proyecto de Ley, tiene otras cualidades que la identifican y que están implícitas en el diseño de las fichas del Inventario (cap 2.2). y en el criterio de selección de casos, que resultó más abarcativo de lo previsto originalmente. La participación en la elaboración del inventario analítico crítico para los Talleres Territoriales de Maldonado y su aplicación práctica permitió demostrar las cualidades y potencialidades de la herramienta (cap 2.4)

La dimensión histórica Proponemos entonces un Inventario que opere no solo como herramienta de registro, sino que desarrolle todo su potencial como disparador de procesos planificadores para un territorio concebido como un “palimpsesto”(Courboz), donde no se parte de cero a la hora de “planificarlo” sino que se reconozca la existencia de planes anteriores que hace a la historia y sentido del lugar, aunque solo hayan quedado en el plano de las ideas.

La dimensión de las ideas Se toma la decisión entonces, a efectos de demostrar la importancia de mantener este tipo de registro, de fichar casos que provengan de resultados de concursos, y de trabajos académicos de grado y posgrado así como de propuestas de extensión universitaria. Subrayamos el valor del concurso como herramienta válida para la concepción y diseño de Planes, a diversas escalas. Existe en nuestro medio una tradición de convocatoria de concursos a planes de ordenamiento que tiene su peso (pocos efectivamente se ejecutan) y por tanto consideramos que deben registrarse en el Inventario.

Lo interactivo / participativo Aspiramos a que el Inventario se conciba como herramienta interactiva, que no solo da información sino que también es capaz de recepcionarla, pasando de ser una herramienta estática a una dinámica en permanente proceso de cambio. En el capítulo 2.2 de aspectos metodológicos, se explica la modalidad *bottom-up* en el diseño de la ficha que aspira cubrir dicha necesidad. El Inventario debe ser un instrumento accesible a diversos colectivos de una manera simple y clara. Se diseñó a tales efectos una breve guía del usuario que acompaña la muestra exploratoria de proyectos (capítulo 2.3). Por ello la difusión del mismo a través de diversos medios es un tema a considerar. En el capítulo 2.4 se ejemplifica la potencialidad del Inventario como herramienta participativa a través del estudio de caso de los Talleres Territoriales de Maldonado.

Sistemático y normalizador En nuestro país no existen antecedentes de la realización de un Inventario de Planes sistematizado, actualizado periódicamente y de difusión pública. La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial ha trabajado en ese sentido, siendo de destacar el documento “Inventario de Ordenamiento Territorial” de 1997, que si bien la información disponible es exhaustiva en cuanto que lista todos los planes en curso a la fecha, no se evidencia en dicho documento una voluntad explícita de sistematizar información, promover diversas formas de búsqueda o posible interactividad. En el capítulo 2.2 y 2.3 se tratan estos aspectos.

La Cultura de la Planificación en Uruguay desde el ámbito académico

A través de la enseñanza, la investigación y la extensión en la temática del Urbanismo y la Ordenación del Territorio, en el ámbito académico se fue gestando la cultura del Plan, como instrumento capaz de transformar y mejorar la realidad.

Actualmente la escala Urbana y territorial se aborda en lo proyectual desde la cátedra de los talleres en sus cursos de cuarto y quinto año, y desde el Area Teórica en la Catedra de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 2. En los aspectos de Investigación, el ITU cumple ese rol de manera preponderante, si bien también hay aportes desde los talleres.

A continuación se brinda un breve panorama de los que han planificado sobre el territorio en nuestro país a nivel de ideas, principalmente a través de la producción proyectual de los Talleres y a nivel de investigación a través del ITU, de Facultad de Arquitectura. El espesor de la producción generada se caracteriza no solo por la cantidad sino también por su calidad y potencial innovador. Por este motivo es que constatamos la necesidad de sistematizar esta producción generada. Se agregó entonces una nueva dimensión al proyecto de inventario original, que es la producción académica, seleccionando algunos ejemplos como muestra de fichas piloto (cap 2.2)

La enseñanza y la Investigación del Urbanismo en la Facultad de Arquitectura

Previo a la creación del ITU, y de acuerdo al Plan de 1918, ya se impartían cursos de Urbanismo en el Curso de Trazado de Ciudades y Arquitectura Paisajista, primero a cargo del arq. Raúl Lerena Acevedo y luego a cargo del arq. Mauricio Cravotto. Fue el primer curso curricular de urbanística—y por mucho tiempo el único- en dictarse en América Latina. (Acuña, 2006)

En una publicación presentando los trabajos curriculares de 1932 bajo el título “La Ciudad industrial en el del Rincón del Bonete” , Cravotto afirmaba:

“sentimos una honda satisfacción al suponer que por esta publicación se pueda apreciar el esfuerzo armónico de esas brigadas de estudiantes de último año que con extraordinaria seriedad resuelven problemas de real trascendencia, demostrando con qué capacidad y con qué amplia visión, entran al ejercicio profesional....el resultado obtenido arraiga especialmente en la versación que el estudiante tiene sobre la *disciplina del espacio*....sin un amplio y gradual ejercicio de la disciplina de los espacios....no se podría haber llegado a exponer, desde la cátedra, las múltiples facetas del arte-ciencia del Urbanismo”

Desde su creación en 1936, el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo (ITU) ha contribuido significativamente a los procesos públicos de planificación y ordenación del territorio en sus diversas escalas: nacional, regional, departamental, local, urbana y barrial.

Desde entonces, la Facultad de Arquitectura incorpora además del dictado de cursos, la investigación y la extensión en temas de Urbanismo.

La importancia del PLAN a nivel institucional, se reconoce de esta manera en la Publicación del ITU de 1943 revista IU n8 , pag 65, 1943

:

“así como se someten a un PLAN desde la conducción de una guerra hasta la conducción de un edificio, no sería posible dejar librados el nacimiento y la extensión de una ciudad a las contingencias de lo fortuito, ni al capricho de lo individual, ni a la improvisación de los ineptos. Se encuentran en juego la seguridad, la salud, el

bienestar, la prosperidad, los valores morales y el sentido estético de las agrupaciones sociales.

Las urbanizaciones libres y espontáneas llegan, es cierto, a producir en algunos núcleos de reducida extensión el encanto de una expresión pintoresca dentro de una disposición satisfactoria; sin embargo, se esconde en ellos, generalmente, un latente conjunto de inconvenientes funcionales, higiénicos y económicos que se evidencian y agudizan tan pronto empieza la extensión urbana o se transforma la manera de vivir.....

.....La *planificación técnica*, reuniendo sabiduría y previsión, establece los lineamientos principales del organismo urbano y regula, en lo imprescindible, el libre albedrío de los pobladores mediante normas que encauzan las iniciativas individuales para que no se vea comprometido el bienestar común”

Arq. Américo Ricaldoni
 Director de la Oficina del Plan Regulador de
 Montevideo, 1939
 Secretario del Instituto de Urbanismo

En la década de 1950, el ITU y algunos talleres de arquitectura (especialmente Gómez y Serralta) estaban muy vinculados en las tareas de docencia e investigación, retroalimentándose un ámbito y otro. Este vínculo es justamente uno de los aspectos que se reivindican hoy en día, estimulando que los profesores cumplan tareas de docencia e investigación (modelo universitario europeo).

A partir de la dirección de Gómez Gavazzo desde 1952, se maneja la inclusión inmediata de varias disciplinas al ámbito del ITU tales como abogados, sociólogos, economistas., lo que transforma al ITU en un instituto de gran proyección en el ámbito de la extensión universitaria:

Luego en 1959, con las inundaciones, el rol del ITU es vital en el apoyo que brinda la Universidad ya que es el ámbito que maneja lo interdisciplinario con mayor fluidez (DEAPA, 2006, testimonio de J. E. Neiro de 1999)

A partir de 1985, reconquistada la Democracia, el ITU continúa líneas de trabajo a nivel barrial en La Teja, La Unión Peñarol, La Aguada, El Cerro, contribución a la generación de los planes de ordenamiento de Paysandú, Montevideo y Maldonado. Concretamente vinculado a este estudio, desde el año 2002 el ITU se propone implementar el “Sistema Dinámico de Información Urbano Territorial” (SIDIT) que consiste en la construcción de una base de datos para manejar digitalmente y de acuerdo a cánones internacionales la información pertinente a los cometidos del Instituto, ya sea la propia generada o proveniente de otras fuentes.

La Cultura de la Planificación en Uruguay desde el ámbito institucional

El texto clásico de Alvarez Lenzi “Fundación de Poblados en el Uruguay” (1992) presenta un panorama a través de cortes históricos de la planificación del territorio, desde la época pre-fundacional hasta el presente identificando los móviles, gestores e instituciones que llevaron a cabo instancias de planificación.

En la Época Colonial, prevalecen las causas fundacionales de orden militar. Los planos se ejecutaban de acuerdo a las Leyes de Indias, instructivo que regía en todas las Colonias de la Corona Española. Luego de la Independencia, se aprueba en 1877 el Reglamento para Trazado de Pueblos y Colonias. El pueblo Santa Isabel de Paso de los Toros es el primero trazado de acuerdo al reglamento y donde se aplicó con mayor rigor. El Incumplimiento del Reglamento hizo que el Poder Ejecutivo reiterara su vigencia en 1910, hecho que no tuvo demasiado

efecto. En 1946, el decreto es sustituido por la Ley de Centros Poblados.

Además de la Facultad de Arquitectura, se destaca como institución impulsora de la “Cultura del territorio” la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sección embellecimiento de ciudades creada en 1911, desarrollando actividad teórico-práctica desde 1916. El Arq. Raúl Lerena Acevedo confecciona una serie de planos reguladores para varias ciudades del interior de la República (ninguna llegó a ejecutarse) y redacta en 1917 las “prescripciones para el trazado de ciudades y aglomeraciones urbanas de la República”. Muchos aspectos de la concepción urbanística de Lerena son vigentes, tales como la necesidad de poner contención a la mancha urbana, la puesta en valor de los espacios verdes, y la necesidad de estrechar vínculos entre ciudad y arte.

Hoy, a sus cien años de creación (2007), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sigue ejerciendo un rol preponderante en la concreción de infraestructura y equipamiento público a nivel nacional.

A partir de la aprobación de la Ley de Centros Poblados en 1946, los gobiernos departamentales adquieren potestad para autorizar la formación de un centro poblado, siempre que se cumplan determinados requisitos, pudiendo ser de iniciativa pública o privada. En los hechos, salvo excepciones solo el departamento de Montevideo respetó la Ordenanza.

Con la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en 1990 (ley no 16112) se genera una institución pública ministerial dedicada específicamente a la planificación territorial.

La misión de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial es:

”Formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes nacionales territoriales para el desarrollo sustentable en el marco regional, transversalizando y coordinando las políticas públicas -democráticas, transparentes y participativas- en materia de ordenamiento y gestión del territorio, estableciendo una estrategia nacional y favoreciendo el desarrollo local social y ambientalmente sostenible, atendiendo la dimensión regional y la descentralización efectiva, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del país..

Desde la creación de la DINOT, se ha dado mayor impulso a la cultura del territorio y la planificación, a través de la generación y ejecución de planes a diversas escalas, los cuales muchos figuran en las fichas piloto de inventario (cap. 2.3). También se han impulsado Seminarios y Foros, varias publicaciones, y quizá lo más importante, el proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, realizado con la asesoría del ITU.

2.2 METODOLOGÍA PARA UN INVENTARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL URUGUAY

La metodología para Inventarios sugerida por Ángela Sánchez Negrete (1986) es la que adoptamos como patrón de referencia para ordenar nuestro trabajo y confeccionar la ficha de inventario, complementado por entrevistas y otras fuentes de información. Si bien su disciplina se refiere al Patrimonio Arquitectónico y Urbano la metodología es transferible, más si consideramos el Patrimonio en el sentido amplio del concepto, donde también la cultura de la Planificación está incluida.

Se propone el siguiente abordaje metodológico para la realización del Inventario de Planes de Ordenamiento, que conlleva las siguientes etapas:

- 1 Conocimiento previo del lugar donde actuar.
- 2 Objetivos de un Inventario.
- 3 Diseño de la ficha de Inventario
- 4 Organización del trabajo de fichaje de Inventario

1 Conocimiento previo del lugar donde actuar

En el caso del Inventario de Planes el lugar es el Territorio Nacional. A efectos de este trabajo tomamos como “el conocimiento previo” la constatación de la escasa cultura existente de la planificación del territorio en el público en general. (ver capítulo introductorio). A efectos de ordenar este conocimiento previo se especifican algunas etapas que corresponden a **distintos períodos cronológicos** tanto a nivel de concreciones como de ideas, así como sus impulsores.

También se especifican las **distintas escalas posibles y regiones** en el Territorio Nacional, de acuerdo a la Ley de de OT y las directrices de OT, que a su vez dan pautas para seleccionar las fichas piloto, como se explica en el capítulo 2.3, Muestra piloto de proyectos.

2 Objetivos de un Inventario

En el marco del OT el inventario constituye una herramienta de conocimiento sobre el estado del territorio así como de los procesos que han sucedido en el mismo y sobre sus causas. La existencia de un inventario accesible permite además el conocimiento de la planificación vigente, brindando la posibilidad de acceder a esta información a todos los actores sobre el territorio. Esto facilitaría una gestión más participativa y transparente del mismo.

Por lo tanto el concepto de elaboración de las Fichas debe estar enmarcado en la idea de un proceso continuo, abierto, factible de ser completado, profundizado y siempre actualizado.

Los objetivos:

Valorizar el instrumento Inventario y la cultura del Plan, dando así el real perfil del estado de la planificación del territorio. El Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial especifica claramente en el Título VII, Coordinación Interinstitucional para el Ordenamiento Territorial, Artículo 80, de la obligatoriedad de

llevar un registro actualizado de los distintos planes vigentes en el Territorio:

Artículo 80. Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial.

Registro de Instrumentos.

“Créase el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial que funcionará en la órbita de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, **con el fin de facilitar la coordinación interinstitucional y compatibilizar políticas, programas, planes y proyectos de relevancia territorial.**

Los responsables de la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial previstos en la presente Ley y de los planes, programas y proyectos de relevancia territorial a desarrollarse por organismos del gobierno nacional o de los departamentos o de los entes y servicios del Estado, deberán inscribir los mismos en el mencionado Inventario en los plazos y condiciones que prevea la reglamentación.

Los planes, instrumentos, programas y proyectos vigentes con anterioridad a la presente Ley se deberán inscribir en un plazo de 180 días de aprobada su reglamentación.

La posible cooperación técnica y económica del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con los Gobiernos Departamentales quedará condicionada al cumplimiento de la inscripción dispuesta.

La información contenida en el Inventario estará disponible para consulta por parte de las instituciones interesadas y del público en general.”

No obstante, si bien esta investigación planteaba en sus inicios explorar metodologías para optimizar el uso del Inventario en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial específicamente, constatamos en el mismo un potencial más amplio, que trascendía los cometidos originales que en dicha Ley se especifican.

Se abre entonces un panorama más abarcativo que no solo incluye planes aprobados, sino también aquellos que quedaron en el campo de las ideas, exploraciones de corte académico, la producción de los Talleres de Anteproyecto de Arquitectura a través de los cursos de Cuarto y Quinto, trabajos de posgrado, etc. y que pueden ser muy valiosos como antecedente a la hora de proponer sobre un territorio. Un ejemplo lo constituye el Estudio Regional para Punta del Este de Julio Vilamajó, de 1943 donde ni siquiera hay un boceto o graficación, pero la visión volcada allí para un territorio concreto resulta profética en cuanto a que las amenazas detectadas entonces se volvieron realidad.

2 Definir prioridades a la hora de proponer sobre un territorio, poniendo en consideración las diversas propuestas que ya se han manejado, tanto por parte del Estado como de la Academia y del sector privado. Revisando distintos planes o diagnósticos de distintas épocas para determinada región o localidad muchas veces se constata que las problemáticas detectadas son las mismas, y se vuelven a reiterar con el paso del tiempo, porque en definitiva aún no se ha propuesto o ejecutado la solución correcta.

3 Contar con una información veraz e integral acerca de la planificación inherente a determinado lugar, generando reglas de

juego claras para todos los actores que intervienen, evitando de esta manera el conflicto de intereses sectoriales que deviene muchas veces del desconocimiento y la falta de coordinación de las diferentes políticas sobre un territorio. Es conocido el ejemplo de acciones contradictorias en el Departamento de Montevideo: por un lado un Plan que promueve una ciudad compacta y protege su Zona Rural, por otro políticas de Estado que llevan infraestructuras y servicios a zonas donde no sería deseable mayor crecimiento urbano.

3 Difundir entre los distintos niveles de la población los inventarios de Planes efectuados o a efectuar, promoviendo publicaciones, exposiciones itinerantes, páginas web, etc. Despertando así a la opinión pública en una toma de conciencia de la valoración de este instrumento de registro del estado de la planificación, a su vez como instancia abierta e interactiva, generando procesos abiertos. Un primer avance en ese sentido lo constituye la experiencia de los Talleres Territoriales en Maldonado, que han manejado la herramienta del Inventario en ese sentido (ver sección 2.4)

4 Promover estudios que contribuyan al mejor conocimiento y utilización de la herramienta Inventario.

Se entiende en este sentido que la producción académica en temas de Planificación es material a inventariar, optimizando así su difusión y permitiendo la evaluación del estado de la enseñanza en materia de planificación. En los cursos de Anteproyecto 4 y 5 de la Facultad de Arquitectura se hacen propuestas sobre el territorio, la mayoría de ellas verdaderas “utopías” pero que contienen ideas germinales muy valiosas y salvo contadas excepciones, esta producción anual no se ingresa de una manera sistematizada a una base de datos. La difusión de esta producción académica se da a través de la exposición de los trabajos a fin del curso en el Salón de clase (taller) que permanece “colgada” por unos pocos días con

horarios limitados por razones de seguridad, con la consiguiente escasa difusión de una producción amplísima, entre los estudiantes y docentes ajenos al Taller (mucho menos aún entre personas ajenos a la facultad). En todo caso, si se da alguna difusión es siempre parcial siendo experiencias muy buenas pero discontinuadas.

Estas instancias han sido:

- a través de publicaciones de algunos talleres tales como revista “Dominó”, 1994, “explora”, 2003 del Taller Sprechmann, y la recientemente publicada “Ciudad Celeste”, 2007 del taller Danza.
- muestras de algunos trabajos finales por invitación del Centro Cultural De España en un año dedicado a la Arquitectura (2004).
- exposiciones en el hall organizadas por el Departamento de Enseñanza de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura (DEAPA).

Situación similar sucede con los trabajos del taller de la maestría en Ordenamiento Territorial. Por este motivo se incorporan a las muestras piloto o estudios de caso en sección 2.3, algunas de las producciones del ámbito académico.

Por otro lado es materia de estudio e investigación el diseño de un programa informático que permita cruzar la información que contengan las fichas de inventario, sin perder calidad de diagramación, diseño amable y accesible a un público con variados intereses, con bases de datos provenientes de otras fuentes de información tales como los datos censales del

Instituto Nacional de Estadística, links a planes sectoriales vinculados, etc. Incorporando el Inventario a un Sistema de Información Geográfica, en concordancia con los cometidos que establece el Artículo 81 de la LOT:

Artículo 81. Sistema Nacional de Información Territorial.

Cométese al Poder Ejecutivo la estructuración de un sistema nacional de infraestructura de datos espaciales e información geográfica y literal asociada, como servicio público, para obtener, disponer y difundir información sobre la situación física del territorio, el paisaje, el patrimonio natural, riesgos y aptitudes, modos de asentamiento, vivienda, grados de ocupación, distribución espacial de actividades, afectaciones y cualquiera otras circunstancias de interés con cobertura en el territorio nacional y su mar territorial, mediante la coordinación de las actuaciones de todas las entidades públicas con competencia o capacidad al respecto.

En este sentido, admitimos como carencia de este proyecto de investigación no haber previsto el asesoramiento de un analista programador que nos resolviera estas incompatibilidades. De cualquier forma se ingresan a la ficha códigos numéricos que lo vincularían a la base de datos del INE de identificación de departamentos y localidades, así como links de acceso al Plan completo.

3 Diseño de la fichas de Inventario: *Up-Bottom / Bottom-Up*

Si bien creemos que se debe sistematizar y normalizar el ingreso de información de manera que esta sea objetiva y comparable, también debe existir cierta flexibilidad para que cada localidad o región se de sus propias modalidades de construir sus registros, en sintonía con el objetivo 3 que refiere a la difusión de la Información, impulsando procesos participativos e instancias interactivas de trabajo entre la comunidad y los técnicos.

Es por este motivo que en la Ficha propuesta hay dos sectores: El sector que hemos acordado llamar ***up-bottom***, standarizado, y que atiende a las necesidades que especifica la Ley de OT y es la columna a la izquierda, donde en todo el territorio nacional se ingresarían los mismos datos (mayormente cuantitativos), y el sector ***bottom-up*** correspondiente a la columna a la derecha donde se brindan dos espacios: uno para la imagen que se considere síntesis de la propuesta y abajo un espacio para un texto resumen de los contenidos del plan, que cada localidad realizará a su criterio.

Los términos Up-Bottom y Bottom-Up se utilizan parafraseando a la jerga anglosajona en temáticas de gestión, y refieren a las modalidades que pueden caracterizar un proceso de planificación: literalmente “de arriba a abajo” o “de abajo a arriba” (“tecnocracia” y “desde las bases” respectivamente quizá sería la traducción que se acerca más a dichos términos).

En el sector up-bottom, , hay un limitado número de variables, que permite diferentes búsquedas según el interés del usuario. El criterio de selección de dichas variables atiende a cubrir básicamente cuatro temáticas de interés:

El lugar, la escala, los tiempos, y la gestión que identifican determinado Plan.

Los datos que consideramos atendiendo dichas temáticas fueron los siguientes:

el lugar

Nombre del Plan: se ingresa con el nombre textual u “oficial” que le asignó la institución patrocinante o autor. A modo de ejemplo, “Plan Montevideo” es el nombre según la Intendencia Municipal, si bien en el ámbito académico se le conoce como POT (Plan de Ordenamiento Territorial).

Viñeta A la derecha un recuadro con el plano del Uruguay con los departamentos, para una rápida ubicación geográfica del plan en cuestión.

Lugar: Se refiere a la ubicación geográfica donde se implementa el Plan. Se agrega el código de localidad o departamento según el Instituto Nacional de Estadística, para posibles cruces de información e incorporación a un Sistema de Información Geográfica.

Región: enmarca el plan en las Regiones que establecen las directrices de OT

Población involucrada: el dato proviene del Instituto Nacional de Estadística, según el Censo disponible inmediatamente anterior a la fecha de “Estado” del Plan. El dato tiene el objetivo de establecer comparaciones entre población y planificación. Paradójicamente, no siempre las zonas más pobladas son las más planificadas.

la escala

Tipo de Plan / Escala: hace referencia a las distintas escalas y modalidades de planificación que se establecen en el Proyecto

de Ley de Ordenamiento Territorial . Se detallan en el Capítulo siguiente.

Alcance: establece el área de injerencia de determinada iniciativa. Por ejemplo la Ley de Centros Poblados, si bien actúa a escala urbana o de las localidades, es de alcance nacional. Hay tres opciones posibles: Nacional, Departamental o Regional, Local o Urbana.

Marco: son los planes vinculados que tienen directa injerencia sobre ese territorio, que estarían inmediatamente “por encima” del Plan en cuestión. A modo de ejemplo, el Plan Especial del Arroyo Miguelete (PEAM) tiene como plan marco el Plan Montevideo.

los tiempos

Estado: especifica el grado de avance del Plan, especificando la fecha en que dicho “estado” tiene lugar. Es una información que permite establecer comparaciones, y evaluar grados de avance y cobertura en el sistema de planificación del Territorio Nacional. Permite acceder al **seguimiento y evaluación del Plan** (Parte 1), si lo hubiere.

Se puede marcar más de una opción.

la gestión

Iniciativa: se refiere al origen del impulso de llevar a cabo un Plan. Hay tres opciones posibles: Pública, privada, o académica. En el capítulo 2.1 se menciona la importancia de sistematizar el registro de planes que tiene su origen en la academia. Con un recuadro para ingresar detalles.

Modalidad: se refiere a la manera de concebir el Plan, habiendo tres posibilidades: por concurso, asignación directa a un equipo consultor o técnico, o bien puede ser la misma institución que tomó la iniciativa. En el capítulo 2.1 se menciona la importancia de sistematizar el registro de planes que tiene su origen en los concursos.

Con un recuadro para ingresar detalles.

Organismo ejecutor: es quien finalmente hace las Obras para ejecutar determinado Plan. Puede ser público o privado, o ambos según los casos.

Con un recuadro para ingresar detalles.

Autor / Contacto: Nombre, apellido y dirección electrónica de la/s persona/s involucradas en el Plan, especificando su grado de involucramiento en el Plan.

Difusión: Por lo general es una página web que vincula a la versión completa del Plan. También puede ser una publicación u otra referencia bibliográfica.

Desde el punto de vista formal, la ficha fue concebida para ser impresa en formato A4 apaisada, ya que dicho tamaño es suficiente para los datos a incluir, es de fácil manejo e impresión y no hay necesidad de recortes.

Desde el punto de vista operativo, se plantea la necesidad de contar con un programa informático que permita conciliar dos intereses aparentemente contrapuestos que no cumplen los paquetes informáticos standarizados: mantener una buena calidad de presentación y diseño (corel draw) sin perder las cualidades de las bases de datos, que permiten agregar y cruzar la información libremente.

Planteamos por un lado la Ficha en Corel, y por otro una planilla en excell con todos los ingresos de fichas al inventario.

Esta forma de organizar la ficha permitiría, al diseñar el sistema informático de búsqueda, múltiples consultas según el interés del usuario del Inventario, pudiendo listar y/o mapear diversos aspectos de la cobertura de la planificación en Uruguay, tanto en datos numéricos como alfanuméricos.

4 Organización del trabajo de fichaje de Inventario

En lo que hace a las tareas técnicas, la realización de un Inventario implica prever las siguientes actividades:

Consulta de textos, documentos y páginas de Internet referente a la planificación en determinado lugar.

Copiado de planos de archivos municipales o publicaciones

Entrevistas directas a responsables de Planes para conocer el estado de la planificación

Registros fotográficos de las obras y planes en ejecución y/o ejecutados, en vistas a un monitoreo y evaluación de los mismos

El muestreo de fichas se complementa entonces con un archivo de fotos, archivo de planos y archivo de documentos correspondiente. En esta investigación cada ficha ingresada está contenida en una “carpeta electrónica” que incluye los archivos mencionados.

En lo que hace a la presentación de las fichas.

La organización del material obtenido implica tener un criterio de ordenamiento, ya sea por su localización, por las escalas, los tiempos históricos o los modos de gestión. Cada usuario los ordenará y clasificará según sus intereses, o hará consultas al sistema con diversos fines. No obstante se opta por presentar esta muestra piloto de proyectos de acuerdo a su distribución en el territorio nacional, ya que nuestras prioridades a la hora de elegir la muestra piloto de proyectos han sido:

- 1 que estuvieran representadas todas las Regiones del Uruguay de acuerdo a las directrices de OT
- 2 que estuvieran representadas los diferentes ámbitos de planificación, según el Proyecto de Ley de OT
- 3 que hubiera muestras de Planes provenientes de distintas iniciativas (pública, privada, académica)
- 4 Distintas modalidades (asignación directa, institucional, concurso)
- 5 Distintos cortes históricos (vigentes, pasados)

2.3 MATRIZ ORDENADORA DE UNA MUESTRA EXPLORATORIA DE PROYECTOS

Criterio de selección de proyectos. Realizar el Inventario completo de Ordenamiento Territorial del Uruguay, escapa los objetivos y el compromiso asumido en este trabajo. La creación del Inventario Nacional de OT será tarea de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, y los responsables de cada Plan deberán inscribirlo en los plazos y condiciones que prevea la reglamentación (art. 80 LOT).

Se trata entonces de brindar una metodología probada para realizarlo. La manera de probar la metodología es tomando una muestra piloto de proyectos, obviamente van a ser anteriores a la aprobación de la Ley y que igualmente deberán ser inscriptos en el Inventario

“...Los planes, instrumentos, programas y proyectos vigentes con anterioridad a la presente Ley se deberán inscribir en un plazo de 180 días de aprobada su reglamentación...” Art. 80

Esta muestra de cincuenta proyectos cubre los casos más disímiles posibles, de manera que la misma sea una representación que se acerque con fidelidad a la realidad en cuanto al Universo de Planes en el Territorio Nacional, ejecutados o no, presentes o pasados.

El criterio de selección de la muestra piloto de proyectos giran en torno a dos variables: el alcance y la ubicación, que dan lugar a una matriz de doble entrada que figura al final del capítulo.

ALCANCE DEL PLAN (coordinada Y)

Se intenta cubrir casos diversos en cuanto a escalas y complejidad. Las escalas a considerar se corresponden con los Tipos de instrumentos de planificación especificados en la LOT, Título III, Art. 8. Figuran en la coordinada Y que compone la matriz:

ALCANCE	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	ARTÍCULADO PROYECTO LEY OT
NACIONAL	Directrices Nacionales Programas Nacionales	10, 11, 12
REGIONAL	Estrategias Regionales	13, 14
DEPARTAMENTAL	Ordenanza Departamental Directrices Departamentales	15, 16, 17
LOCAL MICRORREGIONAL	Planes Locales Planes Microrregionales Planes Interdepartamentales	18, 19
ESPECIAL	Planes Parciales Planes Sectoriales Programas de Actuación Integrada Inventarios, catálogos	20, 21, 22, 23

Cuadro Alcance de los Instrumentos de Planificación de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sustentable

PLANES O NORMAS DE ALCANCE NACIONAL

En esta categoría están incluidas las Fichas referentes no precisamente a Planes sino a un conjunto de normas constitucionales, legales y de ordenanzas departamentales, que regulan múltiples aspectos relacionados con la transformación del territorio, en particular de las ciudades.

Cabe destacar:

- Ley Orgánica Municipal de 1935
- Ley de Creación del Instituto Nacional de Colonización.
- Ley de Centros Poblados N° 10.723 y N° 10.866 de 1946.
- La reglamentación de la leyes de Centro Poblados, de 1961, la ley N° 13.493 de 1966, y el decreto-ley N° 14.530 de 1976.
- Ley N° 14.040 del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación de 1971.
- Código de Aguas de 1975.
- Ley Forestal N° 15.939 de 1987.
- Ley de Creación del MVOTMA, N° 16.112 de 1990.
- Marco legal para uso, manejo y conservación de suelos y aguas con fines agropecuarios, ley N° 15.239 de 1981 y su reglamentación, de 1991.
- Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, ley N° 16.466 y su reglamentación de 1994.
- Decreto 310/90 que crea la Comisión Técnica Asesora de Ordenamiento Territorial (COTAOT).
- Reglamento para el trámite de ampliaciones de redes de distribución y de alcantarillado, destinado a fraccionamientos (OSE).
- Ordenanza de fraccionamientos, de edificación y de higiene de la vivienda de cada Departamento.
- ley 17.234 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2000.
- Constitución Nacional

A efecto de ingresar fichas tipo en esta categoría, que son de injerencia en el ámbito nacional, se escogieron:

Ley de Centros Poblados N° 10.723, 1946

Ley Forestal N° 15.939, 1987

Ley Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. N° 17.234, 2000

En el marco de la LOT, entran en esta categoría las Directrices Nacionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible y los Programas Nacionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible, que deberán ser elaborados por la DINOT (Art. 11 y 12).

PLANES DE ALCANCE REGIONAL

El Artículo 13 y 14 de la LOT define las Estrategias Regionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible:

“Constituyen **Estrategias Regionales** de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Sostenible los instrumentos de carácter estructural referidos a partes del territorio nacional que, abarcando en todo o en parte áreas de dos o más departamentos que comparten problemas y oportunidades en materia de desarrollo y gestión territorial, precisan de coordinación supradepartamental para su óptima y eficaz planificación”

PLANES DE ALCANCE DEPARTAMENTAL

Incluye según la LOT, la Ordenanza Departamental de OT Sostenible y las Directrices Departamentales de OT Sostenible. Concretamente el Art. 17 define las Directrices Departamentales:

“Las **Directrices Departamentales** de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo. Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sustentable del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo.

Es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de las Directrices Departamentales.”

PLANES DE ALCANCE LOCAL, MICRORREGIONAL E INTERDEPARTAMENTAL

A continuación se transcriben las definiciones de los mismos en el proyecto de Ley de OT:

“**Art. 18: Los Planes Locales** de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible constituyen los instrumentos de ordenamiento estructural y detallado de las áreas **locales o microrregionales** que lo requieran. Tienen como objetivo

fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sustentable del territorio respectivo, mediante el ordenamiento, la transformación y el control de la utilización del suelo.”

“**Art. 19: Los Planes Interdepartamentales** de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural y detallado, formulado por acuerdo de partes, en los casos de microrregiones compartidas.

Tendrán la naturaleza de los Planes Locales de Ordenamiento Territorial y serán elaborados y aprobados por dos o más Gobiernos Departamentales.”

INSTRUMENTOS ESPECIALES (Capítulo IV, art. 20):

“Constituyen **Instrumentos Especiales** de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible los instrumentos complementarios o supletorios de los anteriores, entre los que se podrán incluir, entre otros: **Planes Parciales, Planes Sectoriales, Programas de Actuación Integrada y los Inventarios, Catálogos** y otros instrumentos de protección de Bienes y Espacios.”

El artículo 21 establece que:

“**Los Planes Parciales** constituyen instrumentos para el ordenamiento detallado de áreas identificadas por el Plan Local o por otro

instrumento, con el objeto de ejecutar actuaciones territoriales específicas de: protección o fomento productivo rural; renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento o expansión urbana; conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje; entre otras.”

“**Los Planes Sectoriales** constituyen instrumentos para la regulación detallada de temas específicos en el marco del Plan Local o de otro instrumento y en particular para el ordenamiento de los aspectos territoriales de las políticas y proyectos sectoriales con impacto estructurante.”

En otras palabras los Planes Sectoriales son los generados por organismos del Estado cuyas acciones tienen sus consecuencias a nivel territorial. Algunas figuras de planificación sectorial son las siguientes:

- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Programa de Desarrollo Municipal III (OPP)
- Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).
- Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE).
- Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR)
- Usinas y Teléfonos del Estado (UTE)
- Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)
- Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP)
- Obras de Saneamiento del Estado (OSE)
- Plan Estratégico de la Universidad de la Republica UDELAR

Artículo 22. Programas de Actuación Integrada.

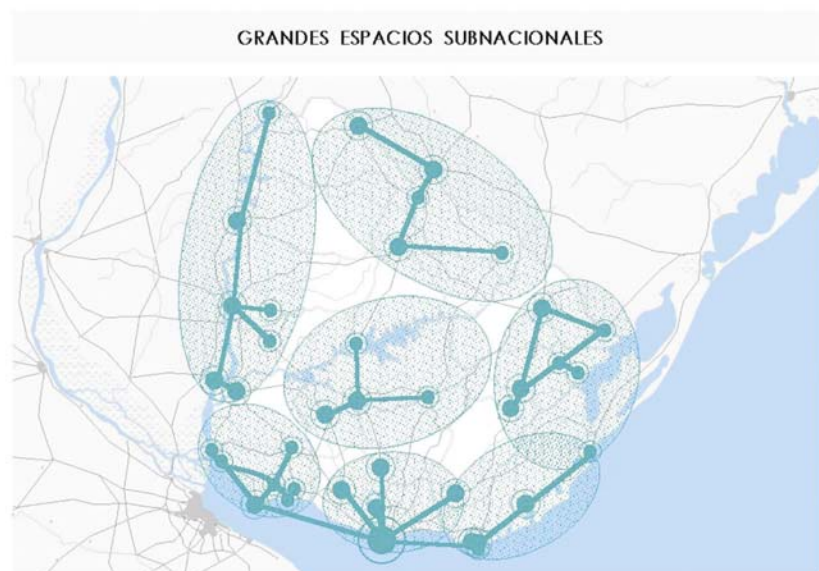
Los Programas de Actuación Integrada constituyen el instrumento para la transformación de sectores de suelo categoría urbana, suelo categoría sub-urbana o con el atributo de potencialmente transformable

Artículo 23. Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de Bienes y Espacios.

Los Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de Bienes y Espacios son instrumentos complementarios de ordenamiento territorial, que identifican y determinan el régimen de protección para las construcciones, conjuntos de edificaciones y otros bienes, espacios públicos, sectores territoriales o zonas de paisaje en los que las intervenciones se someten a requisitos restrictivos a fin de asegurar su conservación o preservación acordes con su interés cultural de carácter histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, ambiental o patrimonial de cualquier orden..... Esta información deberá ser inscripta en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial.

UBICACIÓN (coordenada X)

El objetivo de introducir esta variable es tener la seguridad de cubrir casos en la muestra piloto de proyectos que abarquen las diferentes localizaciones posibles en el Territorio Nacional. Se toma como referencia la clasificación primaria de ámbitos de planificación que sugiere DINOT en la publicación “Directrices de Ordenamiento Territorial, 1997”, graficada esquemáticamente en el plano “grandes espacios subnacionales”.



AMBITOS SUBNACIONALES	SUB-ESPACIOS	DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS
COSTA SUR	Area Suroeste	Colonia, San José
	Area Metropolitana	San José, Montevideo, Canelones
	Area Sureste	Canelones, Maldonado, Rocha
AREA LITORAL		Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano
AREA NORESTE	Región Norte	Artigas, Rivera Tacuarembó
	Región Este (cuenca Merín)	Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha
AREA CENTRO		Durazno, Flores, Tacuarembó, Río Negro, Florida, Lavalleja.

Cuadro Ámbitos Sub-nacionales de Planificación, según las directrices de Ordenamiento Territorial (DINOT, 1997)

Se identifican en principio los siguientes ámbitos subnacionales, indicando algunos de los desafíos del desarrollo y ordenamiento territorial que requieren estrategias y directrices. Esta clasificación figura en el eje de coordenadas X que compone la matriz.

COSTA SUR

La costa sur es por un lado un espacio pleno de oportunidades y factores dinámicos, una “región urbana” emergente a partir de la fuerte internacionalización de su territorio, con grandes desafíos de sostenibilidad y articulación interna entre distintos modos de desarrollo y usos del suelo. Es una oportunidad para la inserción regional del país en materia de servicios y turismo.

Por otro lado es también un espacio amenazado de congestión, deterioro ambiental y fragmentación espacial. La diferencia puede estar en la presencia o ausencia de políticas territoriales proactivas, capaces de conducir las transformaciones con visión de largo plazo.

El litoral sur está compuesto por tres subespacios con características diferenciadas en cuanto a modos de desarrollo y organización territorial. Se trata del suroeste, la región metropolitana y el sureste.

El suroeste es un territorio diversificado, en mutación a la espera de un proyecto orientador, situado en el umbral de un ciclo de grandes transformaciones, que serán impulsadas por el proceso de integración económica y física con el espacio metropolitano de Buenos Aires.

El Area Metropolitana concentra las funciones de articulación regional y global, a la vez que presenta desafíos críticos para la modernización de sus infraestructuras y servicios para la población local.

Los problemas del territorio metropolitano, aunque relevantes, no alcanzan a configurar la situación de un sistema “ingobernable”. La razón probablemente reside en el carácter moderado o débil de los crecimientos económico y demográfico ocurridos en los últimos decenios. En comparación con otras capitales del Cono Sur, o de otras regiones, Montevideo se presenta como un sistema de lenta transformación. No obstante,

los déficit heredados y los nuevos desafíos asociados al ciclo de apertura, integración y reconversión, configuran una problemática territorial que reclama respuestas políticas imaginativas y oportunas.

El sureste, en la franja litoral presenta una fuerte especialización en turismo, distinguiéndose dos tramos de diversa modalidad y grado de desarrollo. El tramo correspondiente a parte de Canelones y Maldonado, con urbanización casi continua y niveles elevados de consolidación; y el tramo rochense, en el que aún predominan los espacios rurales y el modelo de desarrollo territorial se presenta menos definido.

El medio físico litoral contribuye igualmente a la diferenciación de ambos tramos: la pradera y las sierras respaldan las playas del tramo oeste, mientras que en el tramo este el litoral viene definido por una secuencia de lagunas y humedales.

LITORAL RÍO URUGUAY

Se trata de una región de gran potencial endógeno, no exenta de crisis locales, en la cual la integración transfronteriza jugará un papel de creciente importancia. Posee ciudades con capacidad de liderazgo regional.

Los aspectos económicos y socio-demográficos permiten caracterizar al corredor como una región que adquirió un desarrollo relativo relevante en épocas anteriores de la vida del país, luego vivió un estancamiento general paulatino, al que se sumaron fuertes crisis localizadas en los últimos años, alternadas con nuevos dinamismos vinculados a las cadenas exportadoras citrícola, forestal, hortifrutícola y turística.

REGIÓN NORESTE

Una región de baja densidad, influida por su condición fronteriza, con procesos de transformación productiva rural pendientes de capitalizar para el desarrollo local. Es una región a diversificar y estructurar en la perspectiva de la integración.

El subespacio noreste fronterizo con Brasil abarca total o parcialmente los departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha. Se vincula con el sur del estado de Rio Grande do Sul, con el que comparte una historia, un modo de desarrollo basado primordialmente en la ganadería extensiva y el cultivo arrocero, y una organización territorial caracterizada por ciudades medias escasas y distanciadas, que no llegan a conformar verdaderas redes regionales.

En este subespacio, el sistema urbano relacional y los modos de desarrollo dominantes contribuyen a distinguir **dos regiones medias con problemáticas diferenciadas**: una al norte, abarcando territorios de Artigas, Rivera y Tacuarembó; y otra al este, definida en torno a la cuenca de la Laguna Merín, abarcando territorios departamentales de Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja y Rocha. La región norte se define por el predominio de la ganadería extensiva como fondo, sobre el cual se desarrollan recientemente nuevas cuencas productivas arroceras y forestales, formando por el momento un mosaico discontinuo. La región este se caracteriza por la consolidación anterior de una extensa cuenca arrocera en las tierras medias de la cuenca de la Laguna Merín.

REGIÓN CENTRO

Un territorio de baja densidad, con centros urbanos de economía poco diversificada, con recursos naturales a poner en valor mediante estrategias de desarrollo local.

Se hace referencia a los espacios centrales en torno a la cuenca del Río Negro, abarcando totalmente los departamentos de Durazno y de Flores, y en forma parcial los departamentos de Tacuarembó, Río Negro, Florida, Lavalleja.

Se trata de espacios de muy baja densidad de ocupación, caracterizados por el predominio de la pecuaria extensiva. La dinámica reciente define tendencias estructurales de estancamiento económico y de vaciamiento demográfico. Se constata una crisis agudizada en varios centros urbanos menores, y la ausencia de ciudades medias dinámicas. No existen redes urbanas.

Estas dos variables, ALCANCE (coordenada Y) y UBICACIÓN (coordenada X), dan lugar a una **matriz de doble entrada** donde se posiciona la **muestra piloto de proyectos** (cincuenta exploraciones), que darán lugar al completamiento de una **Ficha de Inventario** cada uno.

Se consideró conveniente tomar muestras con un hilo conductor común, vale decir, territorios donde convergen figuras de planificación a distintas escalas, con el objetivo de atender el Artículo 76 del LOT donde se subraya la necesidad de coordinación y compatibilidad entre los distintos instrumentos de planificación que convergen en un territorio concreto:

Artículo 76. Coordinación entre la actividad departamental, regional y nacional.

Los Gobiernos Departamentales con la colaboración del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, deberá asegurar que exista la debida

coordinación y compatibilidad entre los diversos instrumentos del ámbito departamental entre sí y con los instrumentos de los ámbitos nacional y regional en lo aplicable.

Se establecerán procedimientos de elaboración concertada, a efectos de coordinar y compatibilizar en una fase temprana de su definición, los instrumentos sectoriales que tengan relevancia territorial generados por los actores públicos, en la forma y procedimiento que establezca la reglamentación.

También procuramos que en las muestras piloto estuvieran representados proyectos tanto institucionales como académicos (propuestas de estudiantes grado, trabajos académicos de investigación y extensión), así como concursos y planes pasados. De esta manera, como se explica en el capítulo 2.1, la herramienta Inventario adquiere un potencial que trasciende los cometidos que le otorga el Proyecto de Ley, pudiéndose transformar en un instrumento innovador de utilidad en los procesos planificadores, tema que se desarrolla en el capítulo 2.4 a través de un estudio de caso.

2.4 USO DEL INVENTARIO EN DOS CASOS CONCRETOS: DE ANTECEDENTE HISTÓRICO EN EL PLAN MONTEVIDEO A INSTRUMENTO PARTICIPATIVO EN LOS TALLERES TERRITORIALES DE MALDONADO

En este Capítulo se busca explorar, , la evolución del uso del Inventario a la hora de planificar, y la complejización de la herramienta: por un lado como registro que aspira sistematizarse y promover procesos transparentes, y por otro como potencial instrumento participativo y abierto que ayuda a la toma de decisiones de una Comunidad.

Se pone a prueba el Inventario como herramienta de planificación sobre un territorio concreto, desde varios puntos de vista:

- Como aporte a la cultura de la planificación del territorio: “No se parte de cero” como herramienta de colectivización de la información disponible, descentralizando saberes
- Como instrumento participativo en los procesos de planificación, buscando instancias de difusión e interacción

El inventario como antecedente histórico para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo

La realización de un Inventario previo a la realización de un Plan no es novedoso en nuestro medio. De hecho para el Plan Montevideo (1998) se recopilaron propuestas y planes anteriores, que figuran en los antecedentes del Plan, en la Memoria Informativa, I.3 Diagnóstico territorial, I.3.1 Contexto planificador y I.3.2 Proceso urbano y planificador.

Se consideraba importante la realización de un inventario, en tanto la ciudad podía leerse como el resultado de la aplicación de planes y normativas y también los desarrollos no planificados y espontáneos. Los últimos en dos modalidades: Loteamientos formales a cargo de agrimensores, al servicio de agentes inmobiliarios que aunque sean aprobados oficialmente, no responden a una planificación urbana, y los crecimientos irregulares, tanto en tierras fiscales como en privadas.

Se establecían cuatro cortes históricos para clasificar las distintas propuestas, vinculado a un modelo o referente externo:

A Planeamiento previsor: anticipación o simultaneidad de la planificación urbana respecto a la construcción efectiva de la ciudad (1724-1890)

B Reordenamiento de la ciudad existente mediante el planeamiento viario-monumentalista y esteticista (1890-1930)

C Propuestas de Ciudad Alternativa (1930-1980)

D Reconocimiento de la diversidad urbana y valores patrimoniales (1980 en adelante)

Esta clasificación responde a una mirada desde la Historia Urbana y no desde el Ordenamiento Territorial, por otra parte en un mismo período histórico seguramente coexistieron múltiples enfoques conceptuales.

El Inventario era entonces una herramienta para sistematizar información a nivel técnico. Este concepto ha evolucionado tal como lo refleja la propia experiencia del Plan Montevideo que hoy baja la información en Internet, dándole amplia difusión, y el caso de Maldonado que se desarrolla a continuación.

El Inventario analítico-crítico en los Talleres Territoriales de Maldonado

El inventario de Ordenamiento Territorial ha sido puesto a prueba como instrumento de planificación en los “Talleres Territoriales” lanzados en enero 2006 en el Club Cantegril de Punta del Este y que se vienen desarrollando en las microrregiones del departamento de Maldonado. El Instituto de Teoría y Urbanismo realiza el apoyo técnico a dichos Talleres, en el marco del Convenio suscrito entre la Facultad de Arquitectura y el Municipio de Maldonado.

Los “Talleres Territoriales” son ámbitos para la elaboración y puesta en marcha de un sistema de planificación estratégico, abierto y participativo; soporte continuo para la interacción entre la gestión oficial y la social y privada.

Dichos Talleres son ámbitos de participación ciudadana constituidos específicamente para el diálogo y el aprendizaje en relación con el territorio como factor del desarrollo y para la concertación público-social y privada de acciones de ordenamiento y de desarrollo; para ello se instrumenta la interacción entre los actores involucrados representativos desde el punto de vista social e institucional.

De esta manera, la elaboración y puesta en marcha de un sistema de planificación y gestión del territorio departamental, entendido éste como proceso, comprende la formulación y reformulación en forma interdependiente y participativa, de un Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POT), de los Planes Territoriales de Gestión Diferenciada (PTGD) de alcance microrregional y de los Planes Directores o de Ordenamiento Urbano correspondientes (PDU).

Lo inédito en Maldonado es trabajar con el Inventario de una manera interactiva en los Talleres Territoriales. Ya no es la imagen “congelada” de las propuestas realizadas en el pasado,

sino trabajar con ellas, detectando las fortalezas y debilidades de las mismas, y no a nivel de gabinete sino en los talleres participativos donde se convocan los diversos actores sociales de la comunidad. Es por ese motivo que se le ha dado en llamar “Inventario analítico-crítico.”

“El inventario analítico-crítico es un documento que refiere a los problemas, potencialidades, oportunidades, expectativas, estudios, planes, programas y proyectos de ordenamiento y de gestión del territorio departamental en las tres escalas consideradas y de los procesos de gestión y concertación público-privada.

Constituye un primer esbozo de lo que es crucial completar: el conocimiento a cabalidad de todos los aspectos mencionados y de aquellos que se estimen importantes de ser considerados. No se parte de cero y menos en este lugar.

Se retoma un proceso de construcción social del territorio que todos aspiramos a apreciar como nuestro patrimonio para proyectarlo hacia un mejor futuro para todos entre todos.

La recopilación de propuestas de planificación para un territorio concreto –ejecutadas o no- es una herramienta válida para demostrar que no se parte de cero a la hora de proponer en un territorio, sino que hay en el mismo una cultura de la planificación territorial, que sería un error ignorar. Todo lo contrario, se trata de trabajar construyendo sobre lo existente”

Equipo técnico ITU, Convenio Maldonado, Documento de trabajo, 2006

El Inventario analítico-crítico se nutre en diversas instancias:

Para la preparación de cada Taller Territorial, se recopilan minuciosamente los Planes y Proyectos existentes a distintas escalas que tienen injerencia sobre dicho territorio. Salen a la luz innumerables estudios de Consultoría que por distintos motivos la municipalidad no llegó a ejecutar, propuestas provenientes de la Universidad, de organizaciones locales e individuos. Las principales fuentes de búsqueda constituyen: la Municipalidad, el ITU, el IHA, MVOTMA, Organismos de planificación sectorial como OSE, OPP, etc.

Luego el Inventario es puesto a consideración en el Taller Territorial, donde se invita a los participantes que agreguen otras iniciativas existentes y que no figuren en la lista confeccionada, además de otras inquietudes que tengan. La dinámica es en sesiones plenarias y mesas temáticas. Los propios participantes se sorprenden al constatar la cantidad de instancias en que su territorio ha sido pensado y ha sido sujeto-objeto de propuestas.

Posteriormente al Taller, el Inventario, concebido como un instrumento dinámico, se sigue completando, y se extraen del mismo los elementos que sean operativos al diagnóstico-pronóstico y la Imagen Objetivo, desde donde se sugieren las propuestas y proyectos estratégicos que la Municipalidad se compromete a ejecutar en cada microrregión.

Conjuntamente con el Inventario, se trabaja con Láminas de formato de 900 x 1250 centímetros, elaboradas por el equipo técnico del ITU, que son presentadas y expuestas en los talleres. Estas láminas contienen datos mapeados, variados elementos de diagnóstico, que ayudan a comprender la lógica del territorio del departamento y la microrregión, y complementan la información que figura en el inventario.

Los talleres realizados a la fecha fueron los siguientes

Taller Punta Ballena

17-18 de marzo 2006

Lugar: Club de Balleneros de Punta Ballena

Taller Piriápolis

28-29 de abril de 2006

Lugar: Piriápolis FC

Taller San Carlos

2-3 de junio de 2006

Lugar: Sociedad Unión de San Carlos

Taller Maldonado-Punta del Este

28-29 de julio de 2006

Lugar: Intendencia municipal

De la Utopía a la Realidad ... Al realizar el Inventario para cada microrregión, se refrescan propuestas efectuadas en el pasado pero con aspectos perfectamente vigentes al día de hoy, o visiones proféticas respecto al desarrollo que adquiriría la faja costera del departamento, como es el caso del documento escrito por Vilamajó sobre la planificación de Punta del Este en 1943. Arquitectos de la talla de Bonet o Gómez Gavazzo plantearon visiones desde el “maestro” a la comunidad (up-bottom). El desafío ahora es trasladar esa capacidad dando la palabra al colectivo (bottom-up), a los protagonistas que viven cotidianamente el territorio, y por ello se apela a instancias de elaboración de propuestas en conjunto. No ya desde la mirada del “maestro”, única e indiscutible, sino desde la puesta en común entre todos de los nuevos desafíos para la microrregión.

La descentralización que viene implementando el Municipio de Maldonado, reforzándola con la creación de tres nuevas juntas locales (marzo 2007) también apunta en la misma dirección.

La Mesa Representativa conformada del taller Punta Ballena, ha seguido reuniéndose con asiduidad, gracias a la capacidad de organización de la Unión Vecinal, y ha priorizado algunos proyectos a desarrollar en este quinquenio. Uno de ellos justamente consiste en la reconstrucción de los puentes peatonales de la urbanización de Portezuelo realizada por Antonio Bonet en 1945, una propuesta que adquiere gran vigencia al día de hoy como reacción a una sociedad donde se da prioridad al automóvil en la concepción de los espacios urbanos.

Para la reconstrucción, se cuenta con los recaudos gráficos de detalle de dichos puentes que conservaba una vecina de la zona. La puesta en valor de esa documentación es también consecuencia de haber trabajado el “inventario” en forma colectiva, que contribuyó a difundir y poner en valor la urbanización de Bonet en Portezuelo.

En síntesis la experiencia del uso del Inventario analítico-crítico en los talleres de Maldonado como herramienta dinámica de difusión de la información, descentralizador de saberes y generador de instancias participativas, ha sido positivo. Es recomendable su manejo en próximas instancias planificadoras que se inicien o se retomen en el territorio

Parte 3 Conclusiones

CONCLUSIONES

En este apartado se especifican las principales conclusiones de la investigación acerca de la evaluación e inventariado de planes y los objetivos alcanzados y aprendizajes. También se plantean ejes temáticos a abordar en nuevas investigaciones.

Objetivos alcanzados y aprendizajes

Evidentemente los dos temas abordados en esta investigación están estrechamente vinculados.

El conocimiento de las sucesivas propuestas sobre un territorio a través de un inventario sistemático de las aproximaciones desde la órbita pública, privada o académica brinda elementos para determinar la evolución del estado de la planificación, haya sido concretada o no. Sin duda puede aportar elementos a la hora de evaluar el éxito de un plan de ordenamiento.

Muchas de las propuestas retoman aspectos de aportes anteriores, elementos físicos o ideas fuerza que se mantienen en sucesivas aproximaciones y que pueden verificarse a través de la evaluación del plan. Seguramente hasta podrán incidir en la elaboración de alguno de los indicadores de seguimiento.

Los aspectos que surjan como relevantes a la hora de formular el seguimiento, evaluación o monitoreo de un plan deberán ser incorporados en el inventario ya que constituyen elementos fundamentales en la propuesta.

De los referentes estudiados para investigar sobre **el tema de evaluación y monitoreo**, en cada caso tienen diferente grado de avance y enfoque, no obstante pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- Un plan adecuadamente formulado debe contener sus objetivos, así como las estrategias para su cumplimiento y su correlación con las directrices urbanísticas previstas en él (consumo de suelo urbano, infraestructura, espacio público, uso del suelo, etc.) dentro de su proyecto de decreto. Es decir, debe estar redactado contemplando los parámetros para su futura evaluación, revisión o seguimiento.
- Los objetivos de un Plan deben estar asociados a umbrales o metas de referencia. De esta forma se facilita su seguimiento y evaluación.
- Si bien se pueden plantear lineamientos generales para la evaluación y seguimiento de un plan, en cada caso hay que seleccionar los mecanismos idóneos según la escala, tipo de plan e información disponible.
- La información que se maneje debe ser confiable y debe disponerse de ella en forma periódica y regular.
- La evaluación del plan en sí debe ir acompañada de la constatación de las transformaciones en el territorio en el sentido de que el plan puede haberse cumplido

perfectamente pero la ciudad o el territorio no necesariamente haber mejorado.

- Evaluar la participación, aunque no sea objetivo del Plan, es importante ya que la apropiación de éste o de la ciudad por sus habitantes colabora en una gestión exitosa o en la conservación de las mejoras realizadas.
- Se constata la necesidad de instrumentar “observatorios” territoriales a distintas escalas que recojan información periódica de distintos aspectos (indicadores, métodos perceptivos, etc.). Estos deben responder tanto al Plan, como a los cambios externos al mismo. Es importante que exista coordinación entre los distintos observatorios para sistematizar algún tipo de información, a la vez que acordar en las escalas de desagregación en que esta información es necesaria.
- Resumiendo, en la evaluación o revisión del Plan deben incorporarse 4 niveles:

1 Los referidos al propio plan (dependen de la formulación del plan: instrumentos y metas del mismo, evaluando su evolución o cumplimiento)

2 Los cambios producidos en el espacio- territorio que no necesariamente provienen de la aplicación del plan (transformaciones territoriales- indicadores)

3 Los factores exógenos al propio territorio

4 La percepción que tiene el usuario común y el actor calificado del estado de situación del espacio- territorio (participación o apropiación del plan, participación en el presupuesto y otros).

Para obtener la información más completa y confiable sobre el estado de situación deberían trabajarse en paralelo los cuatro niveles propuestos pues seguramente unos y otros brindan datos complementarios que permitirán re-direccionar acciones o, al menos, evaluar con más precisión cuáles son las transformaciones que han sido resultado exclusivamente de la aplicación del plan y cuáles han escapado totalmente a éste.

A continuación se desarrollan los cuatro niveles mencionados que se deben incorporar simultáneamente en la evaluación.

1 Evaluar los instrumentos y metas que el plan se propone

Dependen de la formulación del plan, es decir, de los instrumentos y metas que el plan se ha propuesto, corresponde entonces evaluar la evolución o cumplimiento de los mismos.

Variará en consecuencia de acuerdo al tipo de plan que se esté evaluando. Algunas posibilidades son:

- El plan contiene en su formulación **objetivos específicos cuantificables** (por ejemplo, mejorar la situación de la vivienda, pudiendo incluso cuantificar esta meta en etapas, o completar el saneamiento, etc.). En este caso el monitoreo o evaluación de este aspecto del plan pasa por verificar el cumplimiento de estas metas. Seguramente esta situación permite el uso de indicadores que apunten a describir los logros obtenidos por el plan en el período analizado. El seguimiento de los mismos permitirá monitorear constantemente el avance hacia las metas planteadas.
- El plan contiene en su formulación **la gestión** del mismo (por ejemplo, plantea figuras de planificación derivada) Se evaluaría el grado de concreción y avance en estas figuras de gestión propuestas.

- El plan contiene en su formulación **mecanismos de participación** en su gestión. Al igual que en el caso anterior la evaluación del mismo pasa por el grado de funcionamiento de los mecanismos propuestos. Otros aspectos de la participación que no estén contenidos en la letra del plan (como el grado de apropiación del plan, etc.) se desarrollarán más adelante.
- El plan contiene **aspectos normativos**. Es el caso de la mayoría de los planes ya que estos son instrumentos de los gobiernos municipales para dirigir los procesos de crecimiento y consolidación del territorio. En este caso la evaluación se realizaría por indicadores que demuestren el **grado de ajuste o desviación (excepciones) a la normativa** propuesta. Esto permitiría concluir en definitiva si la normativa propuesta responde a la realidad de las tensiones sobre el territorio.

2 Evaluar los cambios producidos en el espacio-territorio que no necesariamente provengan de la aplicación del plan. (transformaciones territoriales-indicadores)

Entendiendo la conformación del territorio como un proceso dinámico, éste experimenta cambios que muchas veces no dependen de la aplicación de un determinado plan. Estos fundamentalmente refieren a los usos y formas de ocupación del mismo. Son el resultado de las diferentes lógicas de actores que intervienen en su conformación, los cuales no necesariamente responden a las lógicas de la localidad que se analiza, o a las de la administración departamental que tiene jurisdicción sobre el territorio analizado. Tal es el caso de las obras de infraestructura o la localización de equipamientos de escala nacional. Otro ejemplo son los cambios que se producen en el territorio debido al mercado inmobiliario informal, que de ningún modo están previstos en el Plan.

En este caso se considera el uso de indicadores como herramienta idónea para monitorear las transformaciones en el territorio. La selección de los mismos debe responder al aspecto que se quiere monitorear pero también a la disponibilidad de información confiable.

3 Evaluar los factores exógenos a las dinámicas del propio territorio

Estos aspectos serían los “imponderables”, que no fueron tomados en cuenta en los escenarios propuestos por el Plan. Muchas veces se desestima la importancia de estos hechos que terminan desviando la vocación o perfil de una ciudad, o de un territorio. Estos factores pueden conducir a una reformulación parcial o total de un Plan.

Los factores exógenos son muy variados. Abarcan desde accidentes naturales como terremotos, tornados, inundaciones, etc., que escaparon a las previsiones para el lugar, hasta accidentes provocados por el Hombre como puede ser un atentado terrorista.

También cambios políticos o económicos en el propio país, en la Región o en el Mundo pueden tener un impacto inesperado.

4 Participación

Evaluar la percepción que tiene el usuario común y el actor calificado del estado de situación del espacio- territorio, (participación o apropiación del plan, participación en el presupuesto y otros). Este aspecto refiere fundamentalmente al tema de participación e involucramiento que tiene la población afectada por el plan, así como los espacios que genera la administración para que esta participación se haga efectiva.

Fundamentalmente se centra en la idea de que gran porcentaje de las posibilidades de éxito que tenga un plan se basan en la apropiación del mismo por parte del ciudadano. Es decir, que éste sienta que sus intereses están representados en el mismo y a la vez tenga un espacio para verter sus opiniones o demandas.

Por otro lado la existencia de un espacio para recibir opiniones o medir la percepción del plan y del territorio de los actores involucrados en la construcción del mismo se considera relevante.

En este aspecto se sugiere que, en simultánea con las instancias de monitoreo o evaluación del plan se realicen encuestas a actores calificados como representantes de amplio sectores de la población. En esta instancia deben estar convocados representantes de la enseñanza, salud, comercio, industria, profesionales, artistas, políticos, entre otros. Todos con la particularidad de actuar sobre el territorio del que se quiere formar opinión. En este caso se sugiere la aplicación del método Delphi como una herramienta apropiada para obtener la información deseada.

En cuanto al **Inventario de Ordenamiento Territorial**, en el transcurso de este trabajo que originalmente pretendía dar respuesta a una necesidad operativa que surge del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, se fueron develando otras potencialidades de la herramienta "Inventario" que trascendía las requeridas por la norma. Se fue generando un concepto más amplio y rico del Inventario, siendo entonces el producto final una herramienta que además de responder efectivamente a las necesidades a que hace mención el Proyecto de Ley, tiene otras cualidades que la identifican y que están implícitas en el diseño

de las fichas del Inventario (cap 2.2). y en el criterio de selección de muestras piloto (cap. 2.3), que resultó más abarcativo de lo previsto originalmente.

De esta manera es que se genera un conocimiento denso de la **cultura de la planificación** y se va explicando "el territorio como un palimpsesto" (Corboz) donde se superponen acciones planificadas y no planificadas, y donde no se parte de cero a la hora de proyectarlo sino que se reconoce la existencia de planes anteriores que hacen a la historia y sentido del lugar, aunque solo hayan quedado en el plano de las ideas.

Fuimos incorporando entonces **cortes históricos** que involucran planes nunca ejecutados o no vigentes, propuestas que provienen del ámbito académico, o planes concebidos por concursos.

De esta manera redescubrimos planificadores de la talla del Arquitecto y Profesor Raúl Lerena Acevedo, quien concibió en torno a 1920 Planes Reguladores para las ciudades de Salto, Melo, Colonia y San José, con conceptos sorprendentemente vigentes vinculados a la sostenibilidad urbana.

También accedimos a una publicación de 1932 del trabajo práctico del curso de trazado de ciudades y arquitectura paisajista (Plan de Estudios de 1918 de la Facultad de Arquitectura) a cargo del Profesor Arq. Mauricio Cravotto, donde los estudiantes eran desafiados a planificar un "Gran centro de Producción y Trabajo para 100.000 habitantes, utilizando racionalmente los adelantos de la técnica moderna".

Diseñamos un Inventario concebido como **herramienta interactiva**, que no solo da información sino que también es capaz de recepcionarla, pasando de ser una herramienta estática a una dinámica en permanente proceso de cambio. En

el capítulo 2.2 de aspectos metodológicos, se explica la modalidad *bottom-up* en el diseño de la ficha aspirando a cubrir dicha necesidad.

El Inventario se transforma en un instrumento accesible a diversos colectivos de una manera simple y clara. Se diseñó a tales efectos una breve **guía del usuario** que acompaña la muestra exploratoria de proyectos (capítulo 2.3). Por ello la difusión del mismo a través de diversos medios es un tema a considerar.

La metodología para Inventarios sugerida por Ángela Sánchez Negrete (1986) es la que adoptamos como patrón de referencia para confeccionar **la ficha de inventario**, complementado por entrevistas y otras fuentes de información (capítulo 2.2). Si bien su disciplina se refiere al Patrimonio Arquitectónico y Urbano la metodología es transferible, más si consideramos el Patrimonio en el sentido amplio del concepto, donde también la cultura de la Planificación está incluida.

Las prioridades a la hora de elegir la **muestra piloto de proyectos** (capítulo 2.3) han sido:

- 1 Que estuvieran representadas todas las Regiones del Uruguay de acuerdo a las directrices de Ordenamiento Territorial
- 2 Que estuvieran representadas los diferentes ámbitos de planificación, según el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial
- 3 Que hubiera muestras de Planes provenientes de distintas iniciativas (pública, privada, académica)
- 4 Distintas modalidades (asignación directa, institucional, concurso)
- 5 Distintos cortes históricos (vigentes, pasados)

El criterio de selección giró en torno a dos variables: el alcance y la ubicación, que da lugar a una **matriz de doble entrada** que figura en el capítulo 2.3.

A efectos de completar las fichas piloto, en algunos casos de realizaron recorridos de campo y entrevistas calificadas (Salto, Montevideo, Florida, Young, Maldonado), además de la consulta de documentos gráficos y escritos de rigor en todos los casos.

En el capítulo 2.4 se subrayó la potencialidad del Inventario como **herramienta participativa** a través del estudio de caso de los Talleres Territoriales de Maldonado. La elaboración del inventario analítico crítico y su aplicación práctica permitió demostrar las cualidades y potencialidades de la herramienta.

Lo inédito en este caso es trabajar con el Inventario de una manera interactiva en los Talleres Territoriales, en cada microrregión del departamento. Ya no es la imagen “congelada” de las propuestas realizadas en el pasado, sino trabajar con ellas, detectando las fortalezas y debilidades de las mismas (evaluación), y no a nivel de gabinete sino en los talleres participativos donde se convocan los diversos actores sociales de la comunidad. Es por ese motivo que se le ha dado en llamar **“Inventario analítico-crítico.”**

Nuevos abordajes posibles

Si bien este trabajo ha procurado abordar el inventariado, seguimiento y la evaluación de planes de ordenamiento, dado la ausencia de estudios sobre este aspecto en nuestro medio el mismo no se agota en sí mismo sino que deja planteado un abanico de temas que deberían profundizarse en estudios sucesivos, que se plantean a continuación.

Promover la cultura del territorio generando instancias de participación, es el marco del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial. El proyecto innova reconociendo derechos y deberes en materia territorial. Alguno de los derechos son: a la participación en el proceso de elaboración y aprobación de instrumentos, al acceso a la información, al uso y acceso al territorio. Se deben Implementar reglas de participación, explicando de manera clara y simple la importancia de la misma. En ese sentido la generación de un **“Manual para la planificación”** para el público en general, sería una instancia de investigación abierta a futuro. La recientemente publicada *“Handy Guide to Planning”* (junio 2006) en Reino Unido, aprobada por el Royal Town Planning Institute es un referente a considerar.

Por otro lado es materia de estudio e investigación **el diseño de un programa informático** que permita cruzar la información que contengan las fichas de inventario, sin perder calidad de diagramación, diseño amable y accesible a un público con variados intereses, con bases de datos provenientes de variadas fuentes de información tales como los datos censales del Instituto Nacional de Estadística, links a planes sectoriales vinculados, etc. Incorporando el Inventario a un Sistema de

Información Geográfica, en concordancia con los cometidos que establece el Artículo 81 de la Ley de Ordenamiento Territorial.

Si bien esta investigación no contó con el asesoramiento de un analista programador, se han ingresado en las fichas códigos numéricos que las vinculan a la base de datos del INE de identificación de departamentos y localidades, así como links de acceso al Plan completo.

Explorar en metodologías de inventario, evaluación y monitoreo de propuestas de Ordenamiento Territorial vinculadas a bajar el nivel de incertidumbre de **impacto de catástrofes naturales** tales como temporales, Inundaciones, sequías e incendios. Frecuentemente el territorio se ve afectado por eventos imprevistos y/o recurrentes como los mencionados. Los mismos son objeto de planes de contingencia o manejo. Estos planes pueden estar destinados a mitigar los impactos del evento (limpieza de cauces que permitan un mejor escurrimiento del agua, barreras cortafuegos, etc.), o a compatibilizarlos con el territorio en el que suceden (traslado de personas afectadas a nuevas viviendas convirtiendo las zonas en parques u otros usos compatibles o capaces de absorber el impacto). En estos casos resulta imprescindible tanto el monitoreo y la evaluación de las propuestas con indicadores debidamente seleccionados, como su inclusión en los inventarios ya que es de suma importancia que sean de público conocimiento.

Otros aspectos a profundizar serían:

- La determinación de mecanismos de retroalimentación del Plan luego de su evaluación.
- Los límites entre la revisión parcial y total de un Plan. Actualización de un Plan El producto generado es de interés a la inminente revisión del Plan Montevideo, que la Intendencia efectuará por Convenio con la Universidad de la República, según información suministrada por la Arq. Cristina Pastro (Directora de Planificación Territorial, IMM) en la entrevista calificada efectuada en marzo de 2007.
- Estudio de indicadores específicos para nuestro medio, vinculando la información disponible, los objetivos del plan y la realidad espacial.
- Explorar acerca de las relaciones de las figuras de planificación vigentes y propuestas en la Ley en el territorio nacional y los compromisos internacionales asumidos como la Agenda 21 y otros de protección del ambiente.

Finalmente, una vez aprobada la Ley de Ordenamiento Territorial se implementará la realización del Inventario por parte de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, por lo que este trabajo es un antecedente a considerar.

BIBLIOGRAFIA

- Acuña, C. (2006): 70 años del ITU. Repensando su pasado y presente para construir su futuro en Facultad de Arquitectura (ED): 5as jornadas de investigación en arquitectura, pag.159-164
- Álvarez Lenzi (1987, 2ª ed.): La Fundación de Poblados en el Uruguay, IHA, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República
- Apolo, J.C. y otros (2006): Talleres. Trazos y Señas. DEAPA, Facultad de Arquitectura, Montevideo
- Capandeguy, D. y otros (2007): Ciudad Celeste, Taller Danza, Facultad de Arquitectura, Montevideo
- Carmona, Liliana y Gómez, María Julia (1999): Montevideo. Proceso planificador y crecimientos Facultad de Arquitectura, Montevideo
- Department of the Environment, Transport and the Regions (2000): Planning Policy Guidance note 11: Development Plans disponible en: www.planning.detr.gov.uk/ppg11/16htm
- Department of the Environment, Transport and the Regions (1999): Planning Policy Guidance note 12: Regional Planning disponible en: www.planning.detr.gov.uk/ppg12/16htm
- DINOT (1999): Metodologías de ordenamiento territorial. Jornadas sobre Metodologías aplicadas a planes de ordenamiento territorial, junio.
- Domine Redondo, V. (1993): “La cobertura del planeamiento urbanístico en España” en Revista Ciudad y Territorio, pp.151-161, España
- Domínguez, M; Ferrero, Z; Franco, A; Martí, J; Udina, C. (1985): Centre de documentació, criteris i catàleg , programa MAB11 - UNESCO Barcelona-en Informes tècnics del Centre del Medi Urbà N°3, publicación del Ayuntamiento de Barcelona
- Facultad de Arquitectura (1932): Urbanismo. Curso de trazado de ciudades y arquitectura paisajista. La Ciudad Industrial en el Rincón del Bonete. Montevideo
- Fernández Güell, José Miguel(1997): Planificación Estratégica de Ciudades, Barcelona, Gustavo Gili
- Franchini, Teresa y Dal Cin Adriana (2000): “Indicadores urbanos y sostenibilidad. Hacia la definición de un umbral de consumo sostenible de suelo”. Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, XXXII (123), pp. 41 -54, Madrid.
- Gaunt, Caroline y otros (2006): The Handy Guide To Planning. Urban Forum's Handy Guide to England's Planning System, produced in conjunction with Planning Aid, Urban Forum, London
- Grupo Promotor de Montevideo (2005): Documento síntesis de la 2ª evaluación del POT realizado entre instituciones del GPDM Suministrado por la IMM.
- IMM (1998): Plan Montevideo.
- IMM, CLAEH (1996): Montevideo en cifras
- IMM (2004): Montevideo en cifras

IMM (2006): Hacia la revisión parcial del Plan Montevideo
Documento del Taller Municipal de octubre del 2006,
suministrado por la IMM.

*IMM, CIEDUR, CEPMR (2001): Proyecto "Gestión participativa
del Area rural de Montevideo. Evaluación y profundización de
una experiencia innovadora".*

INE(2004): Índice Toponímico de Entidades de Población

INE(2004): Datos Censales Fase I

Instituto de Diseño (1994): Inventario Paisajístico del Area
Metropolitana, (inédito)

ITU, Intendencia Municipal de Río Negro (1990): Programa de
Desarrollo Urbano de la Ciudad de Young

ITU (1997): Documento de Trabajo. Observatorio Urbano, Perfil
del Proyecto ITU

ITU (2005): Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo
Territorial Sostenible

ITU (2007): Talleres Territoriales de Maldonado. Documentos de
trabajo (inéditos)

Konow, Irene y Pérez, Gonzalo (1990): "Métodos y Técnicas de
Investigación Prospectiva para la toma de Decisiones". Ed.
Fundación de Estudios Prospectivos (FUNTURO), Universidad.
de Chile.

Lebrero, Carlos (2000): "La evaluación de un sistema complejo"
en Revista de Arquitectura no.199 Concursos 3, Sociedad
Central de Arquitectos, Argentina, diciembre

Llewelin –Davies and Drivers Jonas (1998): Planning Research
Programme. Planning and Development Briefs: A Guide to
Better Practice, London, Department of the Environment,
Transport and the Regions

López, Miguel Martínez (1999): La traslación de estrategias
empresariales al territorio Revista Política y Sociedad, 31,
Madrid (pp. 93- 116)

Musso, Carlos (2004): Las Ciudades del Uruguay Facultad de
Arquitectura, UDELAR

MVOTMA- DINOT (1998): Temas de Ordenamiento Territorial,
Productora Editorial, Montevideo

MVOTMA - DINOT (1999): Metodologías de ordenamiento
territorial. Jornadas sobre Metodologías aplicadas a planes de
ordenamiento territorial, 15 y 16 de junio

MVOTMA- DINOT (2003): Proyecto: Inventario de Instrumentos
de Ordenamiento Territorial. Documento de avance, noviembre
2003

MVOTMA-DINOT (2004):"6.2 Inventario de OT" en Memoria de
Actividades 2003-2004, pp. 57

Neiro, J.E. (2006): Testimonio de 1999 en Apolo, J.C. y otros:
Talleres. Trazos y Señas. DEAPA, Facultad de Arquitectura,
Montevideo. pp.110-111

Petit, M y otros(2001): Secuencia Operativa en la formulación de un Plan de Desarrollo Socio-económico sub regional., Montevideo, ITU

www.mvotma.gub.uy

www.checkplace.co.uk

Poder Ejecutivo (2000): Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

www.intendencias.gub.uy

Poder Ejecutivo (2006): Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible

Punter, J. (2003): The Vancouver Achievement: Urban Planning and Design, UBC Press, Vancouver

Sánchez Negrete, Ángela (1986): Metodología para Inventarios, en Documentos de Arquitectura Nacional y Americana, no. 22 Instituto Argentino de Investigación en Historia de la Arquitectura

UNDP (2001): Global Urban Indicators. disponible en: www.undp.org/un/habitat/guo/

Vainer, Carlos y Goldsmith, William (Dic 2001): Presupuesto participativo y políticas de poderes en Porto Alegre. EURE vol.27, no.82, p.115-119. Santiago.

Vegara Gómez. Alfonso (1993): “Cultura urbana y cultura del territorio. Los retos del urbanismo del siglo XXI” Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Volumen I tercera Epoca no.95-96 primavera- verano.

www.cm-lisboa.pt / Câmara Municipal de Lisboa

www.proyectocities

www.montevideo.gub.uy

ENTREVISTAS CALIFICADAS

Arq. Dr. Pablo Ligrone, técnico de DINOT, MVOTMA

Día: 10/06/05

Hora: 10:00 a 11:00 horas

Lugar: DINOT

Arq. Andrés Mazzini, Director del Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

Día: 06/03/06

Hora: 11:00 a 12:10 horas

Lugar: IHA

Arq. Daniel Peluffo, técnico responsable del Plan Director de la ciudad de Florida

Día: 12/06/06

Hora: 19:00 a 20:00 horas

Lugar: ITU

Arq. Rodolfo Texeira, Director de Obras de la Intendencia Municipal de Salto

Día: 24/08/06

Hora: 15:00 a 16:40 horas

Lugar: Intendencia Municipal de Salto

Arq. Cristina Pastro, Directora de Planificación Territorial, Intendencia Municipal de Montevideo

Día: 21/3/07

Hora: 15 a 16 horas

Lugar: Piso 25, IMM

		Denominación	Definición	Autor	Comentarios
		TITULO II. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL	AMBITO NACIONAL	Directrices Nacionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible (art.10 y 11, pg. 5 y 6)	Son el instrumento general de la política pública en la materia.
Programas Nacionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible (art.12, pg. 6)	Establecen las bases estratégicas y acciones para la coordinación y cooperación entre instituciones públicas en ámbitos territoriales concretos.			En el marco previsto por el proyecto de Ley de OT, el Poder Ejecutivo lo aprueba, el MVOTMA los elabora a través de DINOT por sí o con la participación de otros organismos públicos, en el marco del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial y asesorado por la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial.	Ofrecen un marco común tanto para ámbitos territoriales concretos como para sectores de interés territorial nacional. Establecen, expresamente, que deberán establecer sus mecanismos de revisión.
AMBITO REGIONAL	Estrategias Regionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible (art.13 y 14, pg. 7)		Abarcan partes del territorio nacional compuestas por uno a más ámbitos departamentales con problemas u oportunidades compartidas.	Elaboradas por concertación formal entre el MVOTMA y los Gobiernos Departamentales involucrados con participación del Comité Nacional de Desarrollo Territorial y con consulta a los principales actores de la sociedad civil. Aprobadas por el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales involucrados.	Son un instrumento de coordinación de acciones del gobierno nacional, los gobiernos departamentales y actores privados a escala supradepartamental. Permiten el fortalecimiento institucional.
AMBITO DEPARTAMENTAL	Directrices Departamentales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible (art.17, pg.85)		Establecen el ordenamiento estructural de territorio departamental	Elaboradas y aprobadas exclusivamente por los Gobiernos Departamentales.	Establecen las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del territorio.
	Ordenanzas Departamentales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible (art.16, pg. 8)		Definen los instrumentos de planificación, sus contenidos así como las normas generales de regulación y las de aplicación en territorios que carezcan de planes locales. Puede definir la calificación primaria de suelo.	Elaboradas y aprobadas exclusivamente por los Gobiernos Departamentales	Pone en manos de los Gobiernos Departamentales la ordenación de su territorio.
	Planes Locales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible (art.18, pg. 9)		Establecen la ordenación de un territorio y su desarrollo integrado y sustentable en armonía con los planes de ámbito superior.	Elaboradas y aprobadas exclusivamente por los Gobiernos Departamentales quienes además definen el ámbito de aplicación del plan.	Incorporan la escala microrregional como objeto de ordenamiento.
AMBITO INTERDEPARTAMENTAL	Planes Departamentales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible		Establecen el ordenamiento estructural y detallado, formulado por acuerdo de partes, en las microrregiones compartidas.	Elaborados y aprobados por dos o más Gobiernos Departamentales.	Permiten el ordenamiento de microrregiones compartidas en varios ámbitos departamentales.
INSTRUMENTOS ESPECIALES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Planes Parciales y Planes Sectoriales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible (art.21, pg. 10)		Instrumentos para el ordenamiento y la regulación detallada de temas y áreas específicas identificadas en los planes locales u otros.	Aprobados por las Juntas Departamentales y formalizados en los documentos conforme a la Ordenanza Departamental.	Permiten ejecutar actuaciones territoriales específicas de fomento productivo, conservación ambiental, o de diferentes formas de intervención urbana.
	Programas de Actuación Integrada (art.22, pg. 10)		Son el instrumento para la transformación de sectores de suelo de categoría urbana, sub-urbana o potencialmente transformable.	La Intendencia autoriza la elaboración y su posterior ejecución por gestión pública, privada o mixta, según criterios establecidos en la Ordenanza Municipal. Sólo podrá ser de iniciativa privada cuando se cuente con la conformidad de la mayoría de los propietarios del suelo involucrado y se ofrezcan garantías para su ejecución.	Permiten una transformación efectiva y garantizan su ejecución.
	Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de Bienes y Espacios (art.23, pg.11)		Son instrumentos complementarios al ordenamiento territorial.	Se aprueban como instrumentos independientes o como documentos integrados a otros instrumentos de ordenamiento. Las Intendencias mantendrán un registro actualizado de los bienes inventariados y su situación jurídica y la información deberá ser inscrita en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial.	Permiten incorporar elementos patrimoniales de diverso orden, asociados o independientes a los instrumentos de planificación vigentes en un determinado ámbito territorial.

Cuadro 2 Jerarquía de los instrumentos de Planificación a nivel nacional propuestos Por el proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible.

EL LUGAR

Nombre del Plan: se ingresa con el nombre textual u "oficial" que le asignó la institución patrocinante o autor.

Viñeta: A la derecha un recuadro con el plano del Uruguay con los departamentos, para una rápida ubicación geográfica del plan en

Lugar: Se refiere a la ubicación geográfica donde se implementa el Plan. Se agrega el código de localidad o departamento según el Instituto Nacional de Estadística, para posibles cruces de información e incorporación a un Sistema de Información Geográfica.

Región: enmarca el plan en las Regiones que establecen las directrices de OT

Población involucrada: el dato proviene del INE, según el Censo disponible inmediatamente anterior a la fecha de "Estado" del Plan. El dato tiene el objetivo de establecer comparaciones entre población y planificación. Paradójicamente, no siempre las zonas más pobladas son las más planificadas.

LA ESCALA

Alcance: establece el área de injerencia de determinada iniciativa. Según la Ley de OT: Nacional, Regional, Departamental, Local, Microrregional, Especial

Tipo de Plan: Especifica el Instrumento de Planificación

Marco: son los planes vinculados que tienen directa injerencia sobre ese territorio, que estarían inmediatamente "por encima" del Plan en cuestión

LOS TIEMPOS

Estado: especifica el grado de avance del Plan, especificando la fecha en que dicho "estado" tiene lugar. Es una información que permite establecer comparaciones, y evaluar grados de avance y cobertura en el sistema de planificación del Territorio Nacional. Se puede marcar más de una opción.

LA GESTION

Iniciativa: se refiere al origen del impulso de llevar a cabo un Plan. Hay tres opciones posibles: Pública, privada, o académica. Con un recuadro para ingresar detalles.

Modalidad: se refiere a la manera de concebir el Plan, habiendo tres posibilidades: por concurso, asignación directa a un equipo consultor o técnico, o bien puede ser la misma institución que tomó la iniciativa. Con un recuadro para ingresar detalles.

DESCRIPCION

Imagen: los autores del Plan seleccionan la imagen que a su criterio es más representativa de la propuesta (plano síntesis)

Texto: los autores del Plan aportan una descripción de los contenidos del Plan, y una síntesis de los objetivos del mismo

Nombre del Plan: Programa de Integración de Asentamientos Irregulares		
Lugar: <input type="text"/>	Territorio Nacional	Código INE
Región: <input type="text"/>	Territorio Nacional	
Población involucrada: 196.000 (INE, 2006)		
Alcance: <input type="text"/>	<input type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Local <input type="radio"/> Regional <input type="radio"/> Microrregional <input type="radio"/> Departamental <input type="radio"/> Especial	
Tipo de Plan / Escala: <input type="text"/>	Sectorial	
Marco (planes vinculados): <input type="text"/>	Registro Único de Beneficiarios, Planificación departamental y urbana, planes especiales, normativas vigentes	
Estado: <input type="text"/>	<input type="radio"/> En elaboración <input checked="" type="radio"/> Aprobado 1999 <input type="radio"/> Ejecutado <input type="text"/> <small>en ejecución desde 1999</small> <input type="radio"/> Evaluación <input type="radio"/> Monitoreo <input type="radio"/> Elaborad	
Iniciativa: <input type="text"/>	<input checked="" type="radio"/> Público <input type="radio"/> Privado <input type="radio"/> Académico <input type="text"/> MVOTMA	
Modalidad: <input type="text"/>	<input type="radio"/> Concurso <input type="radio"/> Asignación directa <input checked="" type="radio"/> Institucional	
Organismo Ejecutor: <input type="text"/>	<input checked="" type="radio"/> Público <input type="radio"/> Privado <input type="text"/> Convenio entre el Estado y el BID	
Autor / Contacto: <input type="text"/>	Delia Rodriguez <input type="text"/> http://www.piai.gub.uy	
Difusión: www.piai.gub.uy		

Descripción

El Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) surgió en 1999 por convenio suscrito entre el Estado uruguayo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para atender asentamientos irregulares mediante el esfuerzo conjunto del Programa, sus coejecutores locales -Intendencias Municipales- y los ministerios de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medioambiente (MVOTMA), y Transporte y Obras Públicas (MTOP).

Los asentamientos pueden definirse, rápidamente, como áreas territoriales ocupadas por sectores empobrecidos de la población, que no acceden a la compra o alquiler de una vivienda y optan por tomar terrenos fiscales o particulares para construir, sobre ellos,

ITU
 INVENTARIO DE
 ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL
 SEC 8.1

Bases conceptuales y lineamientos programáticos para un plan quinquenal de vivienda



Nombre del Plan: Lugar **Territorio Nacional** Codigo INE Region **Territorio Nacional**

Poblacion involucrada **Censo 1996 (último censo anterior al plan)**

Alcance Nacional Local Regional Microrregional Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala **Investigación y asesoramiento / Nacional**

Marco (planes vinculados) **Comisión Social Consultiva Mesa Políticas Sociales**

Estado En elaboración Aprobado Ejecutado Evaluación Monitoreo Elaborado y no ejecutado

2003 - 2004

Iniciativa Público Privado Académico **MVOTMA**

Modalidad Concurso Asignación directa Institucional

Organismo Ejecutor Público Privado

Autor / Contacto **Facultades de Arquitectura y Ciencias Sociales, Universidad de la República. Respons. Arq. Cristina Bausero Contacto: cbausero@farq.edu.uy**

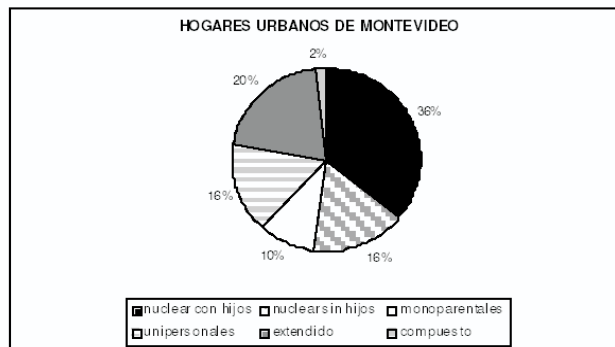
Difusión: Publicado digitalmente por la COSOCO_UDELAR.

Ingreso total de l hogar ENTREVISTADO en UR * N° de hogares en la vivienda * AREA
Porcentaje dentro de tramos de ingreso total de l hogar ENTREVISTADO

AREA	Ingreso total del hogar en UR	Ménos de 30 UR y más	Hogares % within Ingreso total del hogar UR	N° de hogares en la vivienda		Total
				Un hogar	Más de un hogar	
Montevideo	Total	Total	Hogares	46243	1777	48020
			% within Ingreso total del hogar UR	96,3	3,7	100,0
			Hogares	347238	5019	352257
			% within Ingreso total del hogar UR	98,6	1,4	100,0
Interior	Total	Total	Hogares	101292	3514	104806
			% within Ingreso total del hogar UR	96,6	3,4	100,0
			Hogares	266277	2838	269115
			% within Ingreso total del hogar UR	98,9	1,1	100,0
Total	Total	Total	Hogares	367569	6352	373921
			% within Ingreso total del hogar UR	98,3	1,7	100,0

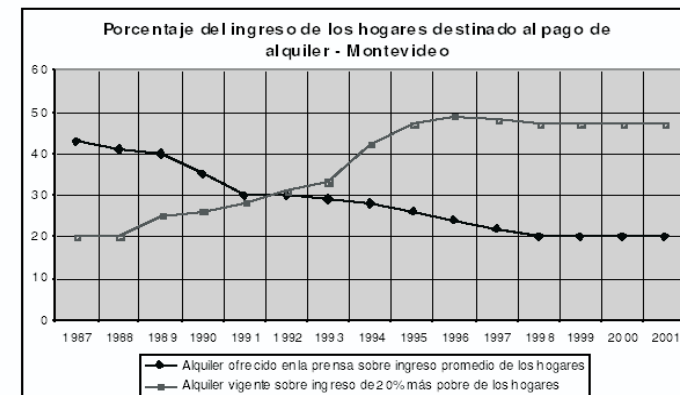
Fuente: Datos expandidos de Encuesta Continua de Hogares 2002

Gráfico 1: Conformación de hogares



Fuente: Aguirre, R, "Sociología y Género", 1998

Gráfico 9: Ingreso y pago de alquiler



Fuente: Revista Propiedades N° 172

Descripción

Con el objetivo general de mejorar las condiciones habitacionales del conjunto de la población, en un proceso participativo, continuado, sustentable y eficiente, la investigación desarrolla los siguientes objetivos particulares: Disminuir progresivamente el déficit cuantitativo para eliminarlo en un período no mayor a 20 años y superar el déficit cualitativo.

Alcanzar al conjunto de la población con políticas diferenciadas y selectivas.

Evitar la expulsión de los sectores de bajos ingresos de las áreas centrales y bien servidas.

Administrar los recursos del Estado con la mayor eficiencia, de modo que los subsidios resulten claros, explícitos,

transparentes y suficientes para atender la situación de cada beneficiario.

Dinamizar la industria de la construcción.

Priorizar la utilización de las modalidades de producción más eficientes.

Fortalecer la capacidad tecnológica nacional.

Para alcanzar estos objetivos se proponen una serie de acciones concretas en una serie de áreas.

Propone proyectos concretos para las micro-regiones de La Paz en el Río Rosario, La de Sarandí del Yi en Durazno y la región serrana en Lavalleja.

Nombre del Plan: "Villa Serrana"



Lugar	Departamento de Minas	Codigo INE
Region	Centro	09956

Poblacion involucrada: No habia poblacion al momento de su creacion. Censo 2004 fase I: 71 habitantes, viviendas 143, de uso temporal 113

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala: Plan local

Marco (planes vinculados): **Villa Salus, Plan de Acción para la Comisión Nacional de Educación Física, plan-guía para Punta del Este, urbanism para las ciudades del interior (previos, todos de autoría de Vilamajó). Ley de Centros Poblados (1946)**

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	1945
	<input checked="" type="radio"/> Ejecutado	1945 en adelante
	<input type="radio"/> Evaluación	
	<input type="radio"/> Monitoreo	
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	

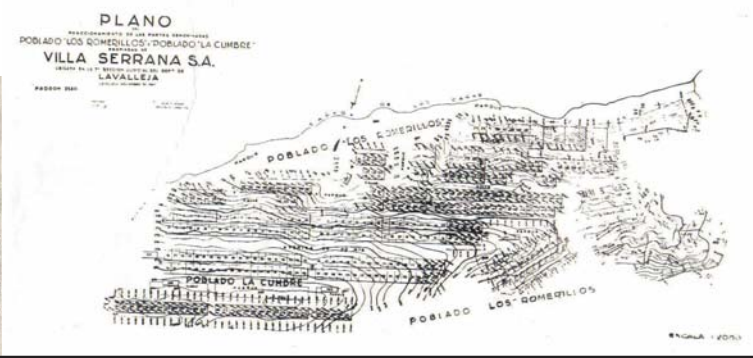
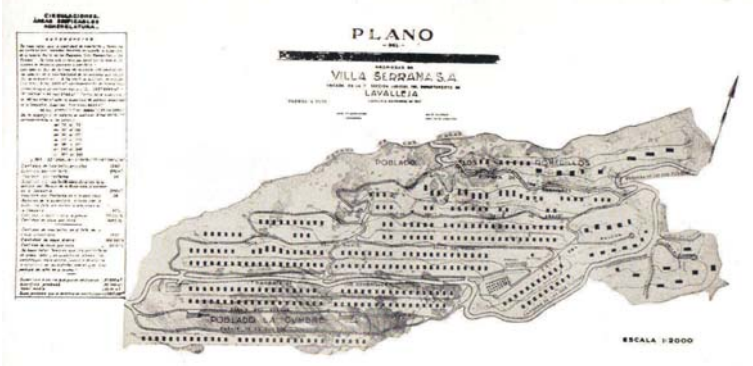
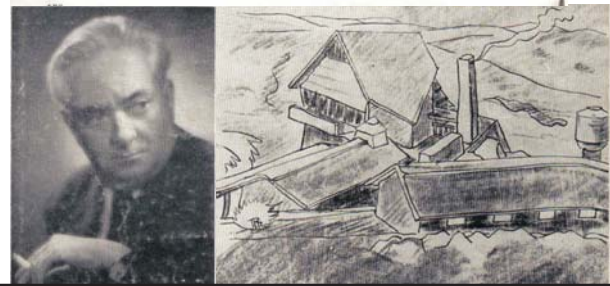
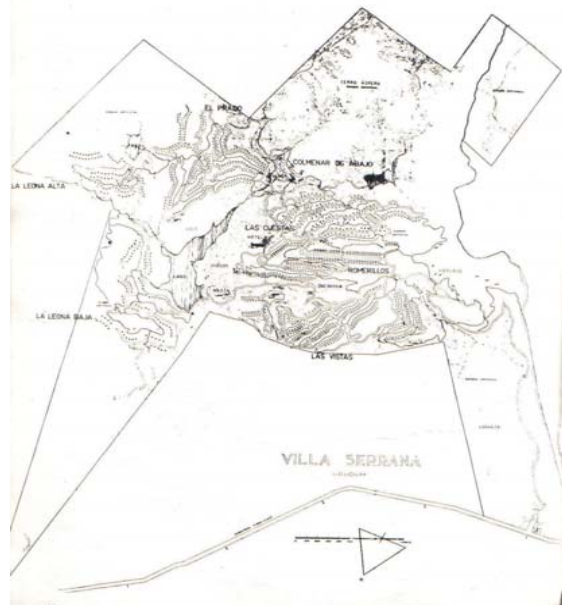
Iniciativa	<input type="radio"/> Público	
	<input checked="" type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	
	<input checked="" type="radio"/> Asignación directa	
	<input type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	
	<input checked="" type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto: **Arq. Julio Vilamajó (autor, fallecido en 1948)**

Difusión: Lucchini , Aurelio (1970): Julio Vilamajó su arquitectura Universidad de la República, Facultad de Arquitectura, pp. 198-205, 130-144



Descripción

Afincamiento de uso temporal- turístico concentrado en siete barrios : Los Romerillos, las Vistas, La Leona Alta, La Leona Baja, El Prado, Colmenar de Abajo, Las Cuestas. Cada uno de estos barrios se emplaza y orienta comandado por el uso del paisaje (natural y cultural) y la topografía. Prevé un sistema circulatorio no confiado solamente e las vías sino a la existencia de amplias zonas colectivas que facilitan la llegada de todos lados a los paisajes de privilegio..

Otras Premisas: Vinculación del espacio colectivo con los espacios de uso privado

A escala arquitectónica, promoción del uso de la piedra, ladrillo, paja, valorizando "el artesanado de la sierra". La idea de que la arquitectura se desarrolle independientemente del camino viario, se desarrolla hasta las últimas consecuencias.

Nombre del Plan: Promoción de Políticas micro-regionales y locales para un turismo ambientalmente sustentable



Lugar	Territorio Nacional	Codigo INE
Region	Territorio Nacional	
Poblacion involucrada	Censo 1996	
Alcance	<input checked="" type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Regional <input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Local <input type="radio"/> Microrregional <input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala: **Investigación y asesoramiento / Nacional**

Marco (planes vinculados): **Comisión Social Consultiva Mesa Producción**

Estado

En elaboración
 Aprobado (2003 - 2004)
 Ejecutado
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

Iniciativa

Público
 Privado
 Académico

Modalidad

Concurso
 Asignación directa
 Institucional

Organismo Ejecutor

Público
 Privado

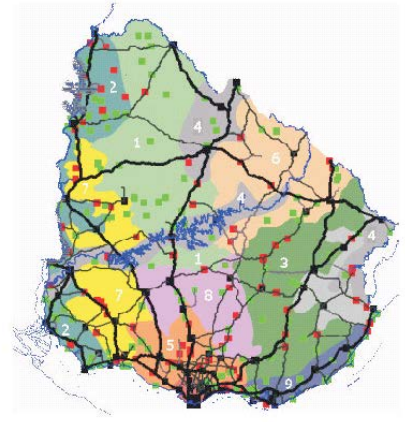
Según casos

Autor / Contacto: **Facultades de Arquitectura, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias, Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo, Universidad de la República.**
 Respons. Arq. Mabel Olivera; Enrique Mazzei
 Contacto: eolivera@farq.edu.uy
 enrique@fsoc.edu.uy

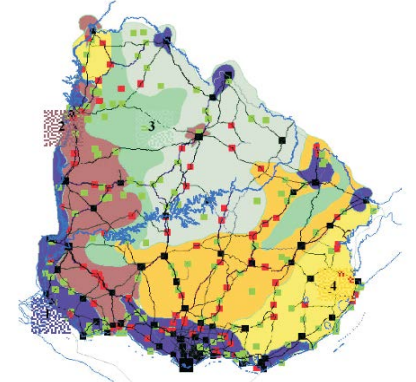
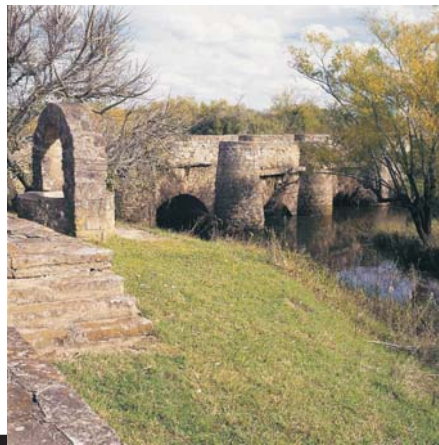
Difusión: Publicado digitalmente por la COSOCO_UDELAR.

COMPORTAMIENTOS DIFERENCIALES

- 1- Los Riesgos del Basalto.
- 2- La distinción Natural en el Borde Litoral.
- 3- La Especificidad Serrana en la Gestión Territorial
- 4- Las Singularidades Estructurantes.
- 5- El Archipiélago Urbano.
- 6- La Integración Fronteriza.
- 7- La Especificidad de la Interfase.
- 8- Los Emergentes Posibles.
- 9- Resignificación del Borde Atlántico.



Comportamientos diferenciales. Elaboración propia. Fuentes propias.



Unidades de Gestión Territorial. Elaboración propia. Fuentes varias.

Descripción

El trabajo apunta a buscar alternativas de desarrollo local basadas en un turismo ambientalmente sustentable. Se trabaja sobre las pequeñas localidades del ámbito nacional, considerando que la micro-regiones deben recuperar un papel protagónico en la generación, distribución y apropiación de recursos.

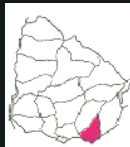
Se trabajó sobre dos líneas: el estudio de las pequeñas localidades y sus micro-regiones y el análisis singular de una experiencia piloto en el Departamento de Río Negro.

Se confeccionan una serie de mapas sobre los comportamientos diferenciales del territorio nacional y se caracterizan 9 áreas para las que se proponen directrices estratégicas para su promoción.

Prpone proyectos concretos para las micro-regiones de La Paz en el Río Rosario, La de Sarandí del Yi en Duazno y la región serrana en Lavalleja.

Nombre del Plan:

Apoyo al desarrollo de un sistema de Ordenamiento Territorial del Departamento de Maldonado: **TALLERES TERRITORIALES**



Lugar	Departamento de Maldonado	Código INE
Region	Este	10

Población involucrada **140.192 hab. (Censo 2004)**

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input checked="" type="radio"/> Microrregional
	<input checked="" type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Ordenamiento Territorial**

Marco (planes vinculados) **Política Nacional del Espacio Costero (Proyecto de Decreto, DINOT, dic. 2003) Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial (DINOT, 1997)**

Estado	<input checked="" type="radio"/> En elaboración	2006 - 2007
	<input type="radio"/> Aprobado	
	<input type="radio"/> Ejecutado	
	<input type="radio"/> Evaluación	
	<input type="radio"/> Monitoreo	
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	

Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	Convenio interinstitucional: IMM-a-Farq-UDELAR
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público	Segun casos
	<input checked="" type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Instituto de Teoría y Urbanismo, Facultad de Arquitectura, UdelAR**
Responsable: Arq. Carlos Acuña
Contacto: 400 11 06 int 142
Intendencia Municipal de Maldonado
Arq. Julio Riella Dir. Planificación Territorial

Difusión:



Descripción

Los "talleres territoriales" son ámbitos para la elaboración y puesta en marcha de un sistema de planificación estratégico, abierto y participativo y un soporte continuo para la interacción entre la gestión oficial y la social y privada

- En una primera etapa se orientarán las siguientes tareas:
- la elaboración de un **inventario analítico-crítico** de problemas, potencialidades, oportunidades, expectativas, estudios, planes, programas y proyectos de ordenamiento y de gestión del territorio departamental en las tres escalas consideradas y de los procesos de gestión y concertación público-privada;
 - una **gestión y sistematización preliminar de la información disponible**, orientada hacia un proceso de diseño e instrumentación de un sistema georreferenciado;
 - la elaboración del **diagnóstico-prospectivo y la definición de metas y objetivos estratégicos del desarrollo territorial**, en la dirección de conformar un modelo territorial (imagen-objetivo o visión) deseable;

- la **identificación de proyectos de alcance estratégico** posibles de ser encuadrados dentro de las líneas estratégicas de desarrollo, referidos a territorios concretos y apuntando más hacia procesos que hacia productos.

- la **definición y evaluación de formas de concertación público-privada** para impulsar proyectos estratégicos, promoviendo el involucramiento de los actores responsables de implementarlos.

Talleres previstos, escala Microrregional:

- Solís- Las Flores
- ✍ Piriápolis
- ✍ Gregorio Aznarez- Cerros Azules Estación Las Flores
- ✍ Pan de Azúcar- Gerona-Nueva Carrara
- ✍ Maldonado-Punta del Este-Punta Ballena
- ✍ San Carlos-La Barra
- ✍ Garzón- José Ignacio
- ✍ Aiguá Los Talas

Nombre del Plan: **Plan de Reducción de Pérdidas, UTE**



Lugar	Territorio Nacional	Codigo INE
Region	Territorio Nacional	

Poblacion involucrada **3241003 hab (Censo 2004)**

Alcance Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala **Sectorial**

Marco (planes vinculados) **Planificación Estratégica de UTE**

Estado En elaboración
 Aprobado 2006
 Ejecutado
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

Iniciativa Público Privado Académico

Modalidad Concurso Asignación directa Institucional

Organismo Ejecutor Público Privado

Autor / Contacto **Directorio de U.T.E.**

Difusión: <http://www.ute.gub.uy>

Descripción

Instrumentación de un Plan de Reducción de Pérdidas

Las pérdidas de energía suelen clasificarse en "técnicas" cuando responden exclusivamente al proceso físico de transformar y distribuir la energía eléctrica, que representan 8% ó 9% sobre la energía que entra al sistema, y las pérdidas "no técnicas" que responden a hurto y estafa y que ascienden aproximadamente al 10% siendo al menos un 4% de origen en zonas carenciadas

Acciones según tipo de cliente

En primer término, las acciones que se llevan adelante, para detectar, corregir y prevenir el uso irregular de la energía eléctrica puede decirse que están orientadas en forma segmentada, básicamente en los siguientes sectores:

A Clientes de mayor porte de la empresa, mayor potencia contratada. A estos clientes, aproximadamente 5000, se les inspecciona al menos una vez en el año.

B Clientes con potencia contratada superior a 10 Kw (aproximadamente 45.000)

C Clientes residenciales básicamente, con potencia contratada inferior a 10 kW, aproximadamente 1.100.000 en todo el país.

D Clientes denominados carenciados, se estiman en 50.000 familias que se atienden desde unidades especializadas (Departamento de Atención Comercial Social) y donde UTE tiene una serie de políticas que favorecen su integración al sistema, tratando de evitar el "colgarse".

Acciones preventivas: medidores seguros y exteriores

Entre otras medidas, se vienen realizando una serie de acciones tendientes a mejorar los puestos de medida de los clientes tanto a nivel de clientes residenciales como comercios e industrias. Por un lado, a nivel de zonas correspondientes a subestaciones de altos valores de pérdidas, se está procediendo a readecuar el puesto de medida (sustitución de acometida, cajón del medidor, etc.), instalándolo en el exterior de la finca, fundamentalmente entre los clientes residenciales

Nombre del Plan:

Ley N° 11.907 Creación del Servicio Descentralizado OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



Lugar	Territorio Nacional	Codigo INE
Region	Territorio Nacional	

Poblacion involucrada **Censo 1996 (último censo antes del plan)**

Alcance	<input checked="" type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Nacional**

Marco (planes vinculados)

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	2000 (ultima modificacion)
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

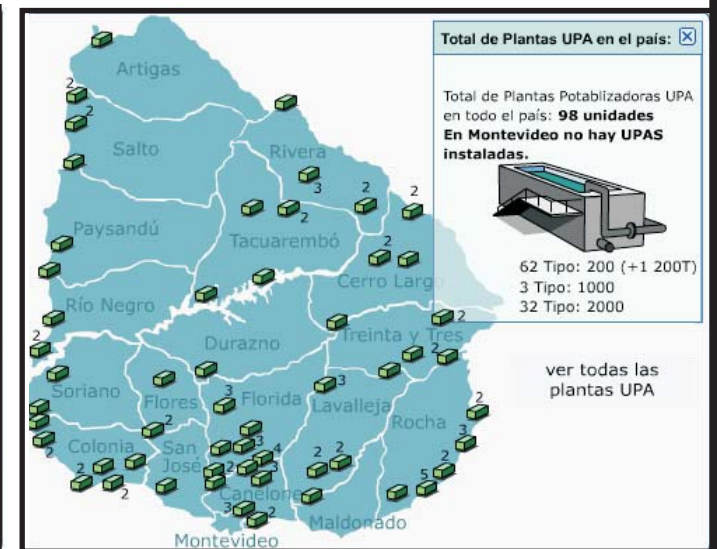
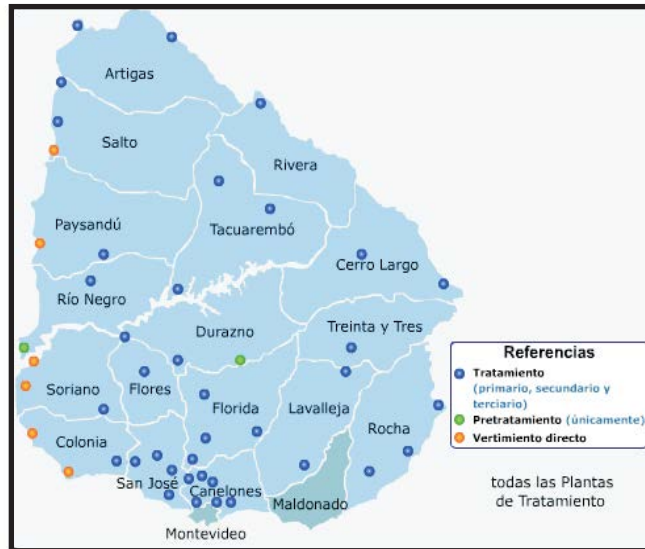
Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	O.S.E.
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Directorio de U.T.E.**

Difusión: <http://www.ose.gub.uy>



Descripción

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, O.S.E., fue creada por ley N° 11.907, del 19 de diciembre de 1952, como Servicio Descentralizado del Ministerio de Obras Públicas; surgió de la fusión de la Ex-Compañía de Aguas Corrientes (empresa privada nacionalizada), y la Ex-Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas. Tenía a su cargo la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas servidas en el Interior, quedando Montevideo en la órbita Municipal.

La Ley Orgánica de la Administración ha determinado expresamente su competencia. Sus cometidos principales son: prestación de los servicios de agua potable (en todo el territorio nacional), alcantarillado (excepto Montevideo), celebración de convenios para obras de alcantarillado o abastecimiento de agua potable, y el estudio, construcción y conservación de todas las obras destinadas a los servicios que se le cometen.

El artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración, determina: “La prestación del servicio y los cometidos del Organismo deberán hacerse con una orientación fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico”.

Nombre del Plan:

Proyecto "Uruguay Sociedad de la Información" (USI)



Lugar Localidades del Territorio Nacional Codigo INE

Region Territorio Nacional

Poblacion involucrada Censo 1996 (censo último anterior al plan)

Alcance Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala Plan Sectorial

Marco (planes vinculados) **Antel: Políticas generales y líneas de acción - Período 2005-2009**
CASI - CENTROS DE ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Estado En elaboración
 Aprobado
 Ejecutado
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

Iniciativa Público
 Privado
 Académico

Modalidad Concurso
 Asignación directa
 Institucional

Organismo Ejecutor Público
 Privado

Autor / Contacto **Antel social**

Difusión: <http://www.antel.gub.uy>



Descripción

Con la intención de construir una "herramienta eficiente en la promoción y la difusión de las aplicaciones de las nuevas tecnologías en las áreas: sociales, económicas y de administración, siendo un complemento de la acción del Programa de Conectividad Educativa actualmente en ejecución", ANTEL en el año 2002 lanzó el Proyecto "Uruguay Sociedad de la Información" (USI), estableciéndose la implantación de 25 "Centros de Acceso a la Sociedad de la Información" (Casi's), en carácter de experiencias pilotos.

El objeto de estas experiencias pilotos es atender la necesidad de superar la brecha digital, presente todavía en la sociedad uruguaya, especialmente en el caso de los ciudadanos que viven en el interior del país.

Cada CASI es un local con 5 computadoras en red, conectadas a Internet a través de ADSL de 384 y 256 k. Esta red cuenta con dos impresoras y un escáner. En cada caso ANTEL provee la totalidad de los equipos, software, mobiliario, la capacitación del personal responsable del centro, exonera de las tarifas de los servicios durante dos años, realiza el mantenimiento y la entrega de un mínimo de material de oficina.

La contraparte se hace responsable de la administración del CASI, provee el local, el personal y los gastos de seguridad y de servicios (agua, electricidad, etc.).

El acceso a los servicios de los CASI es gratuito pero regulado para atender a la población beneficiaria sin competir con emprendimientos comerciales privados. Por otra parte, a través de ANTEL se realiza un apoyo muy fuerte para capacitar a los gestores de cada CASI.

Nombre del Plan:

Pautas Normativas
para el casco urbano
de la ciudad de
San Carlos



Lugar	Ciudad de San Carlos	Codigo INE 10321
Region	Este	
Poblacion involucrada	19877 hab (Censo 1985)	

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Escala local o urbana**

Marco (planes vinculados)

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Aprobado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	Propuesta academica, 1992

Iniciativa	<input type="radio"/> Público	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Privado	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Académico	<input type="text"/>

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	Convenio de Asistencia Técnica
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	No corresponde
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Taller Sprechmann**

Difusión:

PROCESO DE EXPANSIÓN URBANA

Fecha: 1992. Elaborado por la Oficina de R.U. y el Protocolo de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos. Texto extraído de "Pautas normativas para el casco urbano de la ciudad de San Carlos", Taller Sprechmann.

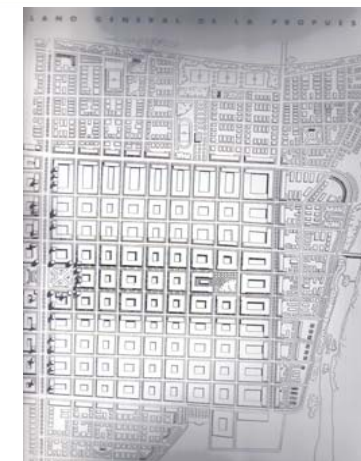
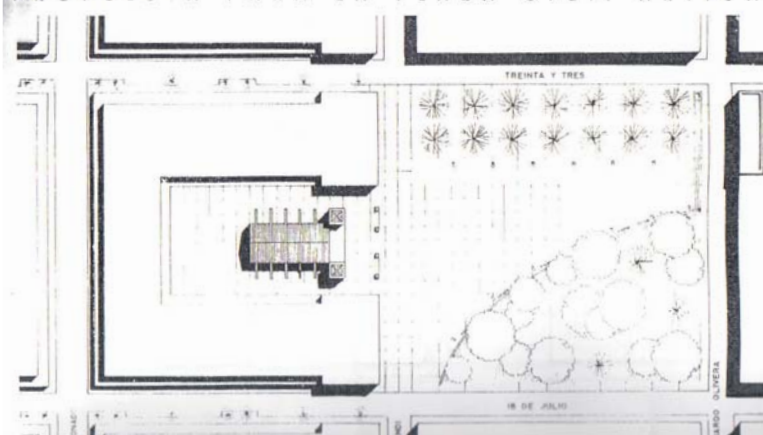


CIUDAD DE SAN CARLOS PROCESO DE EXPANSIÓN URBANA

Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial
Convenio IMMa - Facultad de Arquitectura (UdelaR)
Elaboración: ITU -Facultad de Arquitectura - Junio de 2006



PROPUESTA PARA LA PLAZA Gral. ARTIGAS



Descripción

La reformulación de la normativa urbanística ha sido realizada en un ámbito poco convencional: Un Taller de Arquitectura. Dichas cátedras si bien cuentan con una larga tradición y experiencia en la práctica proyectual a múltiples escalas, han tenido pocas oportunidades de cotejar sus presupuestos teóricos e instrumentos metodológicos con las exigencias de la realidad. Contribuyó a plantear la creciente necesidad de un examen a fondo sobre la enseñanza del Urbanismo en la Facultad de Arquitectura, así como a perfeccionar los criterios y procedimientos que regulan la extensión universitaria.

Contenido:

A Relevamiento de información

B ETAPA ANALÍTICA

B.1 Estudio de la ciudad por variables independientes

Estas variables incluyen:

El desarrollo histórico

El territorio

La sociedad

Las ordenanzas vigentes

El medio urbano

b.2 Integración de variables espaciales

C DIAGNÓSTICO

Tomando a las Áreas morfológicas como base espacial de referencia se agregan las variables de uso e infraestructura dando como resultado la definición de áreas de iso-problemas o áreas de problemática homogénea.

D ETAPA PROPOSITIVA

Esta etapa incluye la consideración de lineamientos conceptuales surgidos de un planeamiento superior y de las políticas centrales y departamentales

D.1 Definición de objetivos

Se definen objetivos referidos a:

- el rol de San Carlos en la Región

- a la ciudad en su conjunto

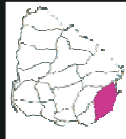
- a cada parte de la misma

D.2 Pautas normativas, proyectos especiales y recomendaciones

Se fijan **Unidades de Actuación** en función de las áreas de problemática homogénea detectadas en el diagnóstico particular y los objetivos definidos para la recalificación urbana.

En esta etapa se definen también en algunos casos de proyecto espacial y a modo de recomendación, los agentes que ejecutan las estrategias como paso fundamental para garantizar la viabilidad del cumplimiento de los mismos

Nombre del Plan: **Plan de ordenamiento y Desarrollo Sustentable de la Costa de Rocha**



Lugar	Departamento de Rocha	Codigo INE
Region	Este	14320

Poblacion involucrada **Censo 1996**

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input checked="" type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Plan de Ordenamiento/micoregional**

Marco (planes vinculados) **Planes de Valizas y Aguas Dulces
Plan Punta del Diablo
Plan Director de la Paloma
Plan de Manejo de Cabo Polonio
Plan de Manejo Lagunas Garzon y Rocha
Convenio PROBIDES**

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	decreto - 2004
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Privado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Académico	<input type="text"/>

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	<input type="text"/>

Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público	IMR
	<input type="radio"/> Privado	MVOTMA

Autor / Contacto **Equipo Técnico Interdisciplinario: "Proyecto Ordenanza Costera" para el depto de Rocha.
IMR/MVOTMA
Depto de Ordenamiento Territorial
Ing. Antonio Graña
imrot@adinet.com.uy**

Difusión:



Descripción

El Plan es un avance extraordinario con respecto al vacío legal anterior. El texto recoge la mayoría de las figuras urbanísticas y legales contemporáneas, la mayoría de las categorías y definiciones establecidas en el Anteproyecto de Ley de Ordenamiento que está a estudio del Parlamento, los más importantes criterios de la legislación comparada contemporánea y todos los criterios urbanísticos y ambientales defendidos por el MVOTMA en numerosos seminarios sobre la costa, tales como: el desestímulo al desarrollo urbano lineal y continuo, la entrada en peine a los balnearios desde carreteras alejadas del mar, la fusión y reparcelación de los predios pequeños, la imposición de factores de ocupación bien bajos, la prohibición de edificios altos en la Faja de Defensa, la creación de una zona de interfase contigua a la Faja de Defensa, la consideración de los efectos acumulativos en los estudios de Impacto Ambiental, la aplicación sin excepciones de la faja no edificandi de 150 metros en nuevos emprendimientos, la zonificación estratégica de la costa en cuatro categorías diferenciadas de oferta turística, desarrollo y conservación. .El proyecto contiene además numerosas disposiciones instrumentales (tributarias, de procedimientos, de planificación, de sanciones, de participación cívica) que aseguran los pasos a dar en la gestión y aplicación de los planes.

El proyecto tiene numerosas disposiciones que delegan en el Gobierno Departamental la responsabilidad de su implementación; ello implica un enorme trabajo adicional para sus cuerpos profesionales e inspectivos, los cuales deberán ser fortalecidos por el gobierno central mediante convenios de apoyo técnico y financiero.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INNOVACIONES DE LA ORDENANZA

- 1) Se reduce en lo posible la intensidad de uso urbano de la costa
- 2) Se establece un esquema claro de planificación
- 3) Se define un contenido mínimo de los planes ordenamiento urbano
- 4) Se establece una Zonificación Estratégica
- 5) Se crean nuevos instrumentos jurídicos y tributarios
- 6) Otras innovaciones relevantes

Nombre del Plan: **Plan Director Urbano de Río Branco**



Lugar	Río Branco, Departamento de Cerro Largo	Codigo INE 04522
Region	Noreste	

Poblacion involucrada **12215 hab (Censo 1996)**

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input checked="" type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Plan Urbano y micro-regional**

Marco (planes vinculados)

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	2000 - 2004
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

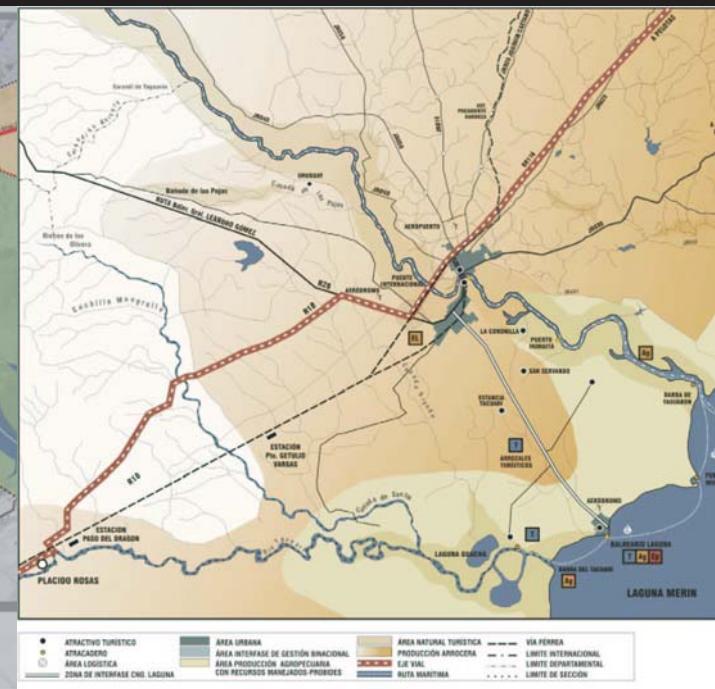
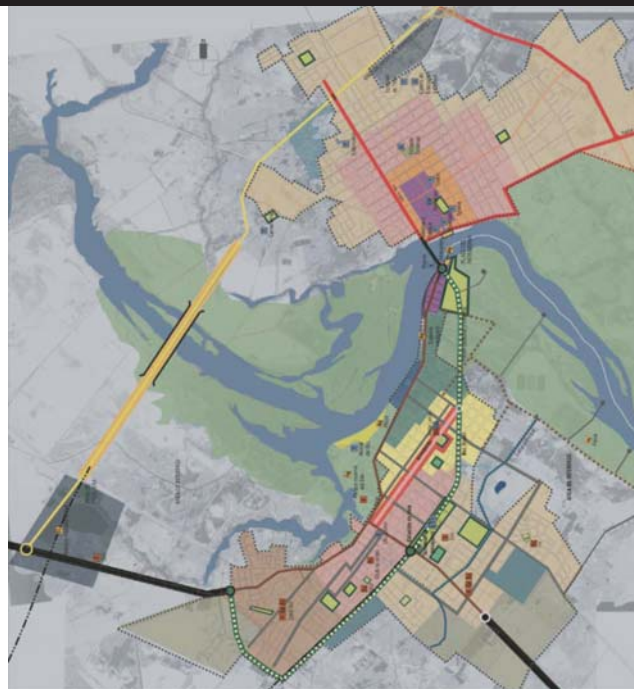
Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	MVOTMA-IMCL
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input checked="" type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público	Intendencia Municipal de Cerro Largo
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Equipo técnico: Olivera, Piperno, Petroni, Schelotto**
Contrapartes: DINOT, Intendencia Municipal de Cerro Largo
Contacto: planriobranco@adinet.com.uy

Difusión:



Descripción

Asumiendo la traza del eje vial como determinante en la estructuración del territorio y en particular en el nuevo puente binacional Río Branco-Yaguaron, se definen líneas estratégicas para la ciudad y la micro región con las que se conforma un proyecto local que articula tres escalas: micro región binacional, ciudad binacional y ciudad de Río Branco.

Cada escala plantea su estrategia a la que se asocian programas y proyectos específicos.

El plan propone figuras de gestión que apuntan a la participación y a la articulación de los sectores público y privado, así como una agenda de 6 temas estratégicos: fortalecimiento institucional, gestión de proyectos de detalle, gestión de inundaciones, gestión del habitat, gestión público-privada de los silos, implementación del espacio logístico y los pasos de frontera y protección ambiental.

El plan se formula como un plan-proceso que permite su evaluación continua y una evaluación periódica cada 5 años

Nombre del Plan: **La Ciudad Industrial en el Rincón del Bonete**



Lugar	Rincón del Bonete Depto de Tacuarembó	Codigo INE 18321
Region	Centro	

Poblacion involucrada **100.000 hab. (hipótesis de trabajo)**

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Académico, Facultad de Arquitectura, UDELAR**

Marco (planes vinculados) **Estudios realizados por la Comisión Nacional de Estudios Hidroeléctricos**

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Aprobado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text" value="1932"/>

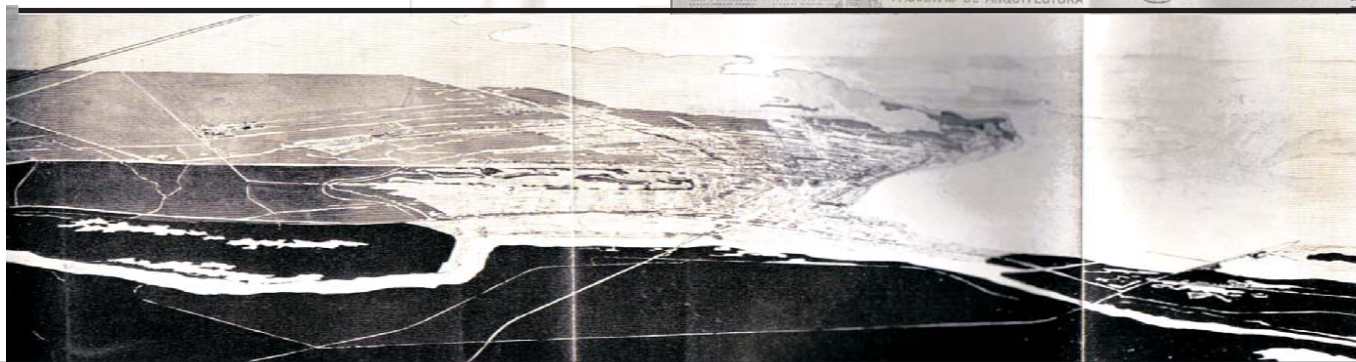
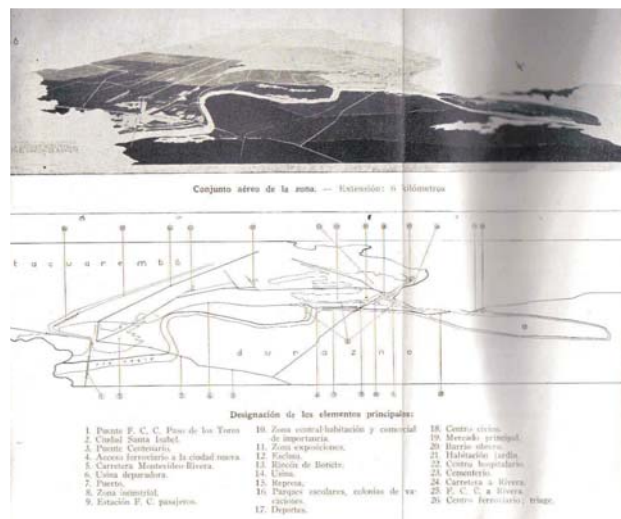
Iniciativa	<input type="radio"/> Público	Académico, UDELAR, currícula de grado (Plan 1918)
	<input type="radio"/> Privado	
	<input checked="" type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	<input type="text" value="No corresponde"/>
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Estudiantes del 2º semestre del curso, 1932**

Difusión: Publicación Oficial de la Facultad de Arquitectura.
Apartado de la Revista "Economía", mayo 1934



Descripción

Trabajo práctico del curso de trazado de ciudades y arquitectura paisajista del segundo semestre de 1932, a cargo del Profesor Arq. Mauricio Cravotto

Basados en el hecho del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro se concibe una Ciudad Industrial: Gran centro de Producción y Trabajo de 100.000 habitantes, utilizando racionalmente los adelantos de la técnica moderna.

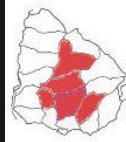
El procedimiento de estudio incluye:

1. Antecedentes previos a la iniciación del estudio: consultas., estadísticas, vialidad existente
2. Preparación del trabajo: identificación del área, cálculo de población, densidad, comunicaciones necesarias, régimen metereológico, etc.
3. Circulaciones regionales y nacionales

4. Zonización Funciones urbanas Comprenderá: habitación, comercial, verde. Debiendo quedar las funciones perfectamente definidas
5. Circulaciones urbanas principales
6. Edificios públicos y de utilidad pública
7. Espacios libres

Concepciones arquitectónicas

Nombre del Plan: Proyecto de desarrollo y ordenamiento territorial de la Región Centro del Uruguay



Lugar	Departamentos de Durazno, Flores, Florida, Lavalleja y Tacuarembó	Código INE
Región	Centro	06,07,08 09,18

Población involucrada **303.558 hab**

Alcance

Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala **Directrices Regionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial/Regional**

Marco (planes vinculados) **Programa Permanente de Fortalecimiento Técnico e Institucional del MVOTMA.**

Estado

En elaboración
 Aprobado
 Ejecutado
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

Iniciativa

Público
 Privado
 Académico

Modalidad

Concurso
 Asignación directa
 Institucional

Organismo Ejecutor

Público
 Privado

Autor / Contacto **Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
Respons. Dr. Arq. Pablo Ligrone
Contacto: 916 70 70

Difusión: <http://www.mvotma.gub.uy>

Descripción

El Proyecto de desarrollo y ordenamiento territorial de la Región Centro del Uruguay se compone de una serie de documentos en los que se encuentran: Las Ordenanzas Departamentales de Durazno, Flores, Florida, Lavalleja y Tacuarembó.

Los Planes Estratégicos de Durazno, Florida, Minas, Paso de los Toros, Centenario, Rincón del Bonete, San Gregorio de Polanco y Trinidad.

Los Planes Directores de Florida y Trinidad
 El Plan de Ordenamiento Territorial de Sarandí Grande

La Carta Regional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Desde comienzos del año 2000, la DINOT del MVOTMA, en convenio con las Intendencias de los mencionados Departamentos, ha elaborado en un estrecho trabajo con los actores locales, un conjunto de documentos de planificación y de gestión:

Las Ordenanzas Departamentales de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con 120 artículos, que incorporan importantes avances en materia de gestión para el desarrollo integrado, de gerenciamiento departamental a través de los Programas de Turismo Patrimonio Ambiente, Desarrollo Urbano y Hábitat Social y Desarrollo Integrado y Promoción Económica, así como avances de

planificación física, nuevos instrumentos de concertación, y una actualización de los estándares de calidad de fraccionamientos, avanzando sobre la estructura de los planes directores de ordenamiento territorial.

La Carta Regional de Desarrollo en elaboración actualmente, con el apoyo de la Cooperación Técnica del Gobierno de Francia.

A partir de la aprobación de estos documentos, se abre el desafío de la implementación de los Planes, Programas y Proyectos en una nueva fase madura del gobierno del territorio en la cual, tanto el Gobierno Nacional como los Gobiernos Departamentales, tendrán referentes claros para guiar y coordinar acciones públicas, orientar y controlar los procesos de transformación territorial y apoyar inversiones privadas desde una perspectiva integradora y sostenible.

Nombre del Plan:

Hacia una gestión integrada de los recursos hídricos



Lugar	Territorio Nacional	Codigo INE
Region	Territorio Nacional	

Poblacion involucrada **Censo 1996**

Alcance

<input checked="" type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Investigación y asesoramiento / Nacional**

Marco (planes vinculados) **Comisión Social Consultiva Mesa Recursos Naturales**

Estado

<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
<input checked="" type="radio"/> Aprobado	<input type="text" value="2003 - 2004"/>
<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

Iniciativa

<input type="radio"/> Público	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Privado	<input type="text"/>
<input checked="" type="radio"/> Académico	<input type="text"/>

Modalidad

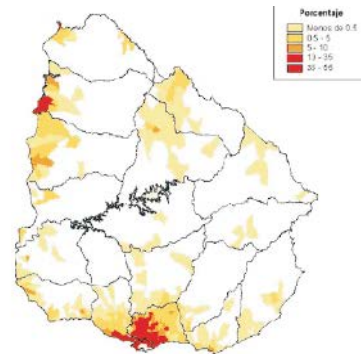
<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Asignación directa	<input type="text"/>
<input checked="" type="radio"/> Institucional	<input type="text"/>

Organismo Ejecutor

<input checked="" type="radio"/> Público	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Privado	<input type="text"/>

Autor / Contacto **Facultades de Ingeniería, Agronomía, Arquitectura, Ciencias Económicas y Administración, Ciencias Sociales, Derecho y Veterinaria Universidad de la República Respons. José Luis Genta Contacto: jlgenta@fing.edu.uy**

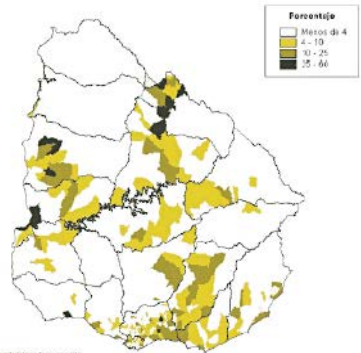
Difusión: Publicado digitalmente por la COSOCO_UDELAR.



(1) Caracterización de la superficie arborizada del sistema de producción. Fuente: Consejo General Agrario 2000.

Figura 5.12 - Superficie ocupada por cultivos hortífrutícolas

MAPA 12. SUPERFICIE DE BOSQUES ARTIFICIALES (*) Año 2000



(1) Datos porcentuales de superficie total sembrada (área de producción). Fuente: Consejo General Agrario 2000 (MGA - INIA).

Figura 5.13 - Superficie ocupada por forestación.



Figura 5.4 - División en principales cuencas hidrográficas.

Descripción

Se elabora un diagnóstico de la disponibilidad y uso del agua que asegure una gestión integrada de los recursos hídricos. El trabajo se estructura en tres etapas:

Un diagnóstico sobre la disponibilidad de agua, los usos, la relevancia económica y el marco regulatorio.

El análisis de las inundaciones urbanas y la calidad del agua en los establecimientos agropecuarios.

la formulación de propuestas de gestión en particular para las cuencas del Río Negro y Santa Lucía, la gestión de riego en la cuenca arroceras, el saneamiento en la región metropolitana, la calidad del agua en los tambos, la prevención y mitigación de situaciones críticas provocadas por inundaciones y la coordinación en la gestión de recursos hídricos.

Nombre del Plan: Proyecto Integrado de Turismo, Patrimonio y Ambiente
Ampliación del Proyecto Area Suroeste



Lugar	Departamentos de San José, Colonia y Soriano	Codigo INE
Region	Suroeste	05 16 17
Poblacion involucrada	300723 hab (Censo 1996)	

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
	<input checked="" type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input checked="" type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala Programa turístico/ Regional

Marco (planes vinculados) Directrices Estratégicas de Desarrollo y Ordenamiento territorial del Área Suroeste

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Aprobado	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Ejecutado	2000
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	MVOTMA; IMC; IMSJ; IMS
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input checked="" type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Asignación directa	
	<input type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	No corresponde
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente/ Intendencias Municipales de Colonia, San José y Soriano.
Respons. Dr. Arq. Pablo Ligrone
Contacto: 916 70 70

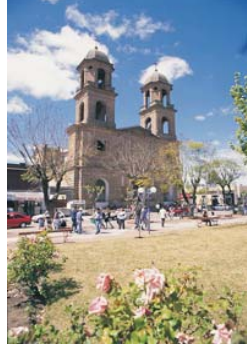
Difusión: <http://www.mvotma.gub.uy/sitiodinot/PDF>



Vista aérea San José de Mayo

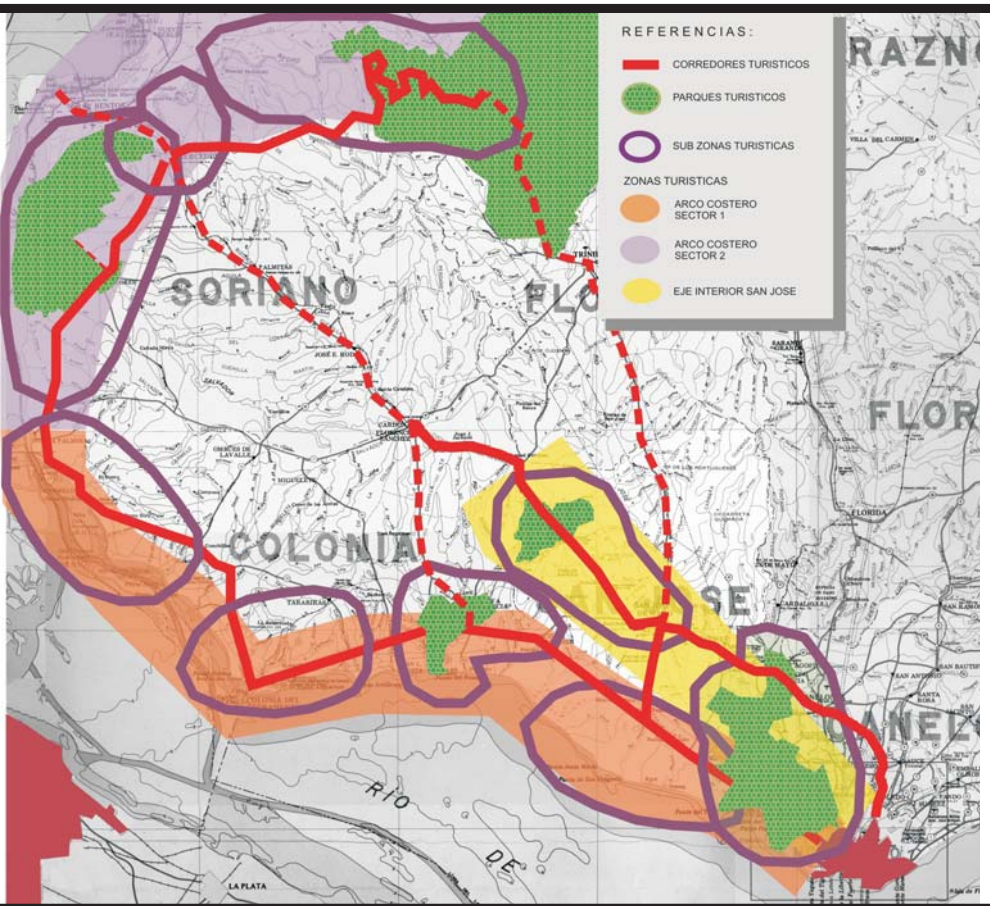


Nueva Palmira, Colonia



Dolores, Soriano

Fotos:
www.imsj.gub.uy
www.guiacolonia.com.uy
www.tcr.gub.uy
www.atahualpa.turismo.gub.uy



Descripción

Basado en las líneas de trabajo e ideas generadoras de proyectos del planteo del Area Suroeste plantea un programa regional de desarrollo durable de sitios naturales patrimoniales para el ASO, conservatorio de sitios patrimoniales. En consecuencia plantea "un plan turístico regional con un respaldo territorial, ambiental, patrimonial y de compatibilidad de actividades resultaría un aporte sustantivo a las fortalezas de la región, tornándola más atractiva para los inversores. Orientación, reglas de juego claras, facilidades de acceso a mecanismos de promoción." El índice general del Programa Turístico se desarrolla en tres partes:

- PARTE I- Propuesta Turística
 - Capítulo 1- Marco conceptual y antecedentes
 - Capítulo 2- Espacio turístico y sus componentes
 - Capítulo 3- Espacio turístico en el Area Suroeste
 - Capítulo 4- Corredores, Zonas, Subzonas y Parques
 - Capítulo 5- Propuestas territoriales y empresariales
- PARTE II- Parques Turísticos
 - Capítulo 1- Los Parques Turísticos
 - Capítulo 2- Parque Turístico del Santa Lucía
 - Capítulo 3- Parque Turístico de los Mares de Piedra
 - Capítulo 4- Parque Turístico del Río Rosario
 - Capítulo 5- Parque Turístico de Los Ríos Negro y San Salvador
 - Capítulo 6- Parque Turístico del Lago de Palmar

PARTE III- Fichas de Proyectos
Parque Turístico del Santa Lucía
Parque Turístico de Los Mares de Piedra
Parque Turístico del Río Rosario

ANEXO
Legislación
Cuadro Nº 1- Atractivos Turísticos en el Area Suroeste
Cuadro Nº 2- Rutas turísticas en el Area Suroeste
Matriz Tipo, Oportunidades de éxito de los Proyectos

Nombre del Plan: Plan Montevideo



Lugar	Departamento de Montevideo	Codigo INE
Region	Metropolitana	01020

Poblacion involucrada 1.325.968 hab. (Censo 2004)

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input checked="" type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala Plan de Ordenamiento Territorial/Deptal.

Marco (planes vinculados)

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	1995 - 1996 - 1997
	<input checked="" type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Evaluación	2005
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

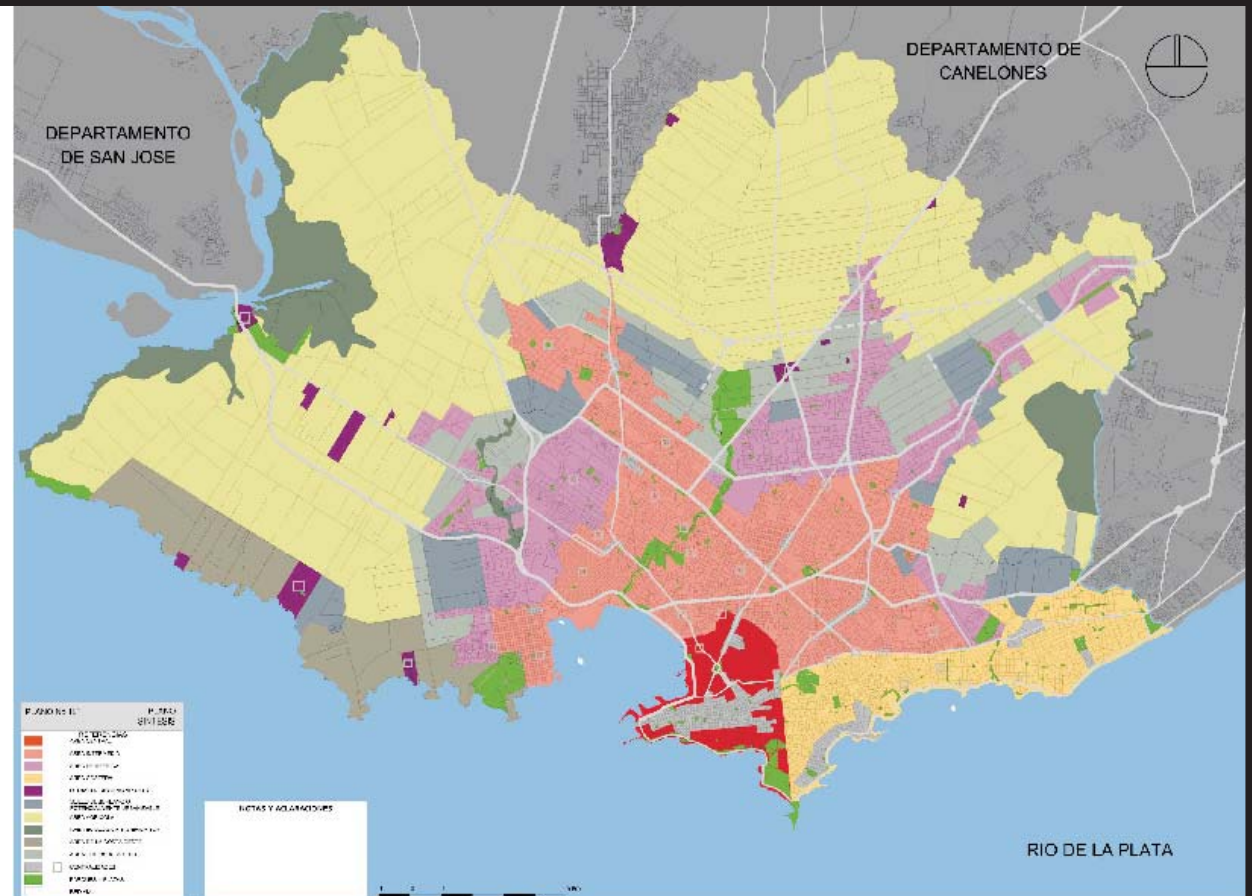
Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	I.M. Intendencia Municipal de Montevideo
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	Según el caso
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público	Intendencia Municipal de Montevideo
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Unidad Central de Planificación - Intendencia Municipal de Montevideo. Facultad de Arquitectura - Universidad de la República. Respons. actual del POT: Arq. Gastón Arias Contacto: 1950 1506/ 1950 1511/ 1950 3213**

Difusión: <http://www.montevideo.gub.uy/pot>



Descripción

Las líneas estratégicas para la conformación de un modelo territorial buscan identificar aquellos caminos posibles para lograr el ordenamiento y el desarrollo del territorio del departamento de Montevideo en el marco del área metropolitana, el país y la región. Se agrupan en función de seis ideas fuerza que fundamentan la propuesta:

1. Enfoque metropolitano y regional

- Acción ordenadora y planificada de los procesos metropolitanos, coordinada por los municipios involucrados.
- El desarrollo del área metropolitana, mediante la promoción de una mayor interconectividad y los equipamientos de proyección metropolitana
- la potenciación de los recursos departamentales para crear una identidad metropolitana de disfrute para toda la población, sin exclusiones.
- En la **región litoral sur** del país, se considerará la relación de Montevideo con Maldonado Punta del Este y su previsible relación con Colonia, teniendo en cuenta los objetivos territoriales elaborados por la DINOT.
- Posicionamiento relevante del departamento y del área metropolitana, en el **sistema de ciudades del Cono Sur**, como centro institucional y de intercambios, de oferta cultural, productiva y de servicios, de alta calidad ambiental.

2.El reequilibrio sociourbano

- Mejoramiento de la accesibilidad de mercaderías y personas.
- Infraestructuras: red de saneamiento, estructuración y enriquecimiento del espacio

- público: calles y caminos urbanos y rurales como zonas vinculadas a ellos.
- Sistema de espacios verdes.
- Amortiguación del proceso de crecimiento urbano de carácter informal.

3-El soporte e impulso territorial de las actividades

- Renovación y fortalecimiento del Puerto.
- Localización de instalaciones del Mercosur, desarrollo de Turismo.
- Promoción y protección de áreas de prioridad agrícola.
- Coexistencia de actividades industriales y residenciales.

4-La preservación y conformación urbano territorial.

- Defensa del patrimonio edificado y natural.
- Creación de áreas de paisaje natural y protegido.
- Reconocimiento de las singularidades del territorio.
- Potenciar las calidades residenciales, optimizar el uso de la capacidad instalada urbana y equipar los tejidos periféricos.

5-Modelo territorial del Plan

- Propuestas de estructuración y ordenación para toda la ciudad y el territorio, sumándose un conjunto de planes especiales.

6-Gestión del Plan.

- Creación de conciencia colectiva sobre la necesidad de planificación territorial.
- Creación de nuevos instrumentos de gestión.

Nombre del Plan: **Plan Especial de Ordenamiento y Recuperación Urbana Fénix - La Aguada**



Lugar	Montevideo	Codigo INE 01020
Region	Metropolitana	
Poblacion involucrada	1.325.968 hab. (Censo 2004)	

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input checked="" type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala: **Plan Especial / Urbana**

Marco (planes vinculados): **Programa Nacional de Recuperación Urbana, Plan FENIX. Plan Montevideo. Plan Maestro Fénix - La Aguada.**

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Aprobado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text" value="2001"/>

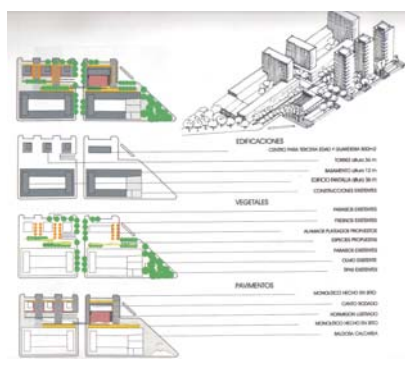
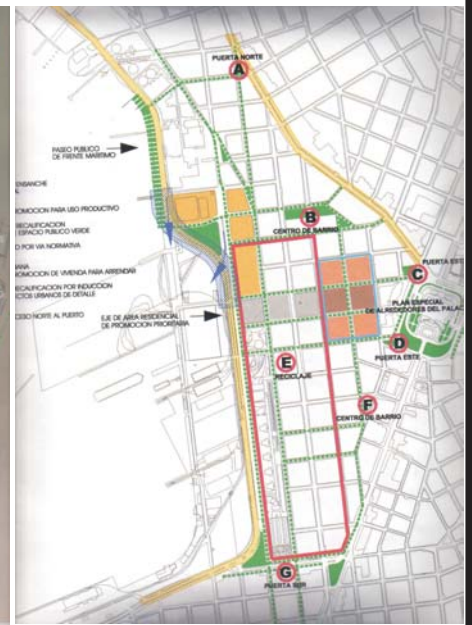
Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	<input type="text" value="I.M. Montevideo"/>
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input checked="" type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	<input type="text" value="No corresponde"/>
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto: **Pablo Ligrone - Angela Perdomo GPR arquitectos**
Respons. Dr. Arq. Pablo Ligrone y Arq. Angela Perdomo
Contacto: gprarq@adinet.com.uy

Difusión: Monografías Elarqa nro. 5 Ricardo Guguich, Ángela Perdomo, Andrés Rubilar. Editorial Dos Puntos, Montevideo.



Descripción

El Plan consta de 4 grandes capítulos:

1. Marco conceptual y alcances del Plan: estructura del plan especial; antecedentes, principales objetivos estratégicos del plan especial; análisis FODA y alcances del plan especial.
2. Memoria de información: accesibilidad al sector y a sus partes; relación con las áreas linderas; análisis general de indicadores; los componentes estructurales del área.
3. Memoria de ordenación: síntesis del Model Territorial Actual; los Modelos Territoriales Prospectivos; justificación urbanística y directrices estratégicas; estructura de ordenación; ordenación por vía normativa; operaciones de recalificación por inducción de proyectos especiales; operaciones sobre el espacio público; operaciones sobre el sistema vial; operaciones de protección patrimonial.

4. Memoria normativa y de gestión: marco normativo, contenidos y alcances; estructuras y sistemas territoriales; zonificación de las eneral del suelo; operaciones de recalificación por inducción a través de proyectos especiales; operaciones sobre el espacio público; obras mayores de ingeniería vial; programa patrimonial y ambiental.

Nombre del Plan: **Plan Especial Arroyo Miguelete**



Lugar: **Montevideo** Codigo INE: **01020**
 Region: **Metropolitana**

Poblacion involucrada: **Censo 1996, 325.000 habitantes en la cuenca del Arroyo Miguelete**

Alcance:
 Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala: **Plan Especial/ Barrial**

Marco (planes vinculados): **Plan Montevideo**

Estado:
 En elaboración
 Aprobado
 Ejecutado **en ejecución**
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

Iniciativa:
 Público **Intendencia Municipal de Montevideo**
 Privado
 Académico

Modalidad:
 Concurso
 Asignación directa
 Institucional

Organismo Ejecutor:
 Público **Intendencia Municipal de Montevideo**
 Privado

Autor / Contacto: **Unidad Central de Planificación Territorial y redactores externos**
Responsable: Arq. Hugo Gilmet (IMM)
Arq. Juan Pedro Urruzola (externo)

Difusión: Disponible en Publicación de la IMM y la Junta de Andalucía del 2004



Descripción

Objetivos principales del Plan Especial Arroyo Miguelete:

- Habilitar recorridos públicos parquizados y equipados en las márgenes del arroyo en toda su longitud, entre la Bahía y el suelo rural, con ramblas vehiculares, ciclovías y sendas peatonales.
- Recuperar la calidad ambiental y el paisaje urbano en las márgenes mediante intervenciones urbanísticas de reestructuración y recalificación complementándolas acciones de infraestructura de saneamiento.
- Considerar localizaciones cercanas en el realojo de los asentamientos irregulares ubicados a lo largo del arroyo, pero compatibles con los objetivos anteriores.
- Concebir esta intervención como una estructura urbana unitaria, con valor de equipamiento metropolitano y, a la vez, servicio a los barrios adyacentes.
- Contribuir a recuperar, calificar, dinamizar y densificar esos barrios mediante el instrumento del Régimen Especifico, delimitando Unidades de Actuación.

Nombre del Plan: **Plan Especial Barrio Sur**



Lugar	Montevideo	Codigo INE
Region	Metropolitana	01020

Poblacion involucrada **Censo 1996 (último censo anterior al plan)**

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input checked="" type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Plan Especial/ Barrial**

Marco (planes vinculados) **Plan Montevideo**

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text" value=""/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	<input type="text" value="2000"/>
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text" value=""/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text" value=""/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text" value=""/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text" value=""/>

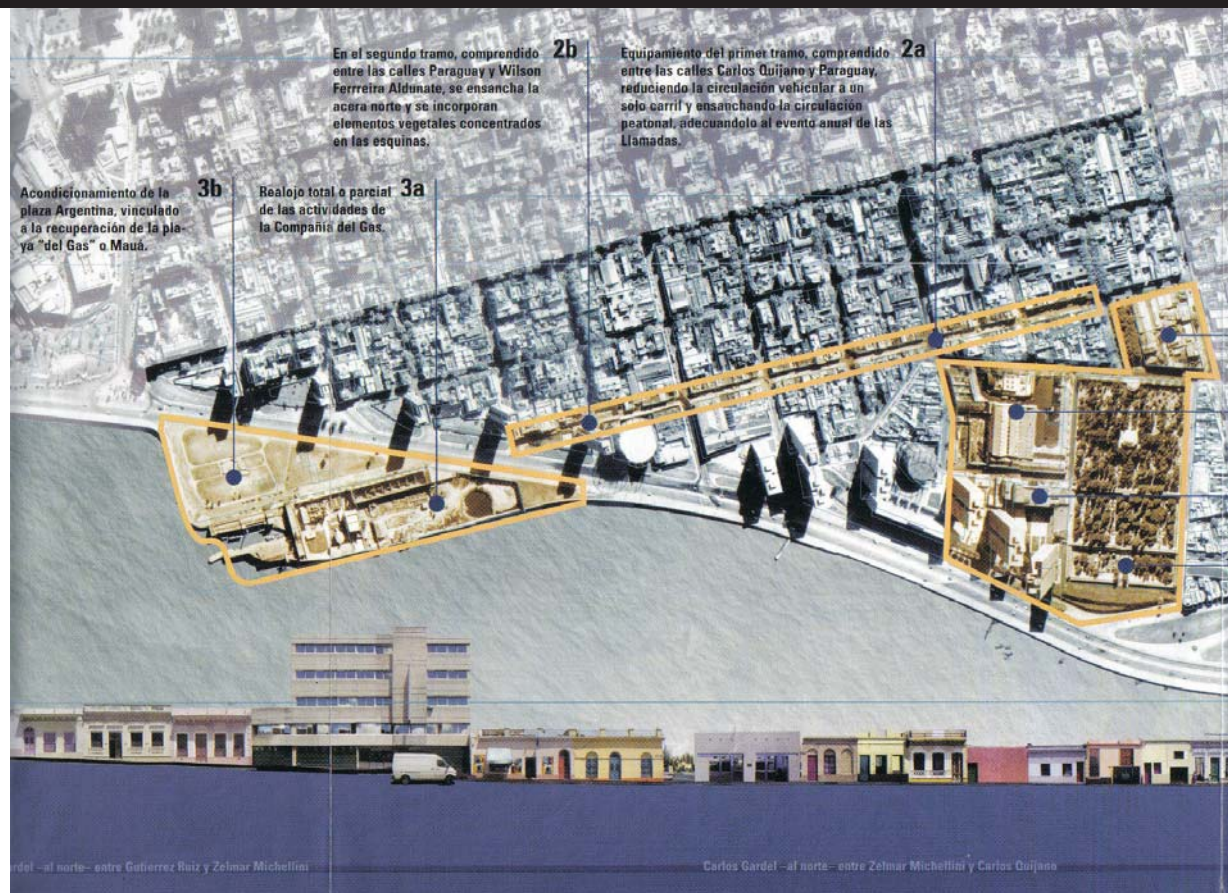
Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	Intendencia Municipal de Montevideo
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input checked="" type="radio"/> Concurso	<input type="text" value=""/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público	Según casos
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Unidad Central de Planificación Municipal, Intendencia Municipal de Montevideo**
Respons. Arq. Cristina Pastro
Directora de la División Planificación Territorial
Contacto: apastro@ucpm.imm.gub.uy

Difusión: <http://www.montevideo.gub.uy> y publicado en el 2004 por la IMM y la Junta de Andalucía



Descripción

El Plan Especial se inscribe dentro de las figuras de Planificación Derivada previstas en el Plan Montevideo. Su objetivo principal es recuperar y afirmar las características propias del barrio, protegiendo su acervo cultural, arquitectónico y urbanístico, y rescatando los valores sociales de sus vecinos. Trabaja sobre 4 líneas: La defensa y profundización del carácter residencial, la mejora del espacio público, la protección del área patrimonial y su carácter y la promoción del equilibrio social y urbano de los diferentes sectores socioeconómicos. Define tres Áreas de Actuación que son objeto de proyectos específicos con diferente grado de prioridad temporal y con diferentes figuras de gestión propuestas según el régimen de propiedad del suelo.

Nombre del Plan: **Plan Director Urbano de la Ciudad de Melo**



Lugar: **Melo y su microregión** Codigo INE: **04220**
 Region: **Noroeste**

Poblacion involucrada: **46883 hab (Censo 1996)**

Alcance: Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala: **Plan Director Urbano**

Marco (planes vinculados)

Estado: En elaboración
 Aprobado 2005
 Ejecutado
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

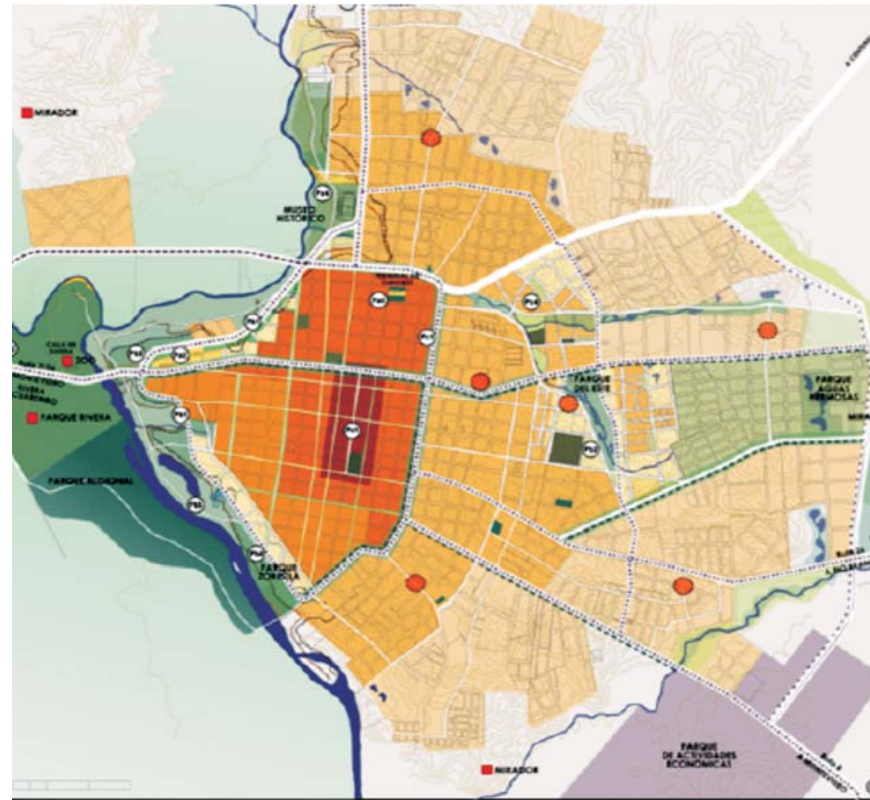
Iniciativa: Público **MVOTMA-IMCL**
 Privado
 Académico

Modalidad: Concurso
 Asignación directa
 Institucional

Organismo Ejecutor: Público
 Privado

Autor / Contacto: **Equipo técnico: CSI, A&T**
Contrapartes: DINOT, Intendencia Municipal de Cerro Largo

Difusión:



- REFERENCIAS**
- PROYECTOS**
- A. AREA CENTRAL**
- P01 Proyecto Constitución
 - P02 Proyecto ATE
 - P03 Proyecto Molinos de Grano
 - P04 Museo de las Revoluciones
- B. PARQUE APARICIO SARAVIA - BORDE FLUVIAL**
- P01 Sistema de Banchas
 - P02 Parque Urbano Central
 - P03 Parque Recreativo ATE
 - P04 Parque Jardín
 - P05 Paseo Fluvial
- C. ACCESIBILIDAD**
- P01 Bulevar Inga
 - P02 Puerto Urbano de la Ciudad
 - P03 Cruce Eugenia
 - P04 Bulevar Correo
- Parques Propuestos**
- Cuñas Verdes
 - Proyectos
 - Espacios de Laminación
 - Arbores
- CENTRO PRINCIPAL A CALIFICAR**
- AREA CENTRAL A CONSOLIDAR**
- BORDE FLUVIAL A CALIFICAR Y ESTRUCTURAR**
- AREA INTERMEDIA A CONSOLIDAR**
- AREA PERIFERICA A ESTRUCTURAR**
- PROYECTOS - NUEVOS FRACCIONAMIENTOS**
- VÍAS ESPECIALIZADAS EN EL TRANSPORTE DE CARGA**
- VÍAS A COMPLETAR Y CALIFICAR/SPECIALIZACIÓN**
- VÍAS PRINCIPALES DE CONEXIÓN DE LA CIUDAD**
- VÍAS DE CONEXIÓN INTERURBANA**
- VÍAS A CALIF. E INTEGRAR CON EL PASAJE NATURAL**
- VÍAS A CALIF. CON ARBOLADO PÚBLICO**

PLAN DIRECTOR - CIUDAD DE MELO
 4 **SINTESIS**

Descripción

Se compone en esencia de cuatro grandes grupos de áreas temáticas y propuestas: la estrategia, los proyectos, la normativa y la gestión. En consecuencia, se ha asumido una estrategia, que consiste en estimular el reposicionamiento de Melo como un centro urbano con valores propios en el ámbito de su Región (articulador entre las Regiones Noreste y Este del Uruguay), en el sistema urbano nacional y de la región Sur del MERCOSUR.

1 Estrategia: las cinco directrices

- 1 Mejorar la inserción de Melo en la región, valorizando y jerarquizando el rol de la ciudad.
- 2 Dinamizar la economía y diversificar la base económica y productiva de la ciudad de Melo.
- 3 Mejorar las condiciones ambientales (urbanas y microrregionales) para la calidad de vida y la atraktividad económica de la ciudad.
- 4 Potenciar los componentes urbano territoriales que viabilicen un modelo de desarrollo urbano en un marco de sostenibilidad ambiental, económica y social.
- 5 Contribuir a la integración y a la cohesión social.

2 Programas y proyectos

Nuevo frente fluvial de la ciudad y parque regional Aparicio Saravia
 Programa de actuación integrada "Parque del Este"
 Parque de actividades económicas y plataforma logística
 Revitalización del área central y del centro urbano principal de Melo: proyecto "Constitución"

3 Normativa

Establece la Zonificación Primaria y secundaria, definición de zonas y sub zonas con distintas normas de fraccionamiento y urbanización, normas para la construcción de edificaciones, usos del suelo.

4 Gestión

En su capítulo de gestión el Plan recomienda la implementación de un ámbito especializado a la interna de la Intendencia Municipal de Cerro Largo (Oficina del Plan) y de un ámbito de participación y consulta (Consejo Consultivo).

Nombre del Plan: **Plan Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la ciudad de Colonia**



Lugar: **Ciudad de Colonia** Codigo INE: **05320**
 Region: **Suroeste**

Poblacion involucrada: **22200 hab(Censo 1996)**

Alcance: Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala: **Plan director / escala urbana**

Marco (planes vinculados): **Decreto de Ordenamiento Territorial N° 126/9 (Ejecutivo Departamental, 1998)**

Estado: En elaboración
 Aprobado 2003
 Ejecutado
 Evaluación revisión prevista cada 4 años
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

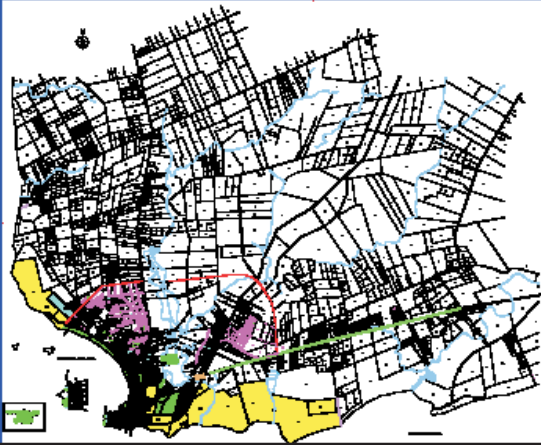
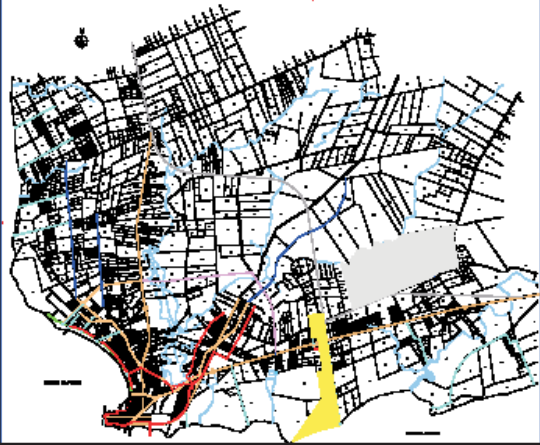
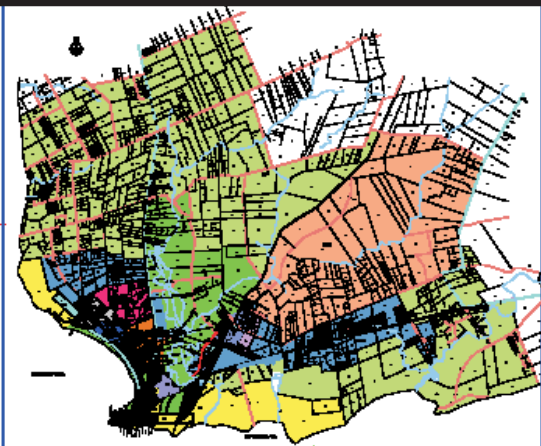
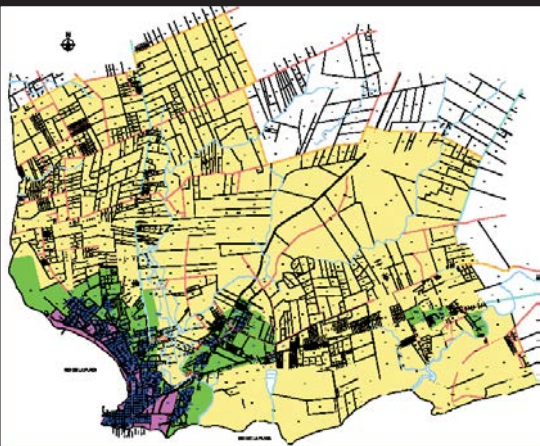
Iniciativa: Público **MVOTMA**
 Privado
 Académico

Modalidad: Concurso
 Asignación directa
 Institucional

Organismo Ejecutor: Público
 Privado

Autor / Contacto: **1 Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial- Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente/ Respons. Dr. Arq. Pablo Ligrone Contacto: 916 70 70**
2 Secretaría de Ordenamiento y Planeamiento Territorial, IMC

Difusión: Publicado digitalmente por la COSOCO_UDELAR.

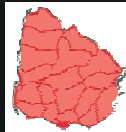


El Plan, como instrumento de ordenación territorial, en su formulación, ejecución, supervisión y evaluación, constituye un sistema continuo (o permanente) para la gestión del territorio. Está compuesto por un Marco no normativo integrado por las Directrices Estratégicas y un Marco normativo integrado por las Normas Jurídicas sustanciales y regulatorias de Procedimientos Administrativos ordenados al desarrollo sostenible de la ciudad de Colonia hasta el año 2020, a los que deberán ajustarse los actos jurídicos y las operaciones técnicas o materiales, generados en las acciones sobre el territorio o con directa incidencia territorial, de personas públicas o privadas, sin perjuicio del principio de libertad consagrado en el art. 10 de la Constitución de la República.

Objetivos generales del Plan
 Son objetivos generales del Plan:
 a) Orientar el Desarrollo de las actividades humanas, fundamentalmente relevantes a los efectos de la ordenación y uso del territorio, mediante pautas de localización, adecuando las demandas legítimas de espacios adaptados, originadas en las personas físicas o jurídicas, públicas y privadas.
 b) Distribuir servicios directos e indirectos mediante la planificación de infraestructuras, equipamientos, redes de transporte y flujo vial.
 c) Proteger el medio ambiente valorizando el patrimonio natural, cultural, arqueológico y arquitectónico.
 d) Calificar el paisaje urbano y rural.

e) Compensar los desequilibrios territoriales y urbanos.
 f) Compatibilizar usos del suelo y actividades.
 g) Promover la utilización sostenible de los recursos: espacio, suelo, agua, vegetación, y ecosistemas frágiles. Ello implica mantener un adecuado manejo del vertedero de residuos sólidos y líquidos de la ciudad, promover el reciclaje de la basura, y evitar la contaminación ambiental.
 h) Afirmar los potenciales de desarrollo local.
 i) Fortalecer las redes de competitividad local.
 j) Poner en valor las identidades sociales, culturales y productivas locales.
 k) Garantizar la biodiversidad y la diversidad cultural.
 l) Prohibir la creación de situaciones urbanas que atenten contra el saneamiento ambiental, en particular la urbanización de zonas inundables y de difícil drenaje natural, y la contaminación del recurso agua.

Nombre del Plan: Programa de Integración de Asentamientos Irregulares



Lugar	Territorio Nacional	Código INE
Region	Territorio Nacional	
Poblacion involucrada	196.000 (INE, 2006)	

Alcance	<input checked="" type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Regional <input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Local <input type="radio"/> Microrregional <input type="radio"/> Especial
---------	--	---

Tipo de Plan / Escala	Sectorial
-----------------------	-----------

Marco (planes vinculados) Registro Único de Beneficiarios, Planificación departamental y urbana, planes especiales, normativas vigentes

Estado	<input type="radio"/> En elaboración <input checked="" type="radio"/> Aprobado <input checked="" type="radio"/> Ejecutado <input type="radio"/> Evaluación <input type="radio"/> Monitoreo <input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text" value="1999"/> <input type="text" value="en ejecución desde 1999"/>
--------	--	---

Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público <input type="radio"/> Privado <input type="radio"/> Académico	MVOTMA
------------	--	--------

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso <input type="radio"/> Asignación directa <input checked="" type="radio"/> Institucional	
-----------	--	--

Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público <input type="radio"/> Privado	Convenio entre el Estado y el BID
--------------------	---	-----------------------------------

Autor / Contacto Delia Rodríguez
<http://www.piai.gub.uy>

Difusión: www.piai.gub.uy

en Uruguay..

DEP. DE ARTIGAS	Total	656	1.189	
BARRIOS	DE EJECUTEN	ETAPA	HOSD. PERM.	
Artigas	1 M. Artigas	Obra en curso	111	112
Centro del Iglo	1 M. Artigas	Obra en curso	111	112

DEP. DE SALTO	Total	514	2.819	
BARRIOS	DE EJECUTEN	ETAPA	HOSD. PERM.	
Salto	1 M. Salto	Obra en curso	102	102
La Cruz	1 M. Salto	Obra en curso	213	213
La Cruz	1 M. Salto	Obra en curso	213	213
La Cruz	1 M. Salto	Obra en curso	213	213

DEP. DE PAYSANDÚ	Total	1.100	1.100	
BARRIOS	DE EJECUTEN	ETAPA	HOSD. PERM.	
Paysandú	1 M. Paysandú	Obra en curso	110	110
La Cruz	1 M. Paysandú	Obra en curso	110	110
La Cruz	1 M. Paysandú	Obra en curso	110	110

DEP. DE RIO NEGRO	Total	121	566	
BARRIOS	DE EJECUTEN	ETAPA	HOSD. PERM.	
Rio Negro	1 M. Rio Negro	Obra en curso	217	217

DEP. DE SORIANO	Total	121	566	
BARRIOS	DE EJECUTEN	ETAPA	HOSD. PERM.	
Soriano	1 M. Soriano	Obra en curso	217	217

DEP. DE DURAZNO	Total	121	566	
BARRIOS	DE EJECUTEN	ETAPA	HOSD. PERM.	
Durazno	1 M. Durazno	Obra en curso	217	217

DEP. DE FLORES	Total	121	566	
BARRIOS	DE EJECUTEN	ETAPA	HOSD. PERM.	
Flores	1 M. Flores	Obra en curso	217	217

DEP. DE FLORIDA	Total	121	566	
BARRIOS	DE EJECUTEN	ETAPA	HOSD. PERM.	
Florida	1 M. Florida	Obra en curso	217	217

DEP. DE COLONIA	Total	121	566	
BARRIOS	DE EJECUTEN	ETAPA	HOSD. PERM.	
Colonia	1 M. Colonia	Obra en curso	217	217

DEP. DE MALDONADO	Total	656	1.189	
BARRIOS	DE EJECUTEN	ETAPA	HOSD. PERM.	
Maldonado	1 M. Maldonado	Obra en curso	111	111

Descripción

El Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) surgió en 1999 por convenio suscrito entre el Estado uruguayo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para atender asentamientos irregulares mediante el esfuerzo conjunto del Programa, sus coejecutores locales - Intendencias Municipales- y los ministerios de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medioambiente (MVOTMA), y Transporte y Obras Públicas (MOTOP).

Los asentamientos pueden definirse, rápidamente, como áreas territoriales ocupadas por sectores empobrecidos de la población, que no acceden a la compra o alquiler de una vivienda y optan por tomar terrenos fiscales o particulares para construir, sobre ellos, distintas alternativas habitacionales signadas por la precariedad. Los asentamientos experimentaron un crecimiento explosivo en la década de los 90 en Uruguay; sólo en la capital, Montevideo, y en materia de población, crecieron a un ritmo del 100 por 1.000 anual, mientras el resto de la población lo hizo al 2.34 por 1.000. De los 800 asentamientos que se estima existen en el país -el PIAI está trabajando para conocer la cifra exacta-, más de la mitad están en Montevideo.

La estrategia supone acciones integrales que comprenden, por un lado, obras de infraestructura en los asentamientos (saneamiento, calles, agua potable, drenajes pluviales, relojos, equipamiento barrial como policlínicas, salones comunales, centros de atención a niños y jóvenes, plazas), y por otro un trabajo social multifacético y proactivo con la comunidad, cimentado en el involucramiento y la organización vecinal, al que se suman proyectos que abarcan desde la cultura hasta la comunicación, pasando por el fomento de microemprendimientos laborales en los barrios. Estas líneas de trabajo social, cruzadas a todos sus niveles por la consideración de la perspectiva de género, fueron incorporadas, como componentes estructurales, al organigrama institucional y operativo del PIAI.

Nombre del Plan: **Plan urbanístico de la ciudad de Paysandú**



Lugar	Departamento de Paysandú	Codigo INE 11120
Region	Litoral	
Poblacion involucrada	74568 hab (Censo 1996)	

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala	Urbano
-----------------------	---------------

Marco (planes vinculados)	Plan Urbanístico de 1912
---------------------------	---------------------------------

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text" value="1996"/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	<input type="text" value="Junta Departamental en diciembre del 2003"/>
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

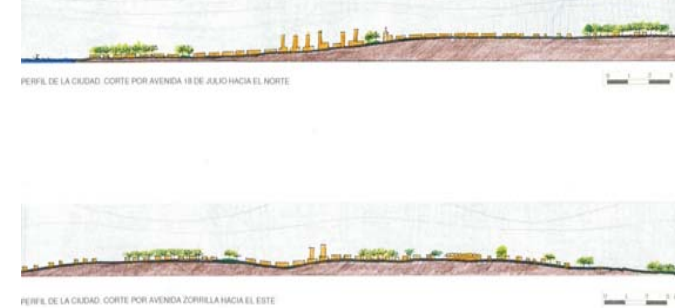
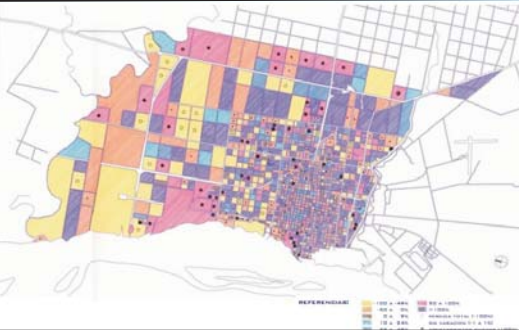
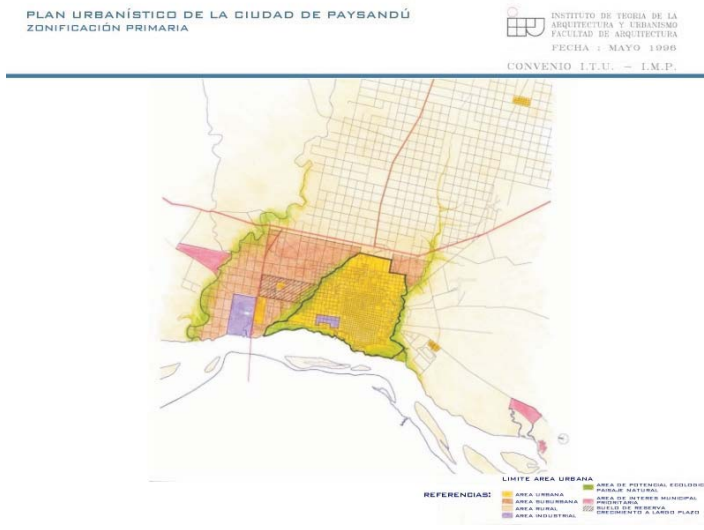
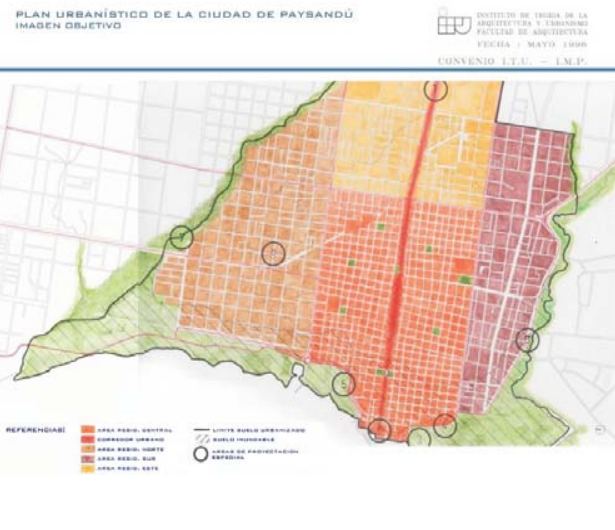
Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	Convenio IM Paysandú-ITU, Farq
	<input checked="" type="radio"/> Asignación directa	
	<input type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República; Intendencia Municipal de Paysandú Respons. Arq. Laura Manzini (ITU) Contacto: itu@farq.edu.uy**

Difusión: Disponible en versión digital elaborada por el ITU



Descripción

El Plan Urbanístico propone un conjunto de acciones que se resumen agrupadas por grandes temas:

- a) Necesidad de acotar la extensión del área urbanizada y de articular y consolidar las áreas periféricas existentes en especial las ocupadas por los sectores de menores ingresos.
- b) Potenciar la relación de la ciudad con el río
- c)- Articulación general y local
- d)- Vigencia de la actividad industrial
- e)- Mejoramiento del eje central polifuncional y estructurador básico de la ciudad
- f) - Preservación del patrimonio Urbano- Arquitectónico de Paysandú
- g) Puesta en valor del potencial turístico de la ciudad y de su área de influencia

El Plan define:

A) La zonificación, usos y ocupación del suelo, incluyendo también el subsuelo y el vuelo dentro de los límites de competencia municipal, en

función de las calidades ambientales y paisajísticas que se desee privilegiar.

- B) Las estructuras y sistemas territoriales
 - C) La regulación del uso y aprovechamiento del suelo, amanzanamientos y fraccionamientos, construcción de infraestructuras y edificabilidad.
 - D) La definición de políticas de preservación, mejoramiento y crecimiento.
 - E) Los principales instrumentos de Gestión.
- La vigencia del Plan se establece para el Periodo 1999 a 2009

INVENTARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nombre del Plan: Programa de Actuación Urbanística Sector 10: Norte de Camino Carrasco



Lugar: Zona este del Depto de Montevideo
 Region: Metropolitana
 Codigo INE: 01020

Poblacion involucrada: Censo 1985 -1996 (último censo anterior)

Alcance: Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala: Programa de Actuación Urbanística/urbana

Marco (planes vinculados): Plan Montevideo
 Decreto N°29471
 Decreto N°28242

Estado: En elaboración
 Aprobado
 Ejecutado
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

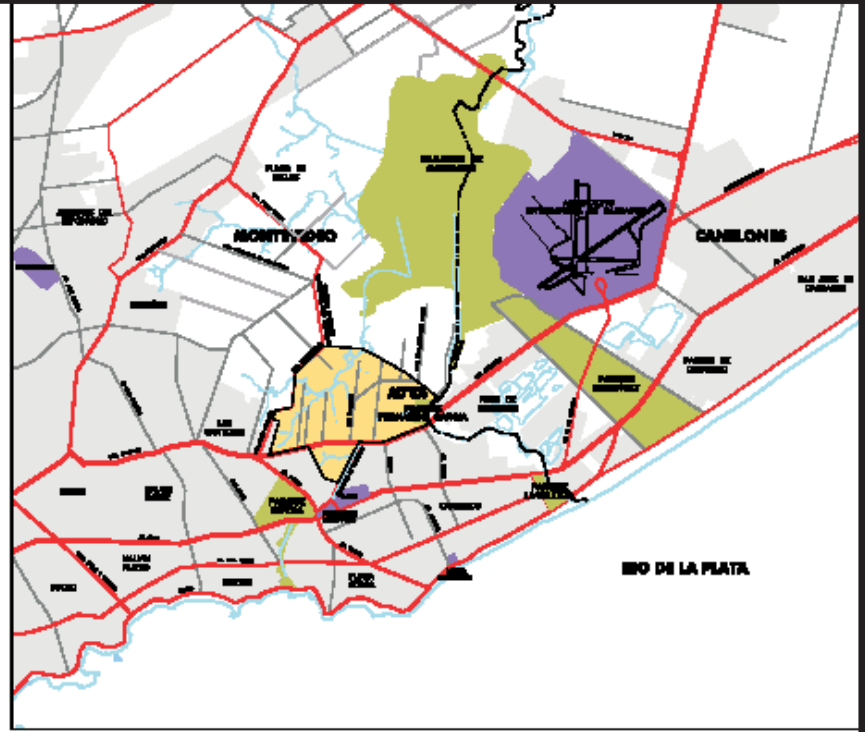
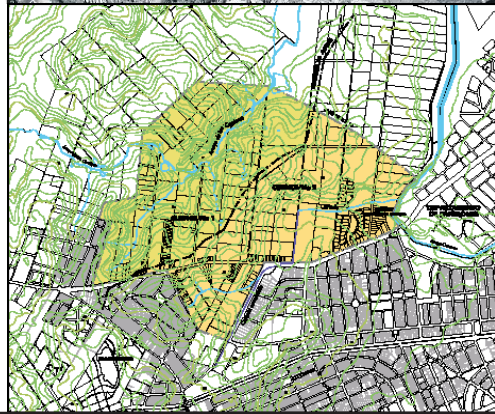
Iniciativa: Público
 Privado
 Académico

Modalidad: Concurso
 Asignación directa
 Institucional

Organismo Ejecutor: Público
 Privado

Autor / Contacto: I.M.M. - Unidad Centra de Planificación
 División Plan de Ordenamiento Territorial

Difusión: Disponible en la IMM: www.montevideo.gub.uy/pot/pau10.pdf



Descripción

El objetivo de formular un Programa de Actuación Urbanística es explicitar los lineamientos generales dentro de los cuales se encuadrará la ordenación en el futuro desarrollo del suelo urbano del área integrada del sector 10 para la cual se formula.

Para ello es necesario asegurar una coherencia entre los usos del suelo, la edificabilidad, la estructura vial, y las grandes infraestructuras, de tal modo que los distintos desarrollos caracterizados dentro del Sector contribuyan a la calidad del conjunto.

La propuesta del Programa de Actuación Urbanística se realiza para un ámbito integrado que comprende parte del sector 10, delimitado en el Decreto 28.242. No ha sido incluido el sector cuyo uso actual es de explotación de piedra granítica y aquellos predios con concesión vigente para darle explotación.

La propuesta que se presenta desarrolla un modelo territorial estructurado en función de la red vial, los componentes principales de las infraestructuras básicas, el sistema de espacios verdes, y ordenado según una zonificación en la que se describen las morfologías resultantes así como los usos e intensidades de los mismos.

El Sector 10 de Suelo Potencialmente Urbanizable abarca una extensión de 464 hás en la zona Este del Departamento, cerca del límite con el Departamento de Canelones. Limita al sur con los tejidos urbanos consolidados de Carrasco, al suroeste con los tejidos semi consolidados de la zona de La Cruz, al este con el Arroyo Carrasco, y al norte y noroeste con el espacio rural montevideano y los Bañados de Carrasco.

La geografía física del Sector se organiza en dos grandes cuencas con una divisoria de aguas diagonal en sentido suroeste – noreste. El relieve presenta lomadas suaves y zonas de pendientes medianas a fuertes, dando como resultado una interesante riqueza paisajística.

Los suelos incluidos en el Sector 10 presentan características variadas en relación con los usos y el grado de transformación, incluyendo principalmente: baldíos rurales en áreas de antiguas chacras, usos agrícolas vigentes en forma de quintas, chacras e invernaderos, equipamientos deportivos y de enseñanza, grandes y medianas industrias, y algunos pequeños desarrollos suburbanos. Esta diversidad caracteriza al Sector como un espacio de usos mixtos y de transición urbano – rural, con amplios espacios disponibles para el desarrollo de nuevas urbanizaciones.

Nombre del Plan: **Propuesta de Ordenamiento Territorial Microrregión de La Paloma - La Pedrera**



Lugar: **Departamento de Rocha** Codigo INE: **14722**
 Region: **Este** Codigo INE: **14942**

Poblacion involucrada: **70.200 hab Depto. de Rocha (Censo 1996)**

Alcance: Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala: **Trabajo elaborado por el Taller Schelotto de la Fac. de Arquitectura-UDELAR/ microrregional**

Marco (planes vinculados): **Plan Director de la Reserva de Biosfera "Bañados del Este"**

Estado: En elaboración Aprobado Ejecutado Evaluación Monitoreo Elaborado y no ejecutado (1998 - 1999)

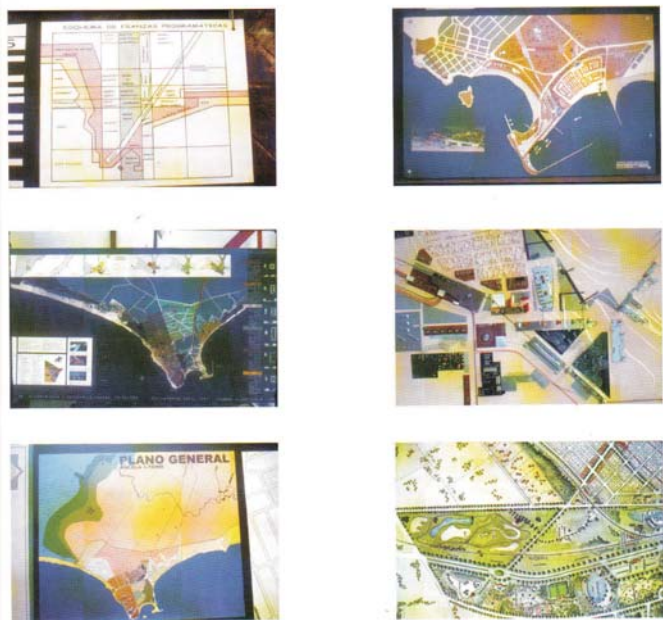
Iniciativa: Público Privado Académico **Convenio entre Facultad de Arquitectura y PROBIDES**

Modalidad: Concurso Asignación directa Institucional

Organismo Ejecutor: Público Privado **No corresponde**

Autor / Contacto: **Taller Schelotto, Facultad de Arquitectura UDELAR**
Respons. Arq. Salvador Schelotto
Contacto: 400 11 06

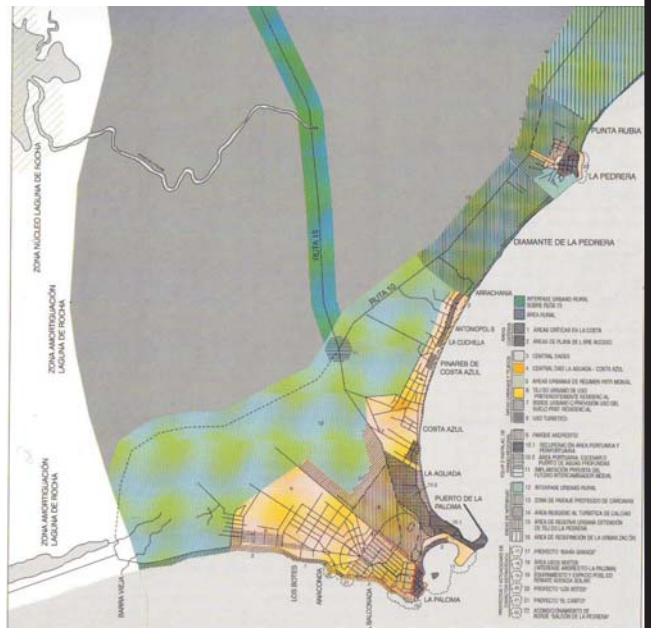
Ejercicios de estudiantes anteproyecto V 1997 - 1998



Ejercicios de estudiantes Introductorio y anteproyecto I 1997 - 1998



PLANO SINTESIS



Descripción
 Trabajo de investigación realizado entre los años 1998-1999. El convenio con PROBIDES permitió sistematizar experiencias y facilitar el contacto con los actores locales. El trabajo se insertó en el marco general del Plan Director de la Reserva de la Biosfera, editado por probides en 1999.
 Contenidos de la publicación:
 Una microrregión inserta en la Reserva de Biosfera Bañados del Este; la costa Atlántica de la Reserva de Biosfera Bañados del Este; propuesta de ordenamiento territorial de la microrregión de La Paloma- La Pedrera; Antecedentes; Alcances y objetivos; caracterización de la microrregión; listado de problemas y estrategias; propuestas.

Nombre del Plan: Anterproyecto de Plano Regulador para la Ciudad de San José



Lugar	San José de Mayo	Codigo INE 16220
Region	Suroeste	

Poblacion involucrada 100.000 hab.

Alcance

<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala Plan regulador /Urbano

Marco (planes vinculados) Plan de Embellecimiento de Ciudades, MOP 1921

Estado

<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Aprobado	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
<input checked="" type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	1921

Iniciativa

<input checked="" type="radio"/> Público	Ministerio de Obras Públicas
<input type="radio"/> Privado	
<input type="radio"/> Académico	

Modalidad

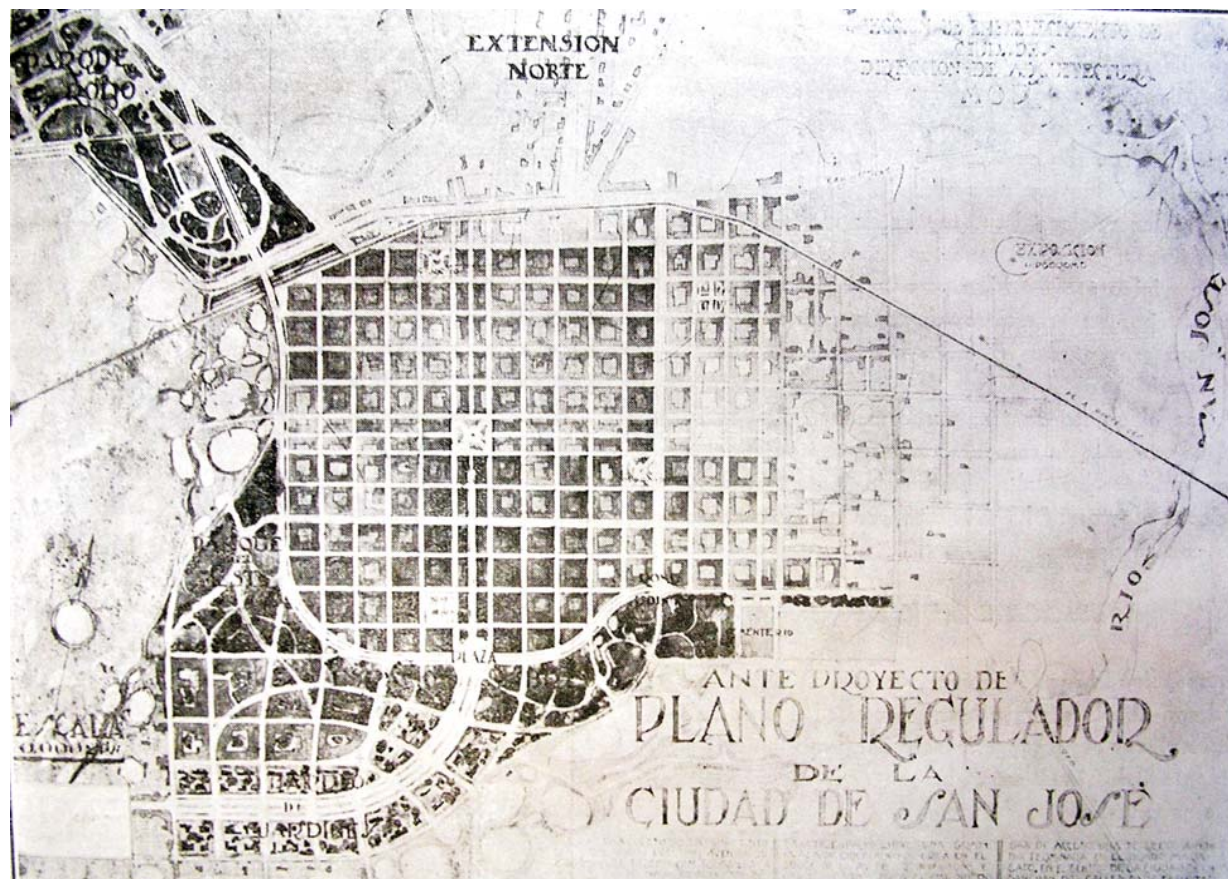
<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Asignación directa	
<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor

<input type="radio"/> Público	No corresponde
<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto Arq. Raúl Lerena Acevedo

Difusión: Archivo IHA, Revista SAU no 43, pag. 53-54, 1921/5



Descripción

En el estudio se encara el plan de ensanche y embellecimiento para la ciudad de san José de acuerdo con reglas estéticas y científicas puestas en su momento en práctica en las nuevas concepciones de urbanización.

La propuesta aborda los siguientes temas:

- 1 Sistema de circulación:** Todos los caminos de acceso terminarán en una amplia avenida de circunvalación que envolverá y limitará al actual amanzanamiento y cuyas principales ventajas son:
- 1 facilitar el acceso desde cualquier camino al centro de la ciudad
 - 2 Comunicar cómodamente los diversos puntos de la periferia
 - 3 permitir que el tránsito pueda encontrar rápidamente la vía de salida sin necesidad de atravesar el centro de la ciudad

Los caminos de acceso se dirigen pues a esta avenida de circunvalación en forma radial. El crecimiento futuro se concentrará a lo largo de esos caminos, con positivas ventajas para la rapidez de esas comunicaciones en vez de hacerse en todo sentido como sucede en el sistema rectangular.

2 Ensanche del amanzanamiento: Se prevé un ensanche destinado a barrio jardín, en la zona más alta de la ciudad (Sud- Sudeste) a salvo de las crecidas. Con el objeto de adaptarse a la topografía y romper la monotonía del actual trazado, las calles del barrio describen suaves curvas, de un efecto más pintoresco y acorde a su destino.

3 Espacios libres Considerando absolutamente insuficientes la cantidad de plazas y jardines -cinco plazas que suman solamente 3 hectáreas (7411 m2) lo que equivale a 1.7 de la zona amanzanada-, se proponen nuevos espacios, en el sentido que hacen a la ciudad más sana, más bella y atrayente. Se aspira llegar a 1/10 de área libre respecto al área de la urbe. Se prevé parquizar en torno a la avenida de circunvalación, que quedaría en un futuro integrado al área central de la ciudad.

4 Centro de atracción y turismo Se ha previsto un centro de recreación entre el Norte de la ciudad y el Rio San José. Incluye extensión de avenidas, expropiaciones, construcción de Hotel Casino.

Nombre del Plan: **Plan Regulador y de extensión del balneario La Paloma**



Lugar: **Balneario La Paloma** Codigo INE: **14722**
 Region: **Este**

Poblacion involucrada: **Censo 1996 (último censo anterior al plan)**

Alcance: Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala: **Urbana**

Marco (planes vinculados)

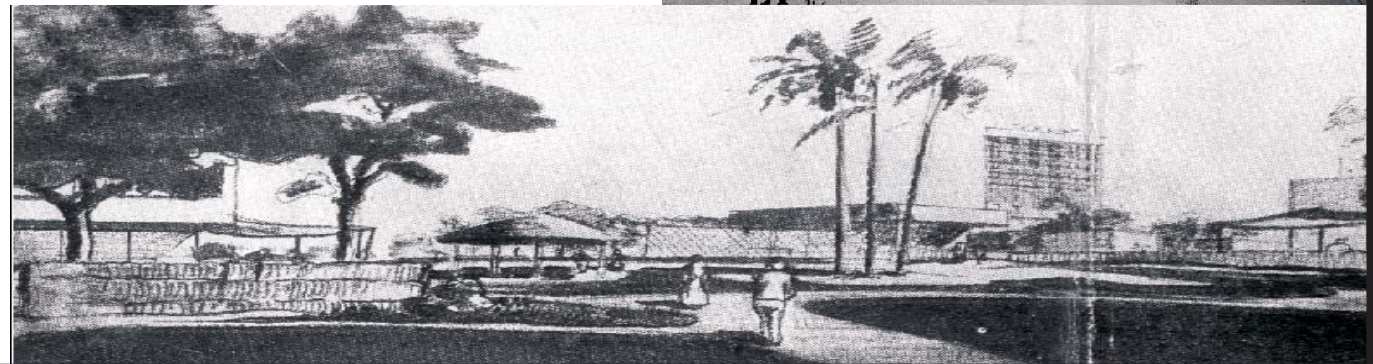
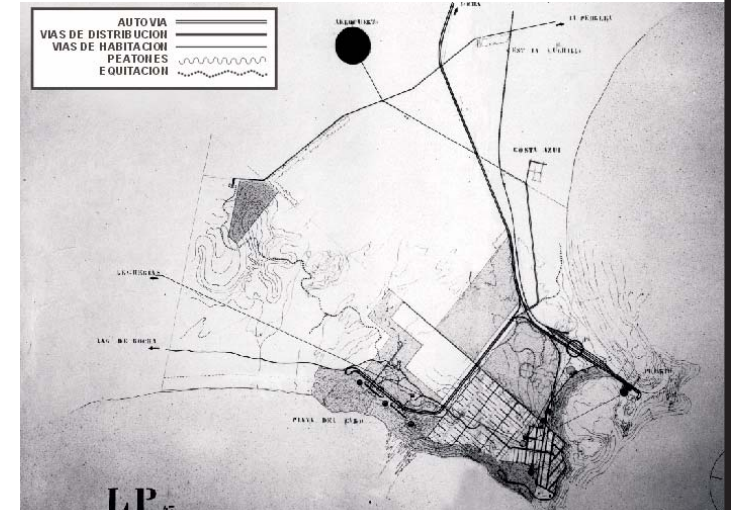
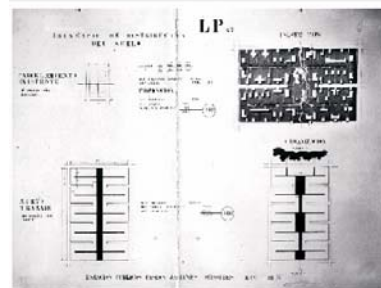
Estado: En elaboración
 Aprobado 1938
 Ejecutado
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

Iniciativa: Público **Sociedad Cabo Santa María**
 Privado **Sociedad Anónima**
 Académico

Modalidad: Concurso
 Asignación directa
 Institucional

Organismo Ejecutor: Público
 Privado

Autor: **Arq. Carlos Gómez Gavazzo**



Descripción

Plan para la extensión del balneario de La Paloma, inicialmente pueblo de pescadores y lugar de esparcimiento de los pobladores de la ciudad de Rocha. La extensión surge a iniciativa de la Sociedad Cabo Santa María Limitada (1936), la que poseía una propiedad de 800 has sobre la costa Sur, al oeste del cabo y colindando con el primitivo trazado. A efectos de la venta de solares se planifica originalmente un fraccionamiento similar al casco original, pero de mayores dimensiones, y siguiendo la dirección N-S, quizá debido a la dirección del limite este de la propiedad y a la vía férrea (“influencias extrañas al paraje”).

“La existencia feliz de algo que no era únicamente el deseo de lucro provocó inmediatamente en el sentir de algunos hombres de esta empresa un íntimo contacto con el paraje que los llevó a pensar posibilidades de otro orden” . Fue así como afortunadamente surge el plan de Gómez Gavazzo como alternativa, que si bien nunca tuvo un reconocimiento expreso por parte de las autoridades municipales, de hecho fue aplicado y hoy conforma la morfología de buena parte del balneario.

Los “principios y disposiciones conducentes a la realización de la primera zona residencial privada” consta de:

Sección 1

- Decálogo de organización
- Directivas de la composición urbana

Sección 2

- Bases de coordinación

Sección 3

- Cuerpo dispositivo
- I Amanzamiento y fraccionamiento de tierras
- II Plantaciones
- III Edificios cercos y veredas
- IV Obras domiciliarias de salubridad

Difusión: Revista “Instituto de Urbanismo” Publicación Oficial no. 7, primer semestre 1942, pp 43-53 (texto), Nogueira, Francisco (2002); Dr. Honoris Causa Carlos Gómez Gavazzo, ITU, disponible en CD (imágenes)

Nombre del Plan: Ley N° 15.939
Ley Forestal



Lugar	Territorio Nacional	Codigo INE
Region	Territorio Nacional	

Poblacion involucrada Total del país: 2.955.241 hab (Censo 1985)

Alcance

Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala Ley Nacional.

Marco (planes vinculados) Decreto Nro. 452/988.
Decreto Nro 26/93: Nuevos grupos de suelos de prioridad forestal.
Código Nacional e Buenas Prácticas Forestales MGAP, Dirección Nacional Forestal.
Programa Nacional Forestal.
Plan de Promoción Forestal.

Estado

En elaboración
 Aprobado Promulgada: 28/12/1987
 Publicada: 09/02/1988
 Ejecutado
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

Iniciativa

Público
 Privado
 Académico

Modalidad

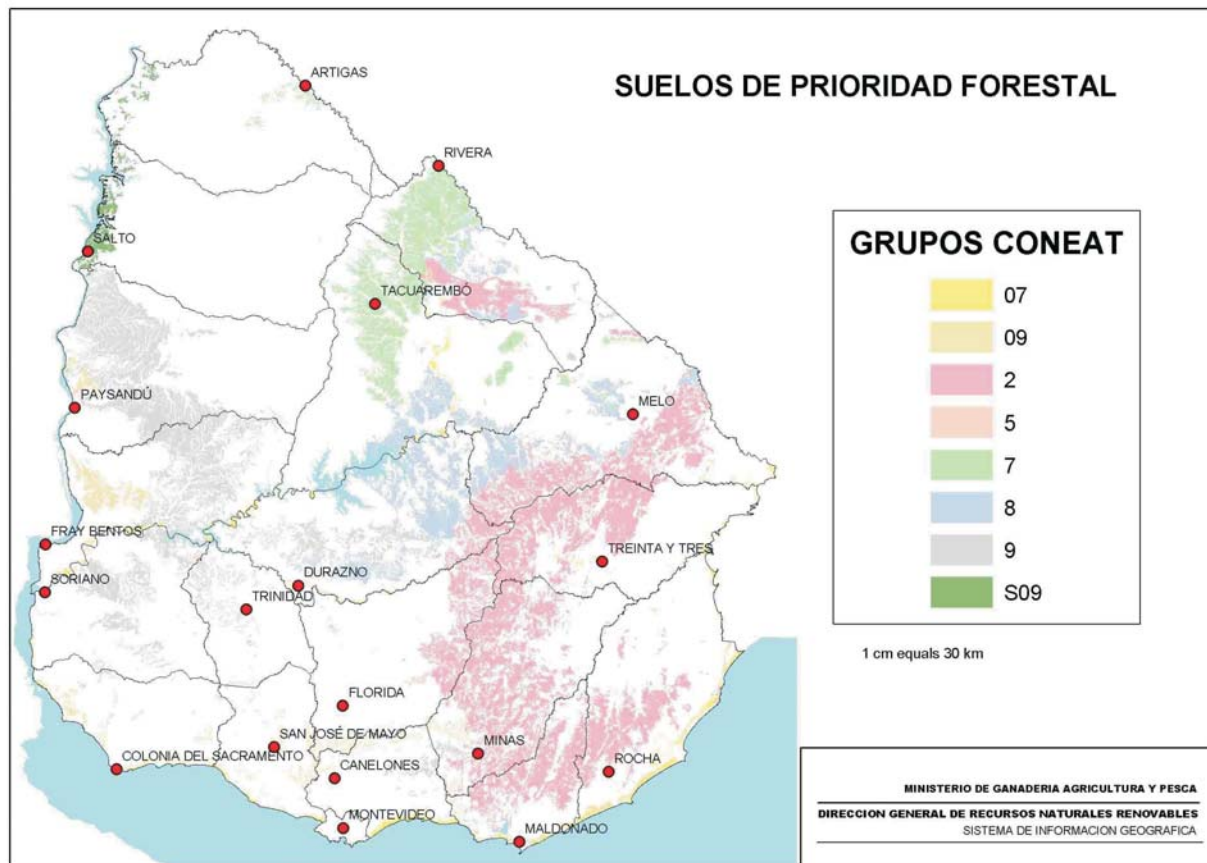
Concurso
 Asignación directa
 Institucional

Organismo Ejecutor

Público
 Privado

Autor / Contacto

Difusión: Leyes y Decretos: www.parlamento.gub.uy
Prog. Nal. Forestal: www.inia.org.uy- Plan Promoción Forestal: www.colonizacion.com.uy



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Descripción

La Ley N° 15.939.Ley Forestal, regula lo concerniente a los bosques, parques y terrenos forestales existentes dentro del territorio nacional. En su Art 5º define los terrenos que se entienden como forestales tanto por sus características como los que sean calificados como de prioridad forestal mediante resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en función de la aptitud forestal del suelo, o razones de utilidad pública. Asimismo asigna a la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como el órgano ejecutor de la política forestal.

Contenido de la Ley:

- TITULO I, Disposiciones generales
- TITULO II, Bosques particulares
- TITULO III, Patrimonio Forestal del Estado
- TITULO IV, Protección de los bosques
- TITULO V, Fomento de la Forestación
- TITULO VI, Fomento a las empresas forestales
- TITULO VII, Procedimientos, controles y sanciones
- TITULO VIII, Disposiciones finales

El Decreto N° 452/988 determina los terrenos forestales o de aptitud forestal.

El Decreto N° 26/93:Nuevos grupos de suelos de prioridad forestal, modifica el anterior

El Código Nacional de Buenas Prácticas Forestales recopila un conjunto de acciones y

establece recomendaciones para mejorar la actividad forestal con el objetivo de lograr un manejo forestal sostenible. Consta de 9 capítulos: Planificación, Silvicultura, Cosecha forestal, Caminos, canteras y canchas de acopio, Incendios forestales y manejo del fuego, Gestión de productos químicos, Gestión de residuos, Conservación de recursos naturales, Aspectos sociales y culturales. Recoge la formativa existente tratando los temas como obligación y como recomendación cuando no existe legislación vigente.

El Programa Nacional Forestal tiene como objetivo propiciar la excelencia del sector forestal, apoyando su desarrollo actual con tecnologías de avanzada en los principales eslabones de la cadena de la madera, apuntando a la calidad de los productos para superar la actual fase de exportación de commodities y respetando la sostenibilidad de los recursos naturales.Los objetivos específicos del Programa Nacional Forestal se agrupan en torno a limitantes tecnológicas registradas en el mejoramiento genético de especies de rápido crecimiento, el manejo silvicultural de las especies de mayor uso y la evaluación y control del impacto ambiental de la forestación.

El Plan de Promoción Forestal, aprobado por el Instituto de Colonización en febrero del 2006 tiene como objetivos : Promover la plantación de especies forestales en las fracciones colonizadas con la finalidad de aumentar significativamente el número de montes y la superficie forestada existente; Estimular la plantación con distintas finalidades y especies y brindar apoyo económico y técnico al colono.

Nombre del Plan: **Plan estratégico microrregión de Florida**



Lugar: **Ciudad de Florida** Codigo INE: **08220**

Region: **Centro**

Poblacion involucrada: **31.594 hab (Censo 1996)**

Alcance: Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala: **Plan Estratégico/ Microrregional**

Marco (planes vinculados): **Directrices Regionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Región Centro
 Plan Director de la Ciudad de Florida
 Ordenanza de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Departamento de Florida**

Estado: En elaboración
 Aprobado
 Ejecutado
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

Iniciativa: Público Privado Académico **Intendencia Municipal de Florida / MVOTMA**

Modalidad: Concurso Asignación directa Institucional

Organismo Ejecutor: Público Privado **No corresponde**

Autor / Contacto: **Equipo Técnico del Proyecto Región Centro / Director del Proyecto:
 Dr. Arq. Pablo Ligrone Fernández / DINOT
 e mail: pligrone@adinet.com.uy
 Contacto: Arq. Daniel Peluffo / IMF
 email: peluffodaniel@adinet.com.uy**

Difusión: http://www.mvotma.gub.uy/sitiodinot/PDF/plan_estrat_florida.pdf

PROGRAMA Y PROYECTOS

PROGRAMA DE HABITAT SOCIAL

- 1 - CENTROS DE BARRIO E INTEGRACION URBANA
- 2 - PLAN DE SECTOR - BARRIO BURASTERO
- 3 - PIAI "PRADO ESPAÑOL"
- 4 - PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL BARRIO DE LAS "COOPERATIVAS"

PROGRAMA INTEGRADO TURISMO-PATRIMONIO-AMBIENTE

- 5 - SISTEMA DE ESPACIOS VERDES
- 6 - ARCO FLUVIAL DEL SANTA LUCIA
- 7 - PARQUE ROBAINA
- 8 - PRADO DE LA "PIEDRA ALTA Y PASEO COSTERO DEL BORDE URBANO
- 9 - BALCONADA DE LAS BARRANCAS
- 10 - PARQUE NATURAL DEL SANTA LUCIA CHICO
- 11 - PARQUE NORTE
- 12 - PARQUE POLICIAL
- 13 - PARQUE ARROYO TOMAS GONZALEZ
- 14 - PARQUE DEL HIPODROMO

PROGRAMA PATRIMONIAL RELIGIOSO E HISTORICO

- 15 - MICROCENTRO CULTURAL E HISTORICO
- 16 - PASEO DEL FERROCARRIL
- 17 - PASEO PIEDRA ALTA - SAN CONO

POLITICA DE CRECIMIENTO Y DENSIFICACION DEL TEJIDO URBANO

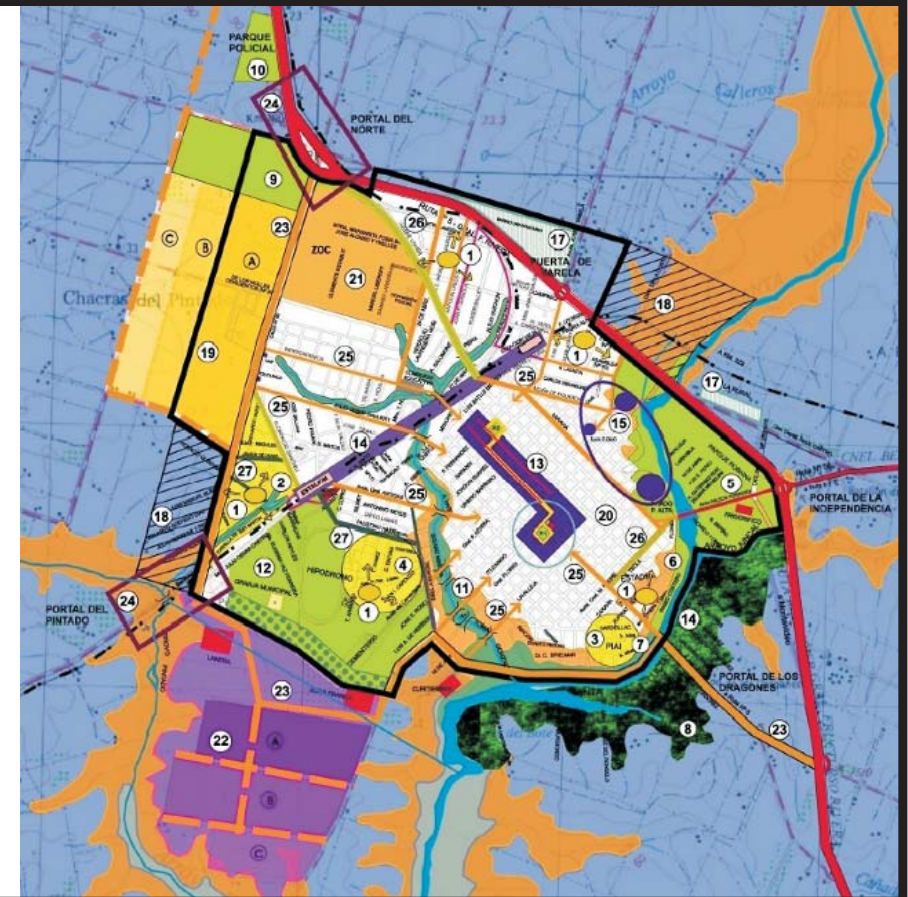
- 18 - BORDES "ULTIMOS" DEL TEJIDO RESIDENCIAL
- 19 - REGULARIZACION Y FRENO DE LOS DESBORDES AL ESTE: BARRIO "LA RURAL" Y "BARRIO UNIVERSITARIO"
- 20 - DEROGACION DE AREAS URBANIZABLES
- 21 - FRANJAS DE EXTENSION PROGRESIVA AL OESTE
- 22 - PROGRAMA DE DENSIFICACION DEL TEJIDO URBANO ACTUAL
- 23 - ZONA DE ORDENAMIENTO CONCERTADO "ALTOS DEL CORTIJO"

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRADO Y PROMOCION ECONOMICA

- 24 - ZONA DE ACTIVIDADES MULTIPLES DEL SUR

SISTEMA VIAL Y REDES DE INFRAESTRUCTURA

- 25 - COLECTOR VIAL PERIMETRAL DE TRANSITO PESADO
- 26 - PUERTAS DE LA CIUDAD: PROYECTOS INTEGRADOS PAISAJE - VIALIDAD
- 27 - CONECTORES DE LOS BARRIOS CON EL CENTRO
- 28 - AVENIDAS PARQUIZADAS
- 29 - CALLES PARQUIZADAS
- 30 - COTA S2 DE INUNDACION



Descripción

El Plan Estratégico para la Ciudad y su Microrregión es elaborado y aprobado por el Ejecutivo Departamental y expresa las Directrices Estratégicas, Programas y Proyectos prioritarios.

El Plan Estratégico de la ciudad de Florida se estructura sobre la base de cinco componentes:

1 Programa de Hábitat Social

- 1.a. Programa de Centros de Barrio e Integración Urbana
- 1.b. Plan de Recuperación Urbana Barrio Burastero
- 1.c. Programa PIAI "Prado Español"
- 1.d. Programa de Acondicionamiento Urbano del Barrio de "Las Cooperativas"
- 1.e. Cartera de Tierras

2 Programa Integrado Turismo - Patrimonio - Ambiente

- El Programa se estructura sobre la base de:
- 2.a. Un Sistema de Espacios Verdes
 - 2.b. Un Programa Patrimonial Religioso e Histórico, y
 - 2.c. Un Programa de Saneamiento Ambiental.

3 Zonificación Primaria, Política de Crecimiento y Densificación del Tejido Urbano

- 3.a Zonificación Primaria
- 3.b Bordes "Ultimos" del tejido residencial: Norte, Este y Sur
- 3.c Regularización y Freno de los Desbordes al Este: Barrio "la Rural" y Barrio "Universitario"
- 3.d Franjas de Extensión Progresiva al Oeste
- 3.e Programa de Densificación del Tejido Urbano Actual
- 3.f Zona de Ordenamiento Concertado Altos del Cortijo

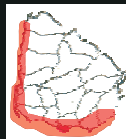
4 Programa de Desarrollo Integrado y Promoción Económica

- 4.a Una Zona de Actividades Múltiples
- 4.b Una Nueva Zona Industrial
- 4.c Un Programa de promoción de PYMES
- 4.e Emprendimientos Comerciales, de Servicios y de Logística

5 Sistema Vial y Redes de Infraestructura.

- 5.a Colector Vial Perimetral de Tránsito Pesado
- 5.b Las Puertas de la Ciudad -Proyectos Integrados: Vialidad y Paisaje
- 5.c Los Conectores de los Barrios con el Centro
- 5.d Las Avenidas y Calles Parquizadas
- 5.e Transporte Público de Pasajeros

Nombre del Plan: **POLÍTICA NACIONAL DEL ESPACIO COSTERO**



Lugar	Costas del Río Uruguay, Río de la Plata, Océano Atlántico y Laguna Merín	Codigo INE
Region	Costera	

Poblacion involucrada **Censo 1996 (último censo anterior al plan)**

Alcance	<input checked="" type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input checked="" type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input checked="" type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Políticas Nacionales**

Marco (planes vinculados) **Políticas Nacionales/ Plan de Ordenamiento Territorial de Rocha**

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	2001 - 2003
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	MVOTMA
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input type="radio"/> Institucional	

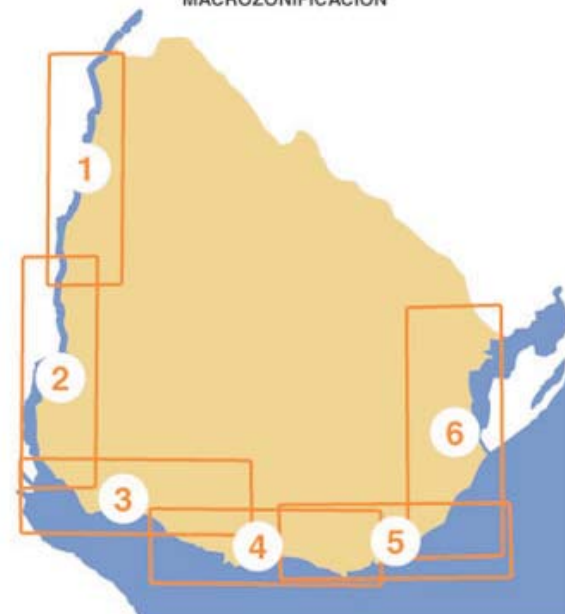
Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público	No corresponde
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

Difusión: <http://www.mvotma.gub.uy>

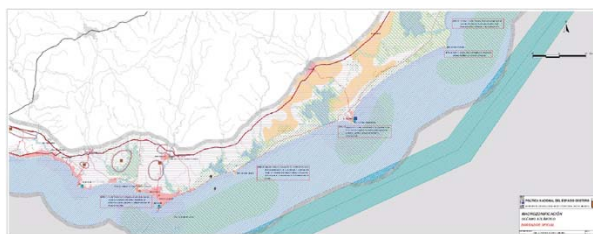
POLITICA NACIONAL DEL ESPACIO COSTERO

MACROZONIFICACION



REFERENCIAS

- 1 Litoral del Río Uruguay Norte
- 2 Litoral del Río Uruguay Sur
- 3 Río de la Plata Oeste
- 4 Río de la Plata Este
- 5 Océano Atlántico
- 6 Laguna Merín y Océano Atlántico



Descripción

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), ha llevado a cabo una iniciativa de coordinación interinstitucional y cooperación público privada con el fin de elaborar de manera concertada una Política Nacional del Espacio Costero (PNEC).

En una perspectiva de desarrollo sustentable, la PNEC busca aportar a la prevención de conflictos de uso en las costas de la República Oriental del Uruguay, establecer un marco orientador para el desarrollo territorial del espacio costero y establecer los instrumentos que permitan la gestión integrada de las zonas costeras.

1METODOLOGIA

La metodología de trabajo se basó principalmente en una concepción del ordenamiento territorial como conciliación de intereses en el territorio a través de modalidades de planificación colaborativa. Para ello se trabajó en dos etapas diferenciadas: en una primera etapa se

estableció una red de 30 instituciones con competencias concurrentes en el espacio costero más la Universidad de la República (UDELAR), las cuales estuvieron involucradas en el proceso de elaboración de un primer borrador de discusión; en una segunda etapa se llevaron a cabo foros regionales de costas con el fin de recabar las opiniones, percepciones y propuestas de la sociedad civil. El razonamiento estratégico que fundamenta tal proceder es la necesidad de establecer ciertos consensos básicos al interior del sector público para luego pasar al debate con los actores sociales.

La metodología constó de seis pasos básicos:

- 1) Preparación del proceso
- 2) Análisis de intereses públicos en el espacio costero
- 3) Identificación de conflictos y de requerimientos de gestión
- 4) Propuesta preliminar y su revisión
- 5) Foros regionales de costas
- 6) Edición y promulgación.

Nombre del Plan: Directrices Estratégicas de Desarrollo y Ordenamiento territorial del Área Suroeste



Lugar	Departamentos de San José, Colonia y Soriano	Codigo INE
Region	Suroeste	05 16 17
Poblacion involucrada	300.723 hab. (Censo1996)	

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input checked="" type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input checked="" type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala: Directrices Regionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial / Regional

Marco (planes vinculados): Programa Permanente de Fortalecimiento Técnico e Institucional del MVOTMA. Planes Marco Microrregionales. Plan Director para la Ciudad de Colonia.

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	1998 - 1999
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	MVOTMA IMC - IMSJ - IMS
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	No corresponde
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente / Intendencias Municipales de Colonia, San José y Soriano. Responsable: Dr. Arq. Pablo Ligrone. Contacto: 916 70 70

Difusión: Publicadas en el Nro.1 de Cuadros del Territorio, Serie "Documentos de Ordenamiento Territorial". Dep. Legal: 337.922.



Arroyo Cufre, San José



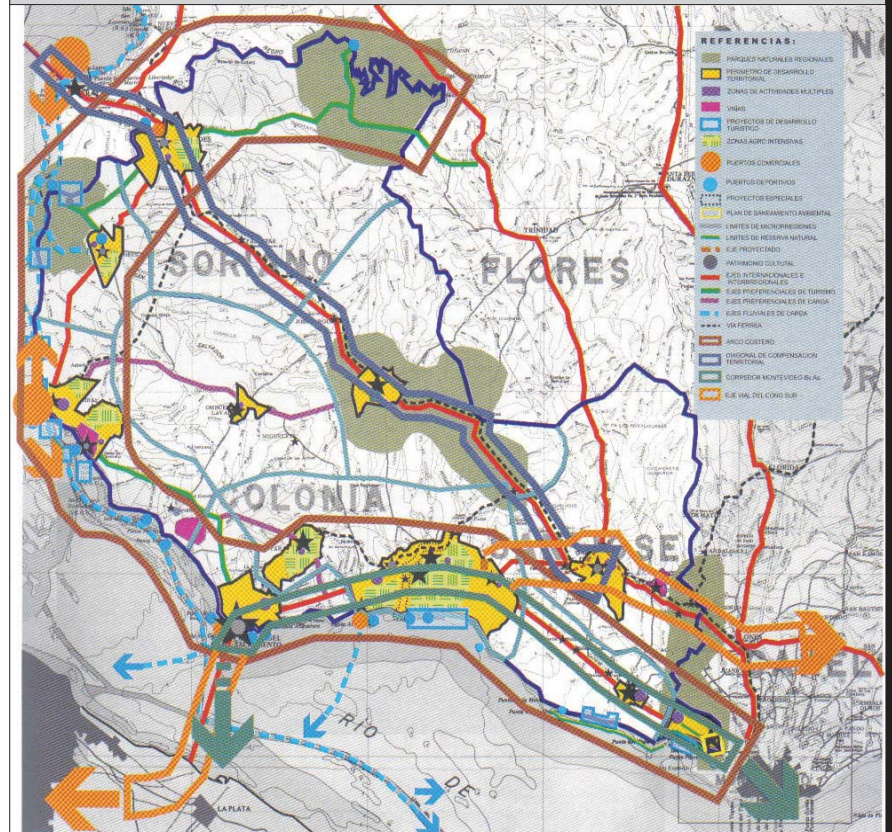
Barrio Histórico Colonia del Sacramento



Soriano

Fotos: www.imsj.gub.uy, www.guiacolonia.com.uy, www.tcr.gub.uy, www.atahualpa.turismo.gub.uy

DIRECTRICES ESTRATEGICAS PARA EL ASO



Descripción

Basadas en los modelos territoriales actuales, prospectivos y propuestos; las directrices de desarrollo y ordenamiento territorial regional, las estrategias sectoriales integradas y las microrregiones y sus planes marco como los principales componentes de una política regional para el Area Suroeste, propone 5 políticas y estrategias sectoriales integradas.

- 1 Estrategia de ordenación y gestión sostenible del medio físico cuyas directrices son: el establecer un modelo territorial regional; generalizar y profundizar la instrumentación de los criterios de protección patrimonial vigentes en la normativa de Colonia, crear un Programa regional de gestión ambiental sostenible. Define además las grandes líneas del modelo de Ordenación del Medio Físico.
- 2 El desarrollo integrado y la promoción económica de la industria, el turismo, los servicios y la actividad agropecuaria.
- 3 La puesta en valor del patrimonio cultural y del ambiente.
- 4 Estrategias para el habitat social.
- 5 Fortalecimiento institucional-coordinación de acciones públicas a escala extra e intra-región.

Las microrregiones se definen y desarrollan como unidades de programación entendiendolas adecuadas a las políticas de descentralización. Los planes marco micro-regionales constan de tres partes: un documento de diagnóstico y prospectiva, un documento de directrices estratégicas y proyectos y un esquema de ordenamiento territorial.

Se elaboran 10 planes marco correspondientes a las microrregiones de Colonia del Sacramento, Rosario-Tarariras, Libertad, Rincón de la Bolsa, San José de Mayo, Carmelo-Nueva Palmira, Dolores, Mercedes, Cardona-Florencia Sánchez y Ombúes de Lavalle.

Nombre del Plan: **Costaplan**



Lugar	Ciudad de la Costa, Canelones	Codigo INE 03727 03835 03633 03831 03939 03732 03953 03828 03987 03722
Region	Metropolitana	

Poblacion involucrada **66.402 hab. (Censo 2004)**

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial**

Marco (planes vinculados) **Plan Estratégico de Canelones (PEC)
Otros planes sectoriales y parciales de Canelones.
Costa-ya.**

Estado	<input checked="" type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Aprobado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

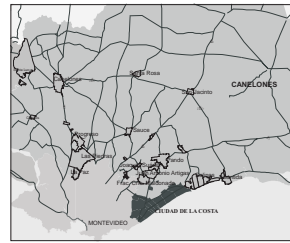
Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	UDELAR
	<input type="radio"/> Privado	Currícula de grado
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	No corresponde
	<input type="radio"/> Privado	

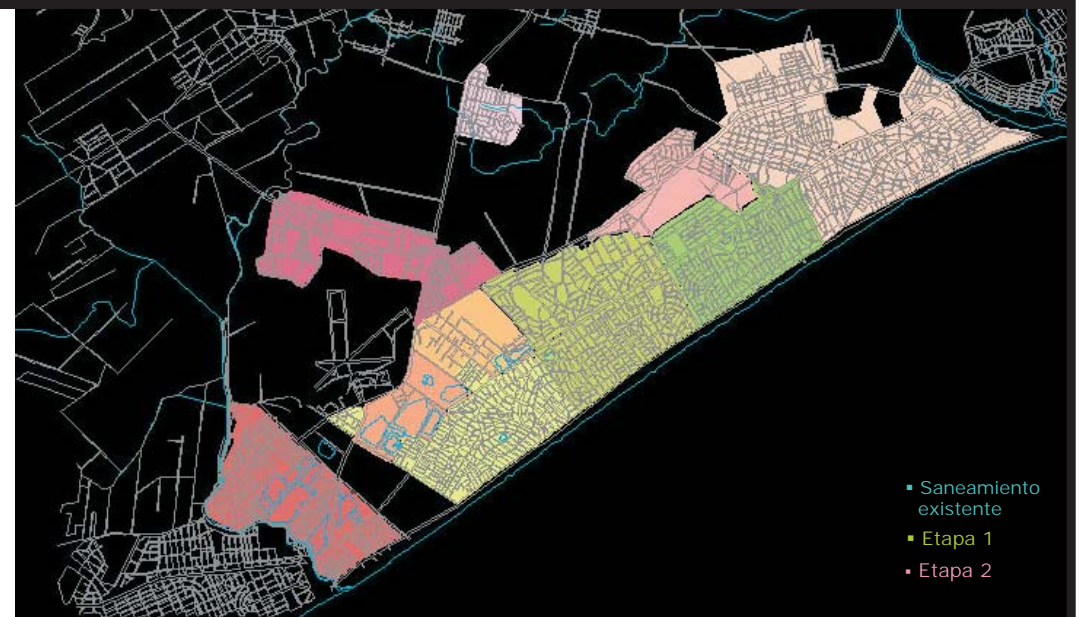
Autor / Contacto **Intendencia Municipal de Canelones
Director de Arquitectura y Urbanismo:
Arq. Andrés Ridao.
Directora del equipo estable costaplan:
Arq. Alicia Artigas
Contacto: costaplan@adinet.com.uy
Tel: 6984608**

Difusión: <http://www.imcanelones.gub.uy/contenido/CostaPlan.htm>



La Ciudad de la Costa está compuesta por los siguientes balnearios:

Parque Carrasco
Shangrilá
San José de Carrasco
Lagomar
El Bosque
Solymar
Lomas de Solymar
El Pinar
Colinas de Solymar
Barra de Carrasco



- Saneamiento existente
- Etapa 1
- Etapa 2



Descripción

El costaplan es el PLAN ESTRATÉGICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CIUDAD DE LA COSTA. Fue definido por la Intendencia Municipal de Canelones como un objetivo concreto de esta administración, enmarcado en el Plan Estratégico de Canelones (PEC).

Es un INSTRUMENTO para alcanzar objetivos deseados mediante el mejor aprovechamiento de recursos del Departamento de Canelones, y en particular la localidad CIUDAD DE LA COSTA.

Es ESTRATÉGICO porque marca un rumbo hacia el cual se avanza, coordinando medidas a largo plazo con acciones inmediatas

Es PARTICIPATIVO porque comprende la participación de una gran diversidad de actores para su elaboración y puesta en marcha

El costaplan maneja tres escalas territoriales:

➤ La escala departamental - La heterogeneidad del departamento implica conocer y potenciar las distintas características del mismo, integrándolo en su totalidad. En este contexto es fundamental la definición del rol de Ciudad de la Costa dentro del departamento.

➤ La escala metropolitana - Impone también un abordaje que reconozca esta escala como un marco de acción concertada (IMM, IMSJ e IMC) donde se instrumentan temas de la Agenda Metropolitana – movilidad y transporte, medio ambiente, vivienda, etc. - que afectan el plan local.

➤ La escala local - Implica descubrir las lógicas propias de Ciudad de la Costa para

la elaboración de un modelo territorial, base del costaplan.

Las tres escalas presentan distintas velocidades y diferentes abordajes que es necesario coordinar en un todo coherente.

ETAPAS DEL COSTAPLAN

Fase 1: Diagnóstico, Imagen Futura y Definiciones Técnicas Preliminares

Fase 2: Desarrollo de la Propuesta Territorial

Fase 3: Ajuste de la Propuesta

El costaplan se combina con el costa-ya, un conjunto de programas de acción en el corto plazo tendientes a solucionar problemas concretos, mientras se desarrolla el proceso de planificación estratégica a largo plazo que busca una profunda transformación de la Ciudad de la Costa.

IDEAS FUERZA

➤ Unir el norte con el sur y los barrios entre sí a través de la Jerarquización vial y del plan de transporte.

➤ Equilibrar la tensión lineal sobre Giannattasio generando ejes transversales - elementos organizadores y estructurantes – y creando nuevas centralidades.

➤ Identidad de Ciudad de la Costa.

➤ Enfatizar las características naturales que confieren a la ciudad una fisonomía particular y mantener la imagen de ciudad jardín que prefieren sus habitantes.

Nombre del Plan: **Proyecto
Microrregión
de Colonia**



Lugar	Departamento de Colonia Microrregión de la Ciudad de Colonia	Código INE
Region	Suroeste	05
Poblacion involucrada	119.266 hab. en el Depto. (Censo 1996)	

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input checked="" type="radio"/> Microrregional
	<input checked="" type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala	Estratégico / Microregional - Urbana
-----------------------	---

Marco (planes vinculados)	Directrices Estratégicas de Desarrollo y Ordenamiento territorial del Área Suroeste. Normativa para la Ciudad de Colonia.
---------------------------	--

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	1996
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	MVOTMA
	<input type="radio"/> Privado	Intendencia M. De Colonia
	<input type="radio"/> Académico	

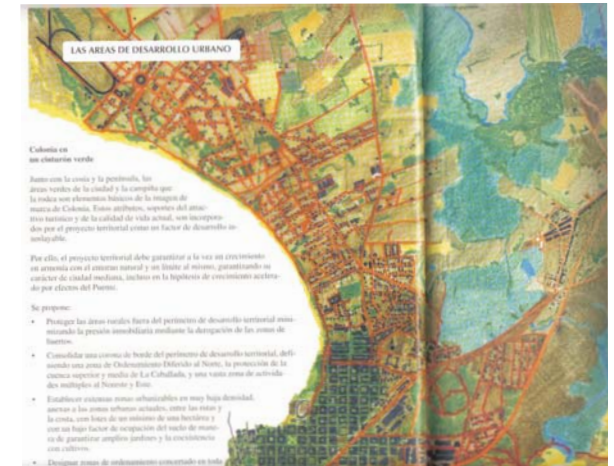
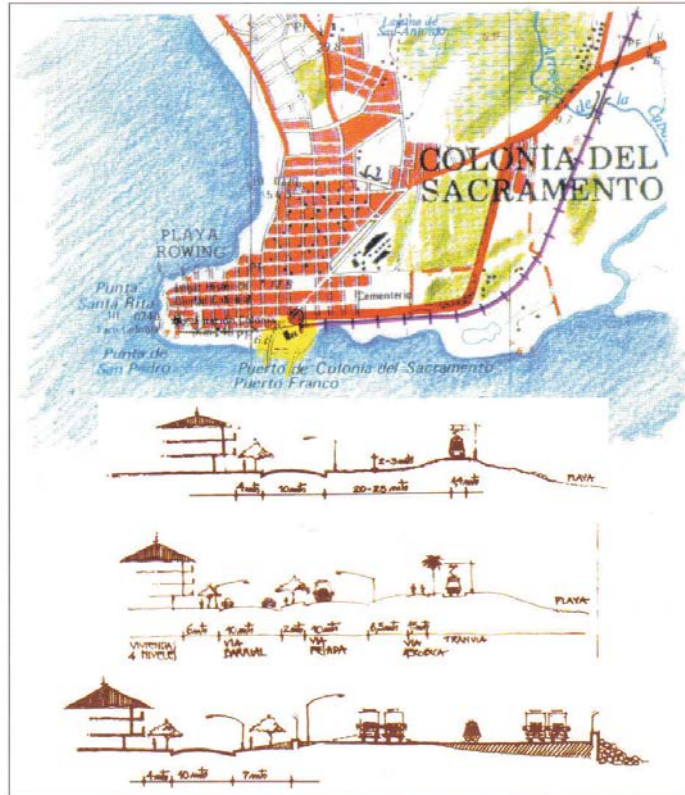
Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	No corresponde
	<input type="radio"/> Privado	<input type="text"/>

Autor / Contacto	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente / Responsable: Dr. Arq. Pablo Ligrone Contacto: 916 70 70
------------------	--

Difusión: "Colonia al encuentro de dos siglos", MVOTMA, IMC

EL PERIMETRO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



EL PERIMETRO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Descripción

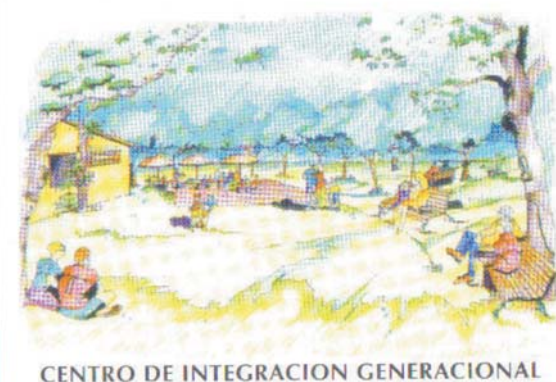
El plan para la microrregión de Colonia se inscribe en el contexto nacional de las políticas de ordenamiento territorial en la región suroeste. Plantea lineamientos de ordenamiento territorial departamental, nuevos instrumentos para la gestión territorial y estrategias microrregionales. Entre estas últimas distingue las microrregiones Norte, Oeste, Este y la de Colonia como unidades de programación estratégica.

La microrregión de Colonia es una rica región agroindustrial con un fuerte impulso turístico. La apuesta es al fortalecimiento del potencial industrial y a un turismo de calidad.

El perímetro de desarrollo es una pieza clave del proyecto regional y plantea 3 claves de acción: el Plan Director para la Ciudad de Colonia, proyectos de redes e infraestructuras y la concertación en los grandes equipamientos. Plantea áreas de desarrollo urbano y nuevos equipamientos de alto impacto.

Finalmente formula la ordenanza de Ordenamiento Territorial, reformulación de la antigua ordenanza de fraccionamientos y amanzanamientos vigentes

en el Departamento, presentando a la Junta Departamental el Decreto de Ordenamiento Territorial del Departamento de Colonia.



CENTRO DE INTEGRACION GENERACIONAL

Nombre del Plan: **Plan Especial Ciudad Vieja**



Lugar	Ciudad Vieja, Montevideo	Codigo INE 01020
Region	Metropolitana	
Poblacion involucrada	15.805 hab. (Censo 1996)	

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input checked="" type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala	Plan Especial/Zonal
-----------------------	----------------------------

Marco (planes vinculados)	Plan Montevideo, Plan de Ordenamiento Territorial (POT), 1998.
---------------------------	---

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	<input type="text" value="2003"/>
	<input checked="" type="radio"/> Ejecutado	<input type="text" value="En ejecución"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	Intendencia Municipal de Montevideo
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input checked="" type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público	Intendencia Municipal de Montevideo
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto	Comisión de Dirección y Seguimiento del Plan Especial de Ordenación, Protección y Mejora de la Ciudad Vieja. Intendencia Municipal de Montevideo. Respons. actual: Arq. Franciso Bonilla Contacto: 915. 40. 87
------------------	---

Difusión: <http://www.montevideo.gub.uy/pot/pecv.pdf>
 En papel: Plan Especial Ciudad Vieja, IMM, 2004 En CD: Plan Especial Ciudad Vieja, IMM, 2004

1/ PUD ESCOLLERA
 El extremo de la península es la unión entre el este y el oeste de la ciudad. Su valor está dado por una posición geográfica privilegiada, sus visuales, su visibilidad desde el resto de la costa y la presencia de la Escollera Sarandí, como espacio de uso significativo e hito de valor patrimonial. Se busca la creación de un frente marítimo para la ciudad y promover la localización de equipamientos, impulsando la puesta en valor del tejido residencial del barrio Guruyú.

2/ ARI MERCADO CHICO
 Su entorno representa un punto referencial del Barrio Guruyú y uno de los accesos privilegiados al Sector Pérez Castellano. Su particularidad morfológica y la presencia de equipamientos sociales y comercios permiten potenciar una centralidad barrial, mediante la incorporación de un espacio público de calidad sobre el ensanche de Pérez Castellano y el impulso a la rehabilitación o renovación del tejido edificado.

3/ PUD ACCESO SUR
 Es la conexión entre Ciudad Vieja, centro y este de la ciudad. A la vez, se encuentra integrada a la zona de actividad comercial y cultural. El concepto programático reconoce su condición de borde e interfase. Se afirma la estructura de equipamientos cívicos, culturales y residenciales, se consolida y promueve el uso peatonal de calles y la readecuación del tránsito vehicular.

4/ PUD ATARAZANA PUERTO
 Pieza articuladora entre ciudad-bahía con características propias al convivir partes estructuradas con vacíos. El concepto programático es el de paseo urbano-portuario con servicios y ofertas culturales, la renovación del tejido y la planta física subutilizada con destino a viviendas y oficinas

5/ PUD ACCESO NORTE
 Es vínculo entre Ciudad Vieja, oeste y norte de la ciudad. Recibe las llegadas por el borde de la Bahía y desde los ejes interiores; se encuentra a escasa distancia del Distrito Cultural y del Financiero. El concepto programático debe reconocer su carácter complejo. La renovación y sutura del tejido urbano debe apuntar a la calidad y continuidad del espacio público, integrando operaciones residenciales y eventualmente un área especializada para servicios logísticos anexa al Puerto y terciarios relacionados al Distrito Financiero.



6/ ARI PLAZA I. GRADIN
 Su potencialidad deviene de la concentración de predios de propiedad municipal, la escala y singularidad formal de la plaza, así como la calidad del conjunto edilicio que lo circunda. Es necesario estimular la producción de vivienda y una transformación física del espacio público de la plaza mediante la disposición de elementos que permitan un adecuado uso por parte de los vecinos.

7/ ARI PEREZ CASTELLANO
 Se encuentra hoy en un estado de transición incompleta, debido a situaciones de deterioro y tugurización, que contrastan con la vitalidad de los espacios comerciales de la calle Pérez Castellano. Se destaca la importancia de algunas operaciones que resultarían emblemáticas, como la rehabilitación del Edificio Jaureguiberry y la intervención en el solar lindero al Mercado del Puerto.

8/ ARI SOLIS
 Se ubica en una posición con intereses: financieros, culturales, comerciales, recreativos, residenciales. Se deben articular programas de vivienda colectiva, de mejoramiento de

espacio público y operaciones con destinos culturales y administrativos que tomen ventaja de las localizaciones ya instaladas.

9/ ARI PIEDRAS -LAS BOVEDAS
 En este sector se concentran numerosas operaciones de vivienda colectiva realizadas en los últimos años, edificaciones tugurizadas y un espacio público degradado, pero de gran potencialidad ambiental y paisajística sobre la Rambla Portuaria. Se están realizando acciones de renovación y reahabilitación, en base a programas de vivienda cooperativa, de recuperación de fachadas y de espacios públicos.

Descripción

“Los objetivos básicos del Plan Especial Ciudad Vieja son:
 -Preservar y poner en valor el tejido urbano.
 -Recalificar los espacios públicos y mejorar la escena urbana, en función de las peculiaridades a preservar.
 -Recuperar el patrimonio edilicio existente atendiendo a los valores que representa.
 -Promover una inserción correcta en las nuevas edificaciones.
 -Asegurar la correcta accesibilidad y circulación interna en el área, la reducción del número de vehículos, la promoción del protagonismo del peatón.
 -Mejorar la calidad de vida de los habitantes y los usuarios de la Ciudad Vieja. Fomentar la repoblación.
 -Definir y consolidar la imagen de la Ciudad Vieja como medio de fortalecer el proceso de su revalorización cultural, social y productiva.

“Desde los objetivos y la conceptualización expuestos, se exige una valoración equilibrada entre la conservación del patrimonio existente, manteniendo la consistencia del ambiente; la re-creación de ambientes, dotándolos de nueva significación; y la necesaria construcción de la contemporaneidad, generando el patrimonio futuro.

En la ordenación se estructuran modos de actuación específicos diferenciados según las condiciones del territorio en consideración. Para los sectores deprimidos del tejido consolidado se crea la figura de las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) y en los sectores desestructurados que requieren acciones de transformación significativas se utiliza la figura de los Proyectos de Detalle (PUD)”.

Nombre del Plan: Cerrochato Plan primera fase



Lugar	Cerro Chato y localidades cercanas: "Microrregión del Uruguay Profundo" (Acta Constitutiva de Tupambaé, 4/02/06)	Codigo INE 11824
Region	Centro	

Poblacion involucrada **7400 hab (Censo 2004)**

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input checked="" type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Microrregional**

Marco (planes vinculados) **Plan Región Centro (DINOT) planes departamentales**

Estado	<input checked="" type="radio"/> En elaboración	desde 1995
	<input type="radio"/> Aprobado	
	<input type="radio"/> Ejecutado	
	<input type="radio"/> Evaluación	
	<input type="radio"/> Monitoreo	
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	

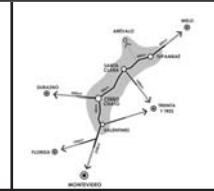
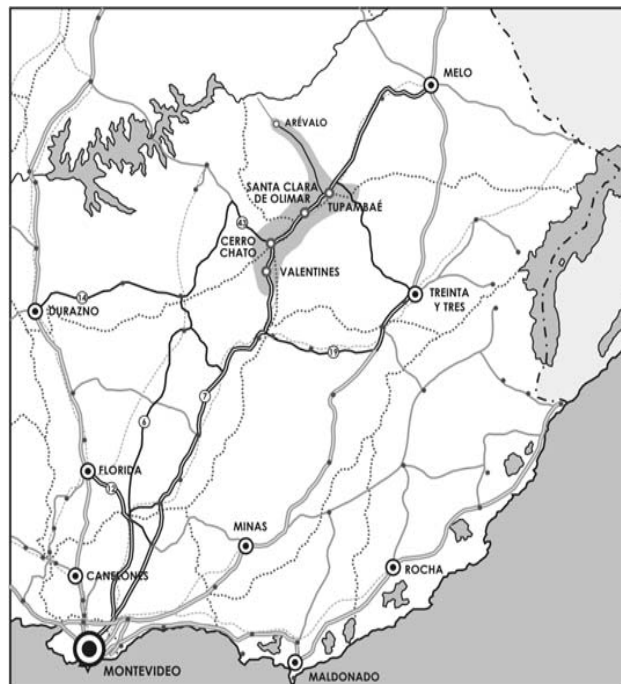
Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	
	<input checked="" type="radio"/> Asignación directa	
	<input type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público	
	<input checked="" type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Autoridades: Néstor Cabaña/Julio Gómez
Asesor honorario: Arq. Ramón Martínez Guarino**

Difusión: "Martínez Guarino, R. (2006): CarrochatoPlan. Una experiencia de desarrollo local en la microrregión del Uruguay Profundo" Imprenta Boscana SRL, Montevideo



Descripción

Con la denominación de Cerrochato Plan se identifica una experiencia de planificación estratégica de escala local y microrregional cuyo punto de inicio es la localidad de Cerrochato. Incluye a las localidades de Cerro Chato, Valentines, Santa Clara, Tupambaé y Arévalo.

COMPONENTES DEL PLAN

- **Un plan estratégico de desarrollo local** Es el marco donde, con la participación de los actores locales, se acuerda una identidad, un rumbo de mediano y largo plazo hacia donde se pretende avanzar en procura de un desarrollo sustentable a través de un conjunto de programas, proyectos y acciones concretas.
- **Un acuerdo microrregional** A partir del acuerdo fundacional realizado en Tupambaé se ponen en marcha una serie de acuerdos estratégicos tendientes por un lado a que cada localidad en su escala, con su historia y sus propias energías, construya su propio desarrollo local. Por otro, a que todas las localidades en conjunto, nucleadas en la "microrregión del Uruguay Profundo" puedan sumar los beneficios de las economías de escalas, compartiendo equipamientos más complejos y costosos, optimizando las posibilidades de capacitación e información

- **Cuatro grandes programas.** Son los cuatro pilares del Plan:
Desarrollo Económico productivo
Desarrollo Institucional
Desarrollo Social

Desarrollo Urbano- Territorial

· **Proyectos concretos** Son los instrumentos de diversa naturaleza mediante los cuales se formulan los objetivos, metas y recursos destinados a dar respuesta a las necesidades y aspiraciones formuladas en el Plan y los Programas. Dentro de los mismos hay una serie de acciones inmediatas priorizadas con el nombre de "el Cerrochato PlanYA"

· **Ámbitos de participación** Todo el proceso ha estado respaldado por una inusual participación de los actores locales en un marco de diversidad y pluralismo.

Un territorio

Cerrochato Plan: Area local y rural de influencia: 2000 km2
Microrregión del Uruguay Profundo, en torno a la Ruta Nacional no 7 A. Saravia: 5500 km2

En 2006 se incorporan a trabajar en este Plan los estudiantes de la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Farq.-UDELAR)

Nombre del Plan: **Carta Regional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Región Centro**



Lugar	Departamentos de Durazno, Flores Florida, Lavalleja y Tacuarembó	Código INE	06,07,08,09
Region	Centro		18

Población involucrada **303.558hab (Censo 2004 - Fase 1)**

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input checked="" type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input checked="" type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Documento base consensuado entre Gobiernos Departamentales y Nacional / Regional**

Marco (planes vinculados) **Proyecto de desarrollo y ordenamiento territorial de la Región Centro del Uruguay**

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	2005
	<input type="radio"/> Ejecutado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	MVOTMA Intendencias municipales
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	No corresponde
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
Responsable: Dr. Arq. Pablo Ligrone
Contacto: 916 70 70

Difusión: <http://www.mvotma.gub.uy>



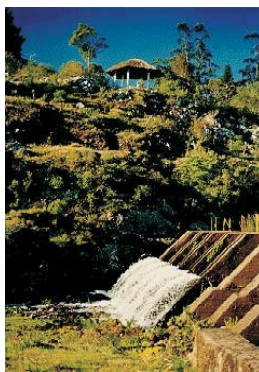
Piedra Alta Florida



Plaza Independencia, Durazno



Parque Municipal, Flores



Villa Serrana, Lavalleja



Tacuarembó chico, Tacuarembó

Fotos: www.atahualpa.turismo.gub.uy

Descripción

Síntesis Final/ Documento para el debate Institucional

Documento de referencia para la toma de decisiones de los gobiernos departamentales.

Contribuye a:

La elaboración de políticas y directrices nacionales de ordenamiento territorial.

El programa de regionalización AECI-OPP

Para DIPRODE y PDM4

Para el conjunto de las Intendencias en el accionar conjunto y la solicitud de financiamientos en ámbitos nacionales e internacionales.

Como marco de referencia para los Organismos Públicos Sectoriales.

Otorgar un marco de objetivos y reglas de juego claras para los actores sociales y agentes económicos.

Nombre del Plan: **Proyecto Arroyo Laureles**



Lugar: **Arroyo Laureles, Fray Bentos, Departamento de Río Negro** Codigo INE: **12320**

Region: **litoral**

Poblacion involucrada: **24.542 hab Fray Bentos (Censo 1996)**

Alcance: Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala: **Propuesta curricular/Escala local o urbana**

Marco (planes vinculados): **Trabajo curricular de 4to. año de Anteproyecto, Taller De Betolaza, Facultad de Arquitectura, Udelar.**

Estado: En elaboración Aprobado Ejecutado Evaluación Monitoreo Elaborado y no ejecutado

Iniciativa: Público Privado Académico **UDELAR Currícula de grado**

Modalidad: Concurso Asignación directa Institucional

Organismo Ejecutor: Público Privado **No corresponde**

Autor / Contacto: **Estudiantes: Paiva Mauro, De Michelli Hernando, Petito Daniela, López Néstor.**

Difusión: archivo de cursos del Taller de Betolaza



Descripción

La propuesta se descubre a sí misma en un valle generado por dos realidades disociadas: la topografía natural del espacio rural y la inundación de la textura urbana, para concebir un cuerpo extraño pero a la vez de rasgos reconocibles; una realidad distinta e híbrida, que dibuja los bordes disociados sin coserlos sino provocando infiltraciones de uno sobre otro

Los objetivos son:

-La búsqueda de la propia identidad, del arraigo, del sentirse identificado con una serie de valores que sólo el territorio nos brinda (El paisaje como identificación territorial).

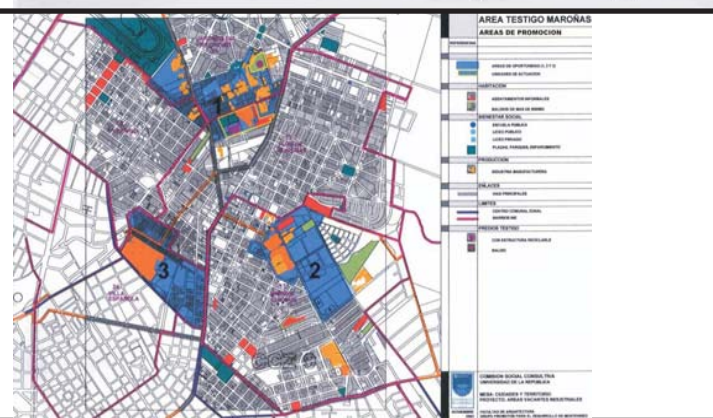
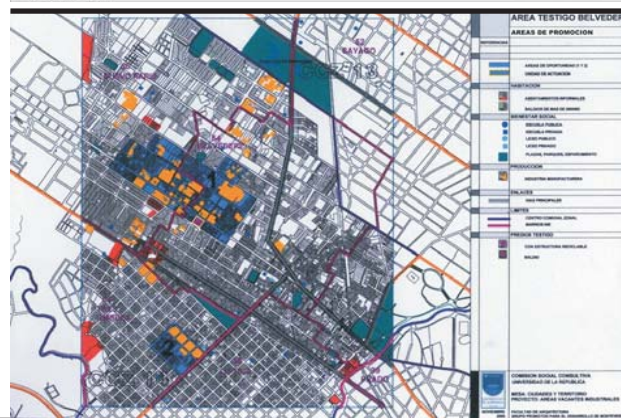
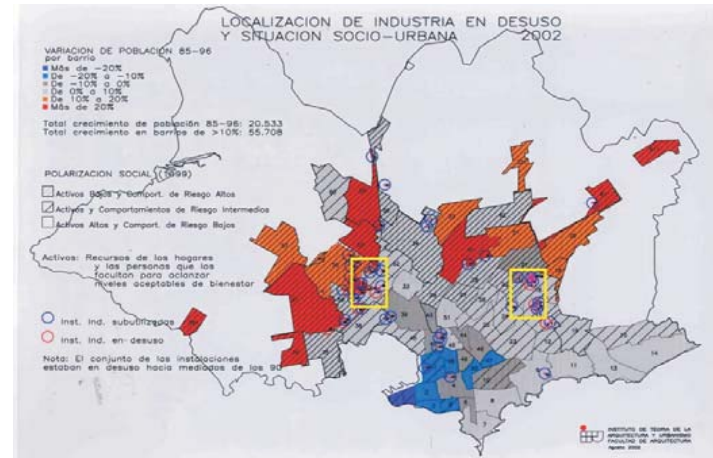
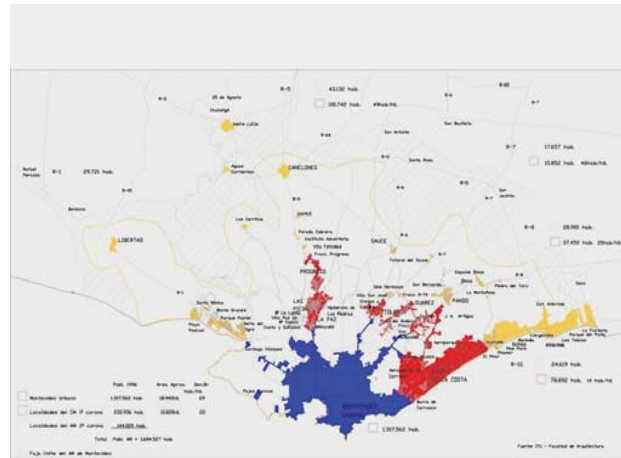
-Integrarse a una sociedad, la no exclusión social, el equilibrio en el territorio, en el que la energía lo atraviesa y se condensa en ciertos puntos. (El paisaje como identificación económico-cultural).

- Explorar lo que fue y lo que debe ser, lo que es pero no se percibe, lo temporal y lo atemporal.
 - Descubrir lo que nos mantiene en un lugar, lo que nos relaciona, lo que nos aleja, la energía canalizada para su real aprovechamiento.

- Puesta en valor del desarrollo endógeno para luego constituirse hacia fuera, acumular y diversificar.

Gestión prevista a través de UEPAL: Unidad Ejecutora del Proyecto Arroyo Laureles

Nombre del Plan:	Áreas Vacantes Industriales en la Ciudad de Montevideo	
Lugar	Montevideo	Código INE
Región	Sur	01020
Población involucrada	1344839 hab (Censo 1996)	
Alcance	<input type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Local <input type="radio"/> Regional <input type="radio"/> Microrregional <input checked="" type="radio"/> Departamental <input type="radio"/> Especial	
Tipo de Plan / Escala	Investigación y asesoramiento / Urbana	
Marco (planes vinculados)	Comisión Social Consultiva Mesa Políticas urbanas	
Estado	<input type="radio"/> En elaboración <input type="text"/> <input type="radio"/> Aprobado <input type="text"/> <input type="radio"/> Ejecutado <input type="text"/> <input type="radio"/> Evaluación <input type="text"/> <input type="radio"/> Monitoreo <input type="text"/> <input checked="" type="radio"/> Elaborado y no ejecutado <input type="text"/> 2003 - 2004	
Iniciativa	<input type="radio"/> Público <input type="text"/> <input type="radio"/> Privado <input type="text"/> <input checked="" type="radio"/> Académico <input type="text"/>	
Modalidad	<input type="radio"/> Concurso <input type="text"/> <input type="radio"/> Asignación directa <input type="text"/> <input checked="" type="radio"/> Institucional <input type="text"/>	
Organismo Ejecutor	<input checked="" type="radio"/> Público <input type="text"/> <input type="radio"/> Privado <input type="text"/>	
Autor / Contacto	Facultades de Arquitectura y Ciencias Sociales, Universidad de la República Respons. Arq. Carlos Acuña Contacto: acuna@farq.edu.uy	

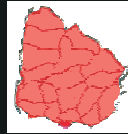


Descripción

Los vacíos industriales forman parte de una importante reserva de suelo urbano vacante en Montevideo. Tiene valor estratégico para enfrentar los procesos de extensión de la ciudad y subutilización de tejido consolidado. El estudio explora hasta que punto y bajo que condiciones estas áreas pueden coadyubar procesos de revitalización productiva, regeneración urbana, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y de reconducción del desarrollo urbano. Analiza opciones estratégicas y posibles modelos de actuación y gestión y genera una serie de recomendaciones.

Nombre del Plan:

Programa de Integración Urbana



Lugar	Localidades del Territorio Nacional	Codigo INE
Region	Territorio Nacional	

Poblacion involucrada **3.241.003 hab Uruguay (Censo 2004)**

Alcance	<input checked="" type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Programas y Convenios para resolver la vivienda irregular/Escala Sectorial**

Marco (planes vinculados) **Promoción del Programa de Acceso al Suelo Urbano / Convenios MVOTMA IMM para regularización de asentamientos.**

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	Resol. Ministerial Jun 2004
	<input type="radio"/> Ejecutado	
	<input type="radio"/> Evaluación	
	<input type="radio"/> Monitoreo	
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	

Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	MVOTMA
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	No corresponde
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto **Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial / Dirección Nacional de Vivienda Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.**

Difusión: <http://www.mvotma.gub.uy/sitiodinot/piu.htm>

Cerro-Cibils



Colón



Punta Rieles



Planos y foto: www.mvotma.gub.uy

Descripción

El Programa de Integración Urbana creado por Resolución Ministerial N° 1923/2004 del 9 de junio de 2004, tiene como objetivos:

Promover el desarrollo integrado de las ciudades desde el punto de vista físico, social y ambiental, y en particular de las áreas urbanas con problemas sociales críticos, mediante acciones documentadas de regularización y elevación de asentamientos ilegales, la mejora del hábitat y la coordinación territorial de las políticas

Servir a la articulación armoniosa de las políticas de vivienda, las políticas de Ordenamiento Territorial y las políticas de Gestión Ambiental en el medio urbano

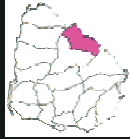
Promover la más amplia coordinación interinstitucional, en particular con los organismos públicos y los gobiernos departamentales, así como con las organizaciones no gubernamentales y los actores sociales, con el fin de articular los esfuerzos a favor de un desarrollo urbano socialmente integrado y ambientalmente sustentable.

PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL SUELO URBANO P.A.S.U. (10.07.03)

Consiste en la producción de lotes con servicios y el apoyo a la autoconstrucción para los sectores de menores ingresos de la población, quienes recibirán de los beneficiarios los certificados de subsidios que a tales efectos el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Convenios MVOTMA-IMM para:
Regularización de asentamientos informales con fondos del FONAVI (IMM-DINAVI-DINOT)
Encontrar solución para las familias del asentamiento "24 de agosto" (IMM-DINAVI)
Realojo de familias que se encuentran en estado de emergencia habitacional con soluciones habitacionales dignas (IMM-DINAVI)

Nombre del Plan: **Plan de Desarrollo Urbano Conjunto Rivera Santana do Livramento**



Lugar: **Frontera Uruguay/Brasil Rivera/Río Grande do Sul**
 Region: **Noroeste**
 Código INE: **13220**

Población involucrada: **62859 hab (Rivera - Censo 1996)**

Alcance: BiNacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala: **Urbano/binacional**

Marco (planes vinculados): **Plan Urbano vigente de Santa Ana y normativas generales en Rivera**

Estado: En elaboración
 Aprobado
 Ejecutado
 Evaluación
 Monitoreo
 Elaborado y no ejecutado

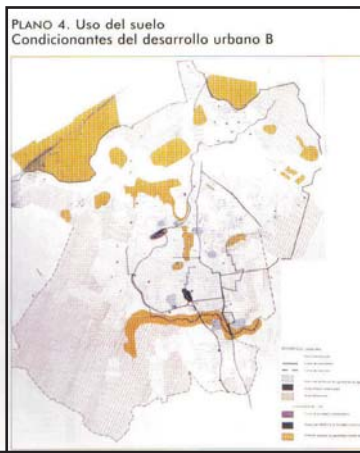
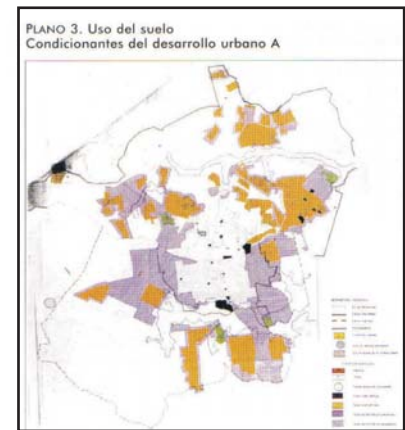
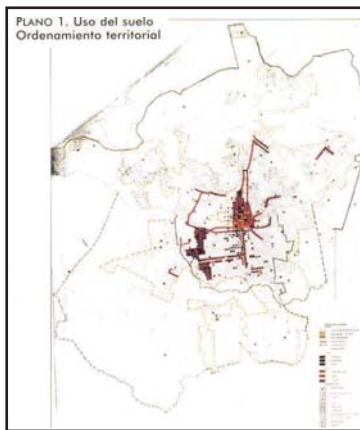
Iniciativa: Público Privado Académico
Comité de Frontera Rivera-Santa Ana do Livramento

Modalidad: Concurso Asignación directa Institucional

Organismo Ejecutor: Público Privado
Comisión Mixta a crearse a través de las Cancillerías

Autor / Contacto: **Dirección Nacional de Arquitectura/ Ministerio de Transporte y Obras Públicas/ Metroplan de Río Grande Respons. Arq. Nelson Lorenzo (MTO); Arq. Lais Guimaraes (Metroplan) Contacto: Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

Difusión: Disponible en el MTO; Dirección de Arquitectura



Descripción

El Grupo de Trabajo Binacional, se instala el 3 de abril de 1997. La coordinación se realizó a dos niveles: diplomático: por los Cónsules de Brasil en Rivera y de Uruguay en Sant´Ana do Livramento y técnico: por la Directora Superintendente de Metroplan y el Subdirector de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Los objetivos generales del plan fueron: Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de Rivera - Sant´Ana do Livramento; definición del modelo territorial existente y del deseable, identificar la problemática existente, promover el desarrollo sostenible de la zona y determinar el marco institucional adecuado para la gestión del territorio.

Las propuestas del plan apuntaron a definir la estructura urbana, la ocupación y uso de suelo (Unidades Vecinales, Estructura de Polarización), el sistema viario y Circulación, Infraestructuras, Servicios y Equipamientos Urbanos, Coordinación en los servicios, la protección del Medio Ambiente, la cultura y recreación, aspectos sociales y económicos, proyectos estratégicos (Corredor Internacional Urbano y Polos turísticos - culturales, deportivos y de recreación) y los marcos normativos y administrativo.

Nombre del Plan: Programa de revitalización de la Ciudad Vieja de Montevideo



Lugar: Ciudad Vieja de Montevideo
 Region: Metropolitana
 Codigo INE: 01020

Poblacion involucrada: 15805 hab (Ciudad Vieja - Censo 1996)

Alcance: Nacional Local
 Regional Microrregional
 Departamental Especial

Tipo de Plan / Escala: Programa de revitalización de Áreas Urbanas Centrales.

Marco (planes vinculados): Plan Montevideo

Estado: En elaboración Aprobado Ejecutado Evaluación Monitoreo Elaborado y no ejecutado

2001

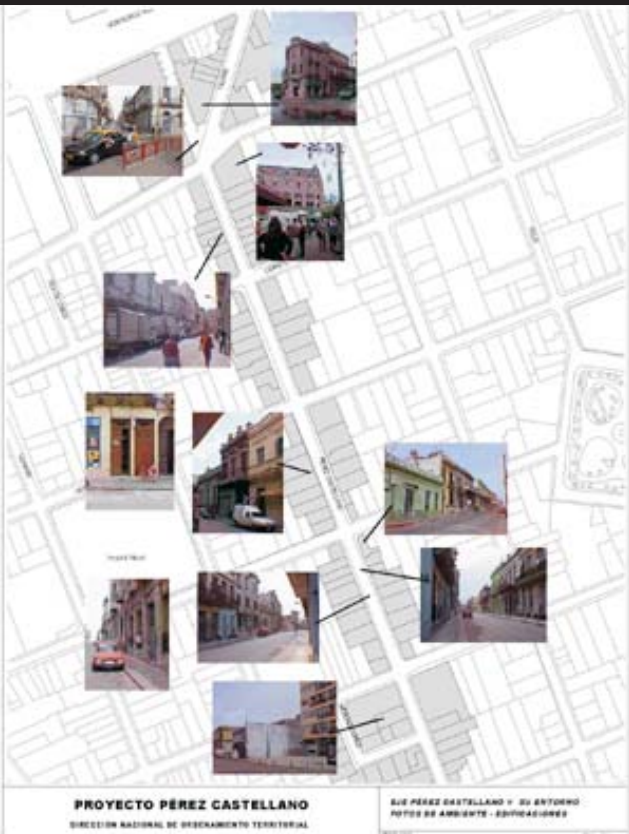
Iniciativa: Público Privado Académico
 DINOT / MVOTMA

Modalidad: Concurso Asignación directa Institucional
 MVOTMA actuando en cada proyecto con diferentes instituciones

Organismo Ejecutor: Público Privado
 No corresponde

Autor / Contacto: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial / Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Difusión: <http://www.mvotma.gub.uy/sitiodinot/recuperacion.htm>



Imágenes www.mvotma.gub.uy

Descripción

El Programa consta de una serie de proyectos que tienen como objetivo revitalizar la Ciudad Vieja en todos sus aspectos, compatibilizando la preservación de los valores urbanos con su desarrollo social, económico, ambiental y cultural.

1- Proyecto de repoblación y mejora del habitat en Ciudad Vieja. Convenio del 2001 entre MVOTMA IMM BHU cuyo objetivo es promover la repoblación y la mejora integrada del habitat de Ciudad Vieja, reteniendo la población actual y atrayendo nuevos habitantes. Se proponen cuatro líneas de acción, cada una con sus distintas líneas de financiamiento y gestión a cargo de las instituciones correspondientes:

Revitalización de la infraestructura residencial y de servicios.

Mejora de las calidades del espacio público y puesta en valor del patrimonio cultural.

Mejora del sistema de transporte, priorizando eficiencia, descongestionamiento, descontaminación atmosférica y reducción de ruidos, protección patrimonial y promoción de los usos peatonales del viario.

Conformación de un sistema de gestión basado en la coordinación público privado, la coordinación municipal nacional y un enfoque proactivo e integrado

de las políticas de regeneración urbana.

2- Proyecto de revitalización socioeconómica del eje Pérez Castellano.

MVOTMA IILA (Instituto Italo Latino Americano)

El proyecto Pérez Castellano surge en el 2002 de las recomendaciones del Forum La Revitalización Urbana en América Latina y Europa: el caso de Montevideo. Su objetivo principal es promover la revitalización socioeconómica del eje Pérez Castellano, centro comercial y de servicios de la zona y de paseo de servicios para visitantes y turistas.

3-Proyecto de rehabilitación de la Ciudad Vieja. MVOTMA IMM Embajada de Francia.

Como complemento de los otros proyectos surge éste, en el marco de la cooperación francesa. El proyecto tiene como objetivo principal diversificar la estructura y composición de la población, atrayendo la inversión privada para producción de viviendas para clase media en la Ciudad Vieja.

Nombre del Plan: **Proyecto Urbanización Punta Ballena**



Lugar	Punta Ballena	Código INE
Region	Este	10956

Población involucrada **28.820 Dpto. Maldonado (Censo 1908)**

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala **Proyecto de urbanización / Escala regional**

Marco (planes vinculados)

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Aprobado	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Ejecutado	1945 - 1949
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text"/>

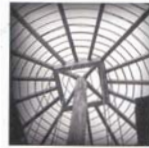
Iniciativa	<input type="radio"/> Público	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Privado	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Académico	<input type="text"/>

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Asignación directa	<input type="text"/>
	<input type="radio"/> Institucional	<input type="text"/>

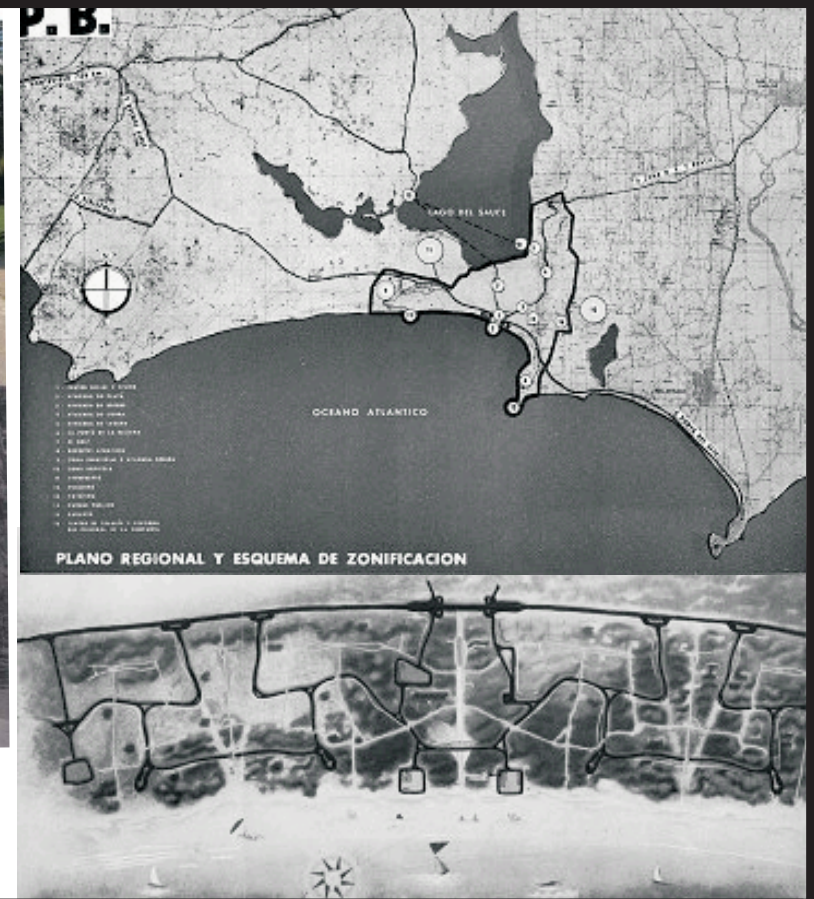
Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	<input type="text"/>
	<input checked="" type="radio"/> Privado	<input type="text"/>

Autor / Contacto **Antoni Bonet Castellana**

Difusión: Compilado de artículo "Punta Ballena revisada" Revista 2G Nudelman, J. (1992): Mirar a Bonet es separarse en Revista Quaderns "Colonizaciones", N° 194 De Sierra, F. (1992): Antonio Bonet en Punta Ballena. Entre el bosque y el mar en Revista El Arca Volumen 2 N°5, diciembre, pag. 8 a 10



Detalles de la Urbanización.
Caminos rodados: aspecto actual y vistas primitivas con los elementos de conexión peatonales originales



Descripción

En 1945, el arquitecto catalán Antoni Bonet llega a Uruguay, donde recibe el encargo de proyectar la urbanización de un gran triángulo (un lado: un gran lago, la Laguna del Sauce, el segundo: mar y el tercero la sierra de Punta Ballena) de 1500 hectáreas, próximo a la antigua ciudad de Maldonado. Bonet se plantea la necesidad de hacer compatible la conservación del lugar con su transformación puntual para permitir la colonización de un paisaje insólito constituido por inmensos bosques de pinos, eucaliptos y especies únicas, creado por Antonio Lussich a principios del siglo.

El proyecto contemplaba la parcelación en lotes de dos mil metros cuadrados que se ponían a la venta y sobre los cuales cada propietario construía con una cierta tutela su casa unifamiliar aislada.

Una carretera general interior, paralela a la playa, constituía la traza a partir de la cual colgaban otras calles sinuosas de acceso rodado a cada una de las parcelas. Otra red interior de caminos enlazaba peatonalmente las distintas zonas de la urbanización. Se disponían también, coincidiendo con las confluencias viarias, usos públicos tales como club social, mercado, almacenes, etc.

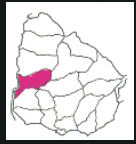
Bonet rechaza desde el principio no sólo cualquier parcelación geométrica fácil, sino también el pintoresquismo de soluciones próximas a la "ciudad-jardín"

Bonet se instala en Punta Ballena desde 1945 a 1948 para realizar el proyecto desde el lugar, en contacto directo con el territorio. La planificación urbanística a acompañada de los proyectos de arquitectura: el parador La Solana del Mar, casa Berlingieri, casa Cuatrecasas, casa La Rinconada, casa Booth.

Las siguientes son características principales del proyecto:

- Importantes extensiones de zonas verdes públicas.
- Las parcelas tienen unas servidumbres para con el resto de la urbanización.
- Trazado viario orgánico, las calles se abren paso entre el bosque.
- Ausencia de paseo marítimo, la relación natural entre el bosque y el mar permanece intacta de modo voluntariamente primitivo.

Nombre del Plan:		Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Young
Lugar	Departamento de Río Negro	Código INE
Region	Litoral	12421
Población involucrada	12.249 Young (Censo 1985)	
Alcance	<input type="radio"/> Nacional <input checked="" type="radio"/> Local <input type="radio"/> Regional <input type="radio"/> Microrregional <input type="radio"/> Departamental <input type="radio"/> Especial	
Tipo de Plan / Escala	Programa de Desarrollo Urbano	
Marco (planes vinculados)		
Estado	<input type="radio"/> En elaboración <input type="text" value=""/> <input checked="" type="radio"/> Aprobado <input type="text" value="1986 - 1990"/> <input type="radio"/> Ejecutado <input type="text" value=""/> <input type="radio"/> Evaluación <input type="text" value=""/> <input type="radio"/> Monitoreo <input type="text" value=""/> <input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado <input type="text" value=""/>	
Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público <input type="radio"/> Privado <input type="radio"/> Académico	Intendencia Municipal de Río Negro - ITU
Modalidad	<input type="radio"/> Concurso <input type="radio"/> Asignación directa <input checked="" type="radio"/> Institucional	ITU
Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público <input type="radio"/> Privado	No corresponde
Autor / Contacto	Instituto de Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo / Facultad de Arquitectura, Udelar Junta Local de Young Arq. marianela Levin	
Difusión: Programa de desarrollo Urbano de la Ciudad de Young. Depto. De Río Negro. ITU, Facultad de Arquitectura, 1990		



Plano elaborado por el ITU, 1989

Descripción

La propuesta se basa en el reconocimiento del modelo territorial vigente y su mejora y consolidación. Establece una zonificación primaria en suelo urbano y área suburbana dentro de las que diferencia áreas de reserva para crecimiento a corto y largo plazo y de reserva ecológica. En el área urbana establece a su vez una zonificación secundaria (área comercial y de servicios, área residencial central y área residencial periférica).

Propone políticas especiales por programas con el objetivo de ordenar acciones, rubros y corresponsabilidades que permitan implementarlas: política de suelos, política de vivienda ligada a la anterior, política de educación, política de salud y políticas de infraestructuras. En cada una de ellas fija a su vez acciones concretas a ser llevadas a cabo dentro del marco del plan.

Dentro de la estructura urbana propone acciones concretas en 4 áreas caracterizadas de la ciudad con el objetivo de reforzar la aptitud de las mismas detectadas en el diagnóstico.

Por último define un nivel instrumental que contiene los instrumentos jurídicos-administrativos para la concreción del plan.

Establece políticas concretas por áreas que tienden a potenciar el uso de los espacios públicos y mejorar las condiciones de vida de la población. En las mismas se identifica dos proyectos especiales: el Parque Lineal a ambos lados de la vía férrea y la caracterización de los accesos a la ciudad.

Nombre del Plan: Plan de Salto



Lugar	Departamento de Salto	Codigo INE
Region	Litoral	15120

Poblacion involucrada 93117 hab (Censo 1996)

Alcance	<input type="radio"/> Nacional	<input checked="" type="radio"/> Local
	<input type="radio"/> Regional	<input type="radio"/> Microrregional
	<input type="radio"/> Departamental	<input type="radio"/> Especial

Tipo de Plan / Escala Plan Director

Marco (planes vinculados)

Estado	<input type="radio"/> En elaboración	<input type="text" value=""/>
	<input checked="" type="radio"/> Aprobado	<input type="text" value="1997"/>
	<input checked="" type="radio"/> Ejecutado	<input type="text" value="en ejecución"/>
	<input type="radio"/> Evaluación	<input type="text" value=""/>
	<input type="radio"/> Monitoreo	<input type="text" value=""/>
	<input type="radio"/> Elaborado y no ejecutado	<input type="text" value=""/>

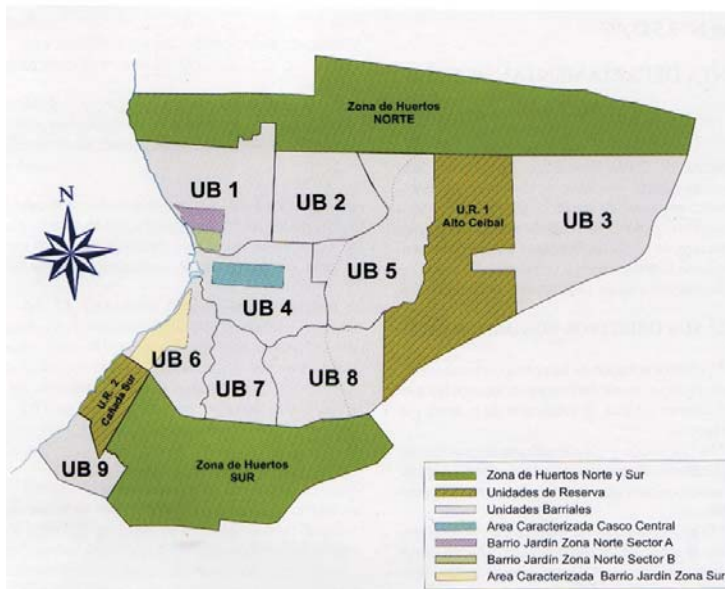
Iniciativa	<input checked="" type="radio"/> Público	<input type="text" value="Intendencia Municipal de Salto"/>
	<input type="radio"/> Privado	
	<input type="radio"/> Académico	

Modalidad	<input type="radio"/> Concurso	<input type="text" value="Intendencia Municipal de Salto y MVOTMA"/>
	<input type="radio"/> Asignación directa	
	<input checked="" type="radio"/> Institucional	

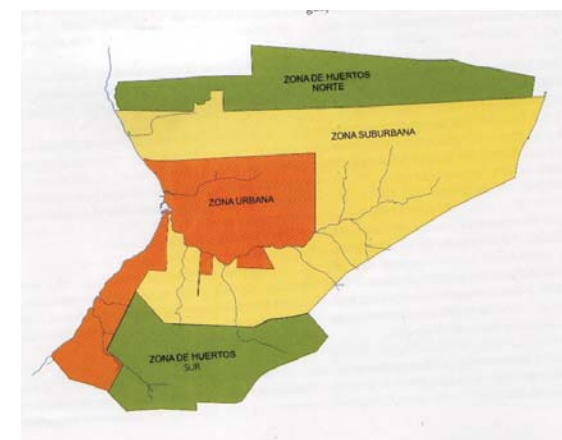
Organismo Ejecutor	<input type="radio"/> Público	<input type="text" value="No corresponde"/>
	<input type="radio"/> Privado	

Autor / Contacto Junta Departamental de Salto

Difusión: http://www.salto.gub.uy/DECRETO_plan_director.pdf y "Plan de Salto", I.M.Salto, Mayo 2005



Uso del suelo / Ciudad de Salto
Decreto Nro. 5.944/97



Plaza Franklin D. Roosevelt



Museo del Hombre y la Tecnología



Casino del Estado

Planos: Plan de Salto. IMSalto, mayo 2005
Fotos: www.montevideo.com.uy/enciclopedia

Descripción

El Plan Director para la ciudad de Salto se define en su aspecto normativo general como un instrumento jurídico regulador de las acciones urbanísticas de la ciudad y su micro - región, que posibilite el crecimiento y los cambios propios de la misma, buscando que estos se produzcan logrando la preservación y profundización de las características y valores sociales, urbanísticos y naturales de Salto.

El Plan propuesto abarca tres áreas temáticas fundamentales:
A) la instrumentación de normativas urbanas y territoriales que regulen con una visión orgánica los Usos del Suelo, las Edificaciones, la Subdivisión de la Tierra y la Calidad Ambiental.
B) La orientación y coordinación de las acciones directas del Municipio y los múltiples organismos del Estado que participan en la transformación de la ciudad y el territorio propuesto.
C) La difusión de criterios, políticas y propuestas para que la acción de los particulares se sume (motivados por incentivos y exoneraciones) a la orientación de las transformaciones deseadas desde el Plan, siendo este un elemento dinamizador de importancia.

En su aspecto normativo, el Plan Director para la ciudad de Salto alcanza cuatro áreas temáticas fundamentales, a saber: usos del suelo, edificaciones urbanas, subdivisión de la tierra y calidad ambiental que, en un proceso de complementación, permitirán una regulación integral de la ciudad.
Los usos del suelo determinarán los límites físicos de la ciudad, sus usos dominantes, tolerables y vedados, y la ocupación de las parcelas por las construcciones con la definición de los factores de ocupación del suelo y totales.
La edificación urbana comprenderá todo lo referido a las condiciones que deberán cumplir las construcciones en general para el territorio en estudio en cuanto a alturas, retiros, alineaciones, voladizos, etc..
La subdivisión de la tierra determinará fraccionamientos, superficies máximas y mínimas, anchos, servidumbres, propiedad horizontal, etc., así como exigencias y tramitaciones.
La calidad ambiental reglamentará los aspectos básicos que garantizan las condiciones para la vida de los pobladores, tales como la calidad del aire y del agua, los niveles de ruidos aceptables, etc..